



ACADEMIA DE INFANTERIA

Núm. 19

1
9
9
1



MEMORIAL
DE
INFANTERIA

DIRECCION

DIRECTOR HONORIFICO: Excmo. Sr. General Inspector de Infantería.
D. José Colldefors Valcárcel.

DIRECTOR: Excmo. Sr. General Director de la Academia de Infantería.
D. Juan Manuel Bada Requena.

SUBDIRECTOR: Sr. Coronel Jefe de la Jefatura de Investigación y Doctrina.
D. Magín Lozano Gutiérrez

CONSEJO DE REDACCION

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| TCol. D. Nazario Saiz Gil | Jefatura de Estudios |
| TCol. D. Jose Luis Isabel Sánchez | INV. y DOC. |
| Cte. D. Angel González Lacueva | Sección de Perfeccionamiento. |
| Cte. D. Antonio Puyó Gomara | E.E.M. |
| Cte. D. Abelardo Romay Ibáñez | S-2 PLMM. |
| Cte. D. Santiago Taboada Giménez | Jefatura de Apoyo y Servicios. |
| Cap. D. Javier Marlinez Martín | Sección MAC. |
| Cap. D. Germán Sánchez Arroyo | E. S. M. |
| Tle.. D. Pedro Montañés Morales | E. B. S. |

PUBLICACION Y ADMINISTRACION

JEFE DE PUBLICACION: Cte. D. Juan Miquel Carrelo.

SECRETARIO DE PUBLICACION Y ADMINISTRACION: Tle. D. Angel Pérez Marlin-Nieto.

DIBUJOS: Cte. D. Félix Martín Redondo.

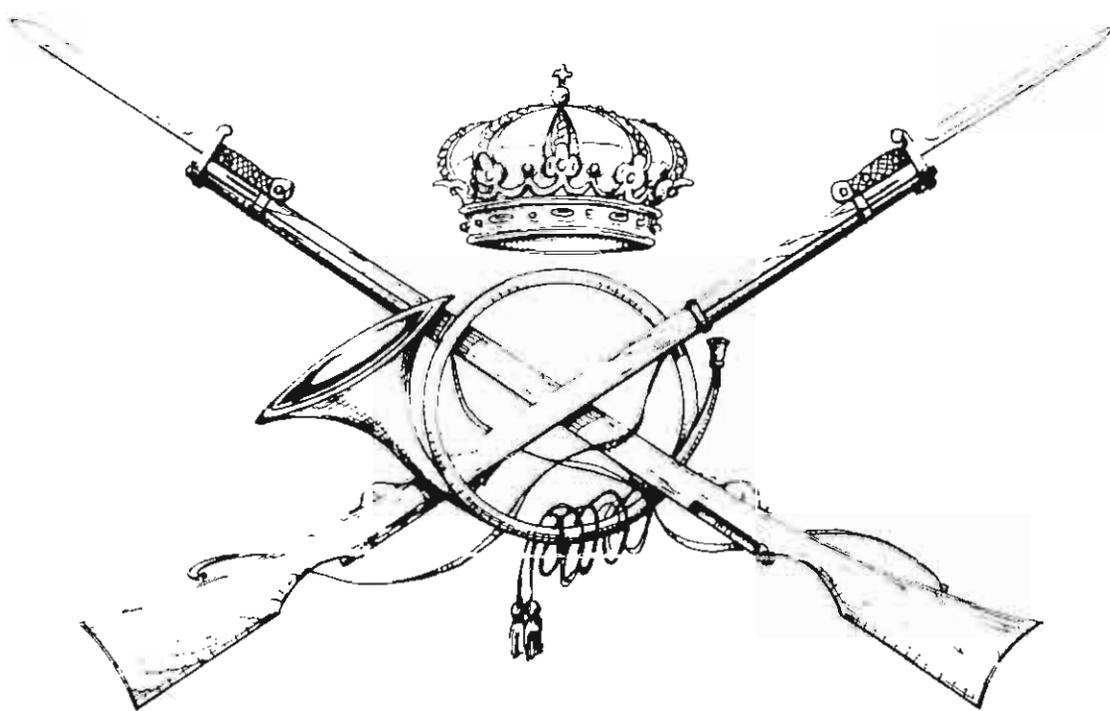
JEFE DE TALLER: D. Vicente López Ballesteros.

EDITA: Academia de Infantería. Teléfonos 22 61 00 - 22 71 00 Ext. 160 y 162

La Academia de Infantería no se solidariza, necesariamente, con las opiniones personales vertidas en los artículos firmados.

MEMORIAL DE INFANTERÍA

4.^a época. - Año 1991. - Núm. 19



TOLEDO

IMPRESA Y ENCUADERNACION DE LA
ACADEMIA DE INFANTERIA

1991

INSPECCION DEL ARMA DE INFANTERIA



En el Boletín Oficial de Defensa n.º 46 de fecha 6 de marzo de 1991, fui designado Inspector del Arma de Infantería. Es el más alto honor para un infante el ocupar dicho cargo. Ser infante es vivir en permanente alerta y constante sacrificio. Alerta para que siempre seamos rigurosos concededores de la Doctrina, reglamentos y material. Alerta para conocer a los hombres que mandamos y así poder cumplir la tarea de dirigirles. Sacrificio constante para ser, con el ejemplo, guía de todos los infantes. Sacrificio que supone superar el cansancio, vencer el sueño, el hambre o la sed. Esa ha sido mi vida y con humildad la dejo patente en este Memorial para que los infantes que ahora comienzan su trayectoria profesional, sepan que han elegido un duro camino, pero que es el único que puede recorrer un infante.

La Doctrina para el empleo táctico y logístico de las Armas y los Servicios al referirse a la Infantería dice textualmente:

"La Infantería es el Arma principal en el combate, y en provecho suyo, por tanto, han de actuar todas las demás. Fiel reflejo de las virtudes y defectos de la raza constituye el nervio y la categórica expresión de la valía del Ejército". Estas palabras deben de ser en todos los empleos norte de actuación para los infantes. Dicha definición del Arma obliga a un permanente trabajo y estudio, y el Memorial del Arma, que publica la Academia, debe ser un vehículo importante que nos permita conocer la forma de combatir e instruir a nuestras Unidades.

Por ello desde la Inspección que dirijo, acepto el cargo de Director Honorífico del Memorial. Colaboraré con todas mis fuerzas en elevar su nivel y como primera medida os exhorto, a todos los infantes, a que hagáis lo mismo remitiendo al Memorial vuestros conocimientos e inquietudes.

El Memorial no puede ser solamente una publicación donde se expongan conceptos tácticos, técnicos o logísticos. Debe ser la expresión de nuestra Arma y a lo intelectual se deben unir las experiencias de los cuadros de mando, que permitan mantener una elevada moral, base de elevada eficacia.

Con mi respetuoso recuerdo a todos los infantes que en la guerra o en la paz han muerto cumpliendo con su deber, ofrezco desde este Memorial mi persona y las del personal destinado en la Inspección para que contéis con su apoyo en cuanto preciséis.

Vuestro General Inspector,
COLLDEFORS

Núm. 19

1

9

9

1



TACTICA Y LOGISTICA



INDICE

LAS SECCIONES DE RECONOCIMIENTO DE LOS
BATALLONES DE INFANTERIA



Las Secciones de Reconocimiento
de los Batallones de Infantería



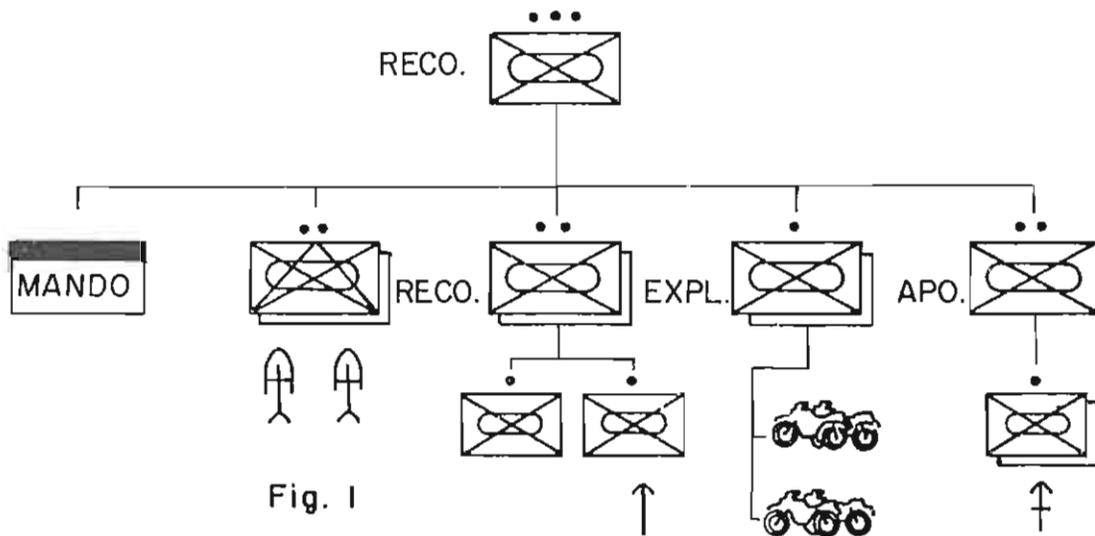
TCol. D. Antonio Martín Tornero
Academia de Infantería.

1.- ANALISIS DE SU COMPOSICION

Las Secciones de Reconocimiento de los Batallones de Infantería constituyen un elemento valioso en manos de los Jefes de los Bón,s. por la gran variedad de cometidos que pueden desarrollar. Concebidas principalmente para proporcionar seguridad al Bón. al que pertenecen, puede llevar a cabo otras acciones e incluso, en algunos casos, ser empleada como un elemento de maniobra.

La composición es similar en los tres Bón,s. tipo (Motorizado, Mecanizado y de Carros de Combate). Esta es: (Fig. 1).

SC. DE RECONOCIMIENTO.



- . Mando y Elemento Auxiliar.
- . Dos Pelotones de Defensa Contra Carro.
- . Dos Pelotones de Reconocimiento.
- . Un Equipo de Exploradores.
- . Un Pelotón de Apoyo.

Este trabajo está referido a la SRECO de un BIMZ.

1.1.- Mando y Elemento Auxiliar.

- El mando corresponde a un Teniente.

Siempre que se le autorice deberá asistir a las conferencias de exposición de la Decisión del Jefe del Bón.

El cumplimiento de la Orden puede afectar a toda la Unidad, o bien serán diversos elementos de la SRECO los que ejecuten cometidos diferentes. En este último caso, al Jefe se le presenta el problema del control de su Unidad y la necesidad de dar amplia iniciativa a los mandos de sus U,s. subordinadas.

- Elemento Auxiliar se denomina al conjunto de personal que dependiendo directamente del J., facilita su acción de mando. Se compone de:

- . Un Sgto. 2.º Jefe de Sección.
- . Un Cabo. ORTF./Tirador Am. de V.
- . Un Sdo. ORTFM./Observador.
- . Un Conductor TOA/BMR. (Voluntario especial).

El Jefe y su Elemento Auxiliar disponen de un Vehículo TOA./BMR. PC. Sc.

El Sgto. 2.º Jefe deberá conocer la misión y los procedimientos de actuación de todas y cada una de las Unidades subordinadas, pues en caso de baja del Tte. o en ausencia prolongada del mismo deberá hacerse cargo de la Sección.

Corresponde también al Sgto. 2.º Jefe atender las necesidades logísticas de la SRECO. principalmente las reposiciones de subsistencias, municiones, carburantes y otros recursos que correspondieran a la U.

Otro cometido, a parte del control y coordinación del resto de los componentes de Elemento Auxiliar, podría consistir en: tomar el mando de alguna fracción de la SRECO para una misión concreta.

Al resto de los componentes les corresponden desempeñar sus cometidos específicos y cooperar en el apoyo logístico.

Del material que dispone el Elemento Auxiliar, aparte del TOA./BMR. de PC. de SC., destacan:

- . Prismáticos.
- . Gafas de Visión Nocturna . . .
- . Telémetro laser corto alcance.
- . RTFM. Mixto . . .
- . Equipo NBQ de Sc. . . .
- . Equipos agente de circulación.
- . Equipo control de carretera . . .
- . Equipo señalización tráfico . . .

Este material le permite desempeñar cometidos de observación, facilita los movimientos del Bón. y posibilita los enlaces radio con la U. superior y conviene destacar que todos los vehículos blindados (TOA,s./BMR,s.) disponen de RTF,s. vehiculares con lo que las posibilidades se duplican.

Para los cometidos de observación se echa en falta la dotación de prismáticos de visión nocturna tan necesarios para la vigilancia y en los reconocimientos nocturnos.

1.2.- Dos Pelotones de Defensa Contra Carro (PDCC.)

Cada uno, compuesto por:

- . Un Jefe de Pn./ORTFL./ Tirador.
- . Un cabo Cargador/tirador.
- . Un Cabo Tirador Am. de V./ORTF.
- . Un Conductor TOA./BMR./Proveedor. (Voluntario Especial).

Nota: La denominación de Pelotón de Defensa Contra Carro puede inducir a error, ya que sólo dispone de un puesto en lugar de dos como sería lo normal. La composición del llamado Pn. de DCC. de la SRECO es similar a la de Escuadra de DCC. de la Sc. de Defensa Contracarro de la Cía. de Apoyo del Bón.

- El Jefe de Pn. que corresponde a un Voluntario Especial, es a su vez el Tirador de un Puesto de Tiro y ORTF.

Sus cometidos principales podrían ser:

- . Elección de itinerarios.
 - . Elección de asentamientos y sectores de tiro en detalle.
 - . Elección del objetivo y momento de apertura de fuego.
 - . Informar al J. de SRECO.
 - . Atender al mantenimiento del Sistema de MCC,s. así como al municionamiento en la parte que le afecte.
- El Cabo Cargador/Tirador, a parte de sus cometidos específicos, velará por la seguridad inmediata del Puesto de Tiro cuando actúe desde tierra. Además, podrá desempeñar cometidos de observador, tanto cuando se esté en fuego como cuando se actúe desde una Posición de Espera que es la posición anterior a la de tiro, convenientemente protegida.
 - El resto de componentes forman parte de lo que se denomina Equipo del Vehículo, con sus cometidos específicos: tirador de la Am. del vehículo y operador de la radio vehicular, y conductor respectivamente.

Estas U,s. permiten un excelente apoyo C/C. en todas las misiones de la Sc. tanto en misiones de vigilancia como en los reconocimientos. En Defensiva incrementan la DCC. del BIMZ.

1.3.- Dos Pelotones de Reconocimiento (PRECO,s.).

Compuesto cada uno por:

Un Jefe de Pelotón/ORTFL. (Voluntario Especial).

Una Escuadra de FG,s. compuesta por:

Un Cabo Jefe.

Cuatro Sdo,s. FG,s.

Una Escuadra de AML., compuesta por:

Un Cabo Jefe/Tirador AML.

Dos Sdo,s. Proveedores AML.

Un Equipo del Vehículo formado por:

Un Cabo tirador Am. del V./ORTFM.

Un Conductor (Voluntario Especial).

Nota: La composición es similar a la de un Pelotón de Infantería Mecanizada, el cual, a su vez, consta de un Pelotón de Fusileros Granaderos y un Equipo del Vehículo. Tiene por tanto las mismas posibilidades que esta Unidad aunque sus misiones deberán orientarse a las deducidas de su denominación.

1.4.- Equipo de Exploradores (EEXP.)

Compuesto por cuatro motoristas agrupados en dos parejas, cada una con:

1 Cabo 1º Jefe del Equipo y de la 1ª pareja/ORTF.

1 Soldado Explorador.

En total cuatro motoristas.

Dispone entre otro material de 4 motocicletas todo terreno, 4 gafas de visión nocturna, prismáticos y 2 RTFL,s. Este material facilita los desplazamientos rápidos a lugares a los que no pueden acceder otros vehículos, la observación por el día y noche y el enlace.

Constituye un elemento valioso para proporcionar información, con una excelente movilidad, como también para alojar itinerarios y facilitar los movimientos.

1.5.- Pelotón de Apoyo (PAPO.)

Dispone de dos Vehículos de Combate de Infantería.

Cada uno con la siguiente dotación:

1 Jefe de Vehículo (1).

1 Cabo tirador del arma del Vehículo.

1 Conductor.

2 Soldados FG,s.

(1) El Jefe de un vehículo es Sgto. Jefe del Pelotón y el del otro, Voluntario Especial. Llamaremos Escuadras a cada fracción (vehículo).

Parece deducirse de la plantilla que es el tipo de vehículo el que da carácter a este Pelotón. Actualmente no está definido como será éste. Las misiones o cometidos que se deducen de su denominación requerirá que disponga de armas adecuadas (cañón del tipo 20 mm. o mayor, por ejemplo).

La actual plantilla marca como material auto dos TOA,s. de línea que, como se sabe, sólo disponen por vehículo de una Am. de 12,70 para la misión de apoyo requerida.

Entre otro material, aparte de los vehículos citados, cuenta con una brújula y cuatro Lg. desechables.

No cuenta con mas radios que las de los vehículos, de modo que si estas son sólo vehiculares, entre Pn. carecerá de enlace radio en caso de actuación a pie de alguno de sus componentes, por lo que esta será de corto alcance.

1.6.- Resumen y consideraciones sobre la composición de la SRECO.

Resumen.

Personal: 1 Tte.; 2 Sgto,s.; 46 de Tropa.

Vehículos: 1 TOA./BMR. de PC. de Sc.; 6 TOA,s./BMR,s. de línea; 4 motos TT.

Armamento: 4 Pistolas; 28 FUSA,s.; 17 S/F.; 2 AML.; 2 Puestos de Tiro de MCC,s.

Consideraciones.

- . Nos encontramos ante una Pequeña Unidad (PU.) muy heterogénea, con cuatro elementos diferenciados que posibilitan la realización simultánea de varios cometidos.
- . Por la razón anterior el mando y el control resulta difícil. el Tte. Jefe deberá empeñarse en conseguirlo. Y para ello resultará muy útil el buen adiestramiento de cada elemento y la asignación del tipo de misión al más caracterizado, así como el establecimiento de medidas de coordinación adecuadas. Deberá contar con el hecho de que, cuando dé una Orden a una U. subordinada y ésta se desplace para cumplirla, serán muy difíciles las rectificaciones. Los mandos de aquellas deberán contar con cierto grado de iniciativa ante los imprevistos que con mucha probabilidad se van a encontrar.

La dificultad de algunas misiones puede llevar al Tte. a tomar el mando de la fracción encargada o designar para ello a uno de los dos Sgto,s.

- . Tiene una gran facilidad para los movimientos. Sus TOA,s./BMR,s. posibilitan los desplazamientos en las mismas condiciones que cualquier elemento de maniobra del BIMZ. Además, las motos TT. facilitan el acceso a zonas prohibitivas para otros vehículos, ofreciendo al enemigo un objetivo fugaz y difícil de batir. Resultarán muy útiles en aspectos relacionados con la circulación en las marchas.
- . Posee una gran potencia CC. Los dos sistemas de MCC,s. permiten batir cualquier carro de combate moderno dentro del alcance de los 2.000 m. su actuación normal es actuando coordinadamente. Además dispone de Lg,s. C-90 desechables una vez empleados, con posibilidad de batir vehículos de combate y de transporte hasta los 200 m. de distancia, aproximadamente. Su empleo deberá orientarse a proporcionar seguridad contra la acción de estos vehículos pero no deberá descartarse su empleo contra algún objetivo puntual, fortificado.
- . Los dos Pelotones de Reconocimiento, en realidad son dos Pelotones de Infantería Mecanizada, como se ha dicho al tratar de su composición.

Posibilitan la realización simultánea de patrulla de vigilancia o de reconocimiento en puntos o zonas diferentes o prestar seguridad desde zonas o terrenos igualmente distintos.

Empleados como elementos de maniobra, podrán organizar y defender posiciones defensivas de Pelotón (PDPN.) o atacar pequeños objetivos, así como ejecutar patrullas de combate. El mejor rendimiento en estas acciones será actuando de forma coordinada o las órdenes del Sgto. 2.º Jefe, por ejemplo, o del Tte. Jefe cuando la misión lo requiera.

- . Las dos parejas de exploradores motorizados dota a la SRECO. de una seguridad en los movimientos, además de la posibilidad de situar observatorios en zonas alejadas y de difícil acceso en las que la misión requiera movilidad, aprovechando las facilidades que ofrece el terreno.

Durante los movimientos del Bón. facilitan la circulación y la transmisión de órdenes en los convoyes de marcha. Estas misiones deberán considerarse como secundarias pues sus posibilidades encuentran mejor aplicación en misiones de seguridad avanzando de observatorio en observatorio y realizando sondeos a puntos sospechosos.

El Pelotón de apoyo, en tanto en cuanto no se le dote de un vehículo con armamento potente para proporcionar con mayor garantía la función que le caracteriza, podría encontrar su utilidad en misiones semejantes a las de los Pn,s. de Reconocimiento o complementar sus acciones como tal elemento de apoyo. En este último caso la actuación conjunta de un PAPO. y PRCO. deberá considerarse normal.

No debe descartarse su empleo para misiones logísticas, como abastecimientos y evacuaciones dado el

espacio que sobra en las cámaras de personal de sus U,s. o permitir la sustitución de un vehículo averiado de la Sc. pues todos los componentes (10) pueden ser transportados en un solo TOA./BMR.

2. ACCIONES QUE PUEDE REALIZAR.

a) De seguridad.

- . Constituir la vanguardia, la retaguardia o flanqueo del Bón./GT.
- . Formar parte de las Fuerzas de seguridad de combate de un Bón. o GT. en movimiento.
- . Constituir una línea de seguridad de un Bón. o GT., o formar parte de las Fuerzas que guarnece dicha línea.
- . Dar seguridad a:
 - .. PC,s. del Bón.
 - .. Instalaciones.
 - .. Itinerarios.
 - .. Estacionamientos del Bón.
- . Patrullas de reconocimiento.
- . Patrullas de observación (Vigilancia del campo de batalla).

b) Relacionadas con los movimientos.

- . Jalonamiento de itinerarios.
- . Relación del movimiento durante las marchas.
- . Servir de guía en pasos por obstáculos o posiciones.

c) Como elemento de maniobra.

- . Enlace táctico, entre Unidades del Bón. o colaterales con éste.
- . Ataques a objetivos muy limitados.
- . Organización y defensa de una Posición Defensiva de Sección (PDSC.).

d) Otros: Conducción de prisioneros.

3.- EL ENLACE. (Fig. 2)

Resumen de medios radio:

Mando: 2 RTFM,s. (Mixto): vehicular y portátil).

Pn. DCC.: 2 RTFL,s. (uno por Escuadra o Puesto de Tiro).

Pn,s Reconocimiento: 2 RTFL,s. (uno por Pn.).

Eq. Exploradores: 2 RTFL,s. (uno por pareja).

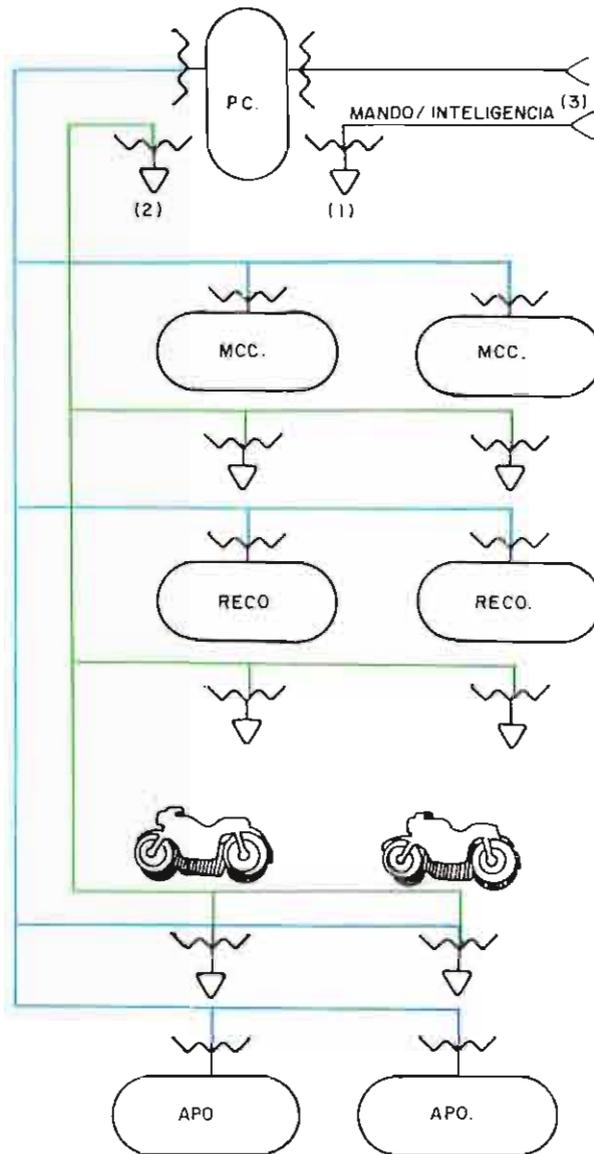
Pn. de Apoyo:

Además, cada vehículo TOA./BMR. cuenta con interfonía y equipos radio vehiculares:

El del Tte. Jefe de Sc.: 1 RTFP + 1 receptor auxiliar.

Los de línea: 1 RTFM. cada uno (Teléfonos o genéfonos).

Los medios de telefonía por hilo se encuentran de dotación en la Sc. de Transmisiones del Bón. quedando a criterio de éste Jefe dotar a la SRECO de medios para alguna situación concreta. Como se ve por el resumen, el



enlace radio está asegurado por las radios vehiculares y por las mixtas y portátiles. Estas últimas permiten el enlace, actuando desde tierra, de todas las U,s. subordinadas menos los Pelotones de apoyo que carecen de ellas. El alcance de estos medios marcará la distancia máxima del PC. de Sc. a la que pueden actuar cada Unidad subordinada siempre que se precise un enlace constante a través de la radio.

4.- SITUACIONES TACTICAS DE LA SRECO.

4.1.- OFENSIVA.

4.1.1.- Aproximación.

En el caso de que el BIMZ. constituya o forme parte de la vanguardia de la BRIMZ. se articula por lo general en dos escalones: Vanguardia o 1.er Escalón y Grueso o 2.º Escalón.

La SRECO. formará parte normalmente del S/GT. de Vanguardia o 1.er Escalón del GTMZ. encabezando el dispositivo del movimiento de dicho S/GT., para proporcionar su Seguridad de Combate al frente. (Fig. OF. 1)

Otras misiones en la Aproximación pueden ser:

- . Cubrir un flanco del dispositivo del BIMZ. (Fig. OF. 2)
- . Enlazar con otra U. distinta del BIMZ. o con las U,s. de éste, caso que se puede dar si marchan por ejes diferentes.

En el caso de que el BIMZ. constituya el flanqueo de la BRIMZ., la SRECO puede intervenir dando seguridad del dispositivo mediante flanqueos fijos o móviles o jalando los itinerarios de progresión del BIMZ.

La aproximación puede terminar en la Zona de Reunión asignada al BIMT. o cuando se establece el contacto con el enemigo, dependiendo generalmente de si el movimiento se realiza bajo la cobertura o no de un frente establecido por fuerzas propias.

En el primer caso la SRECO. encuentra una gran aplicación en misiones relacionadas con la ocupación por las U,s. de la citada zona y en la seguridad de la misma. Por ejemplo:

- . Guiando a las U,s. a las ZRN,s. que se designen.
- . Regulando los movimientos.
- . Montando la seguridad a base de puestos de centinela, observación, escuchas o patrullas.

En el segundo caso -cuando la aproximación se realice sin frente estabilizado- podrá dar lugar a entablar combate con el enemigo.

4.1.2.- La Toma de Contacto y valoración.

Si la SRECO. encabeza la progresión puede corresponder a ella tomar el primer contacto con el enemigo, generalmente elementos destacados de seguridad. La misión de la SRECO. incluirá cometidos relacionados con proporcionar información, para ello tendrá que:

- . Buscar itinerarios de infiltración y descubrir el despliegue enemigo.

Será frecuente entablar pequeños combates. Como resultado de los mismos podrá suceder que: (Fig. OF. 3).

- . Tenga que continuar el movimiento.
- . Establecerse defensivamente.

En todos los casos deberá proporcionar toda la información disponible del despliegue y actividad del enemigo que encuentre a la mayor brevedad y con la mayor exactitud.

Si durante el movimiento se produce un encuentro con las vanguardias de un enemigo también en movimiento y con actitud ofensiva, el contacto puede ser el origen de un combate de encuentro.

4.1.3.- En el ataque

Iniciado éste, puede la SRECO o parte de la misma embeberse en las unidades que encabezan el ataque. Su actividad será la de continuar proporcionando información de contacto, completando detalles de la organización del enemigo. Esta misión terminará al ser rebasada la SRECO. por los elementos de maniobra del primer escalón que se lanzan al ataque.

Otras misiones que se le pueden encomendar podrá ser:

- . Vigilar un flanco al descubierto.
- . Enlace entre Unidades.
- . Jalonar el paso de los elementos de manibra por las brechas abiertas en los obstáculos enemigos.
- . Constituir patrullas de contacto con el enemigo, una vez alcanzado el objetivo final.
- . Establecer una línea de seguridad del dispositivo de defensa del BIMZ., si se establece éste una vez alcanzado el objetivo del mismo.

4.2.- DEFENSIVA.

4.2.1.- Constituyendo Puestos en algunas de las líneas de seguridad a vanguardia de la Zona de Resistencia.

Esta situación es típica de la SRECO, pudiendo actuar desplegada en la Línea de Vigilancia (L.V.) (Fig. 8) o en la de Reconocimiento y Seguridad (LRS.).

Su misión consistirá en proporcionar seguridad de combate a las Unidades de la Posición Defensiva, mediante acciones de Vigilancia del Campo de Batalla, proporcionando la mayor información posible e impidiendo, en el caso de actuar en la LV., cualquier acción enemiga orientada a la búsqueda de información de nuestra Zona de Resistencia.

La información versará sobre:

- . Descubrir la presencia del enemigo, tipo de Unidades de sus vanguardias, sus fuegos, la orientación de sus direcciones de avance y cualquier otro detalle de interés (según Plan de Vigilancia del S-2). Así mismo, facilitará datos sobre objetivos previstos e imprevistos.

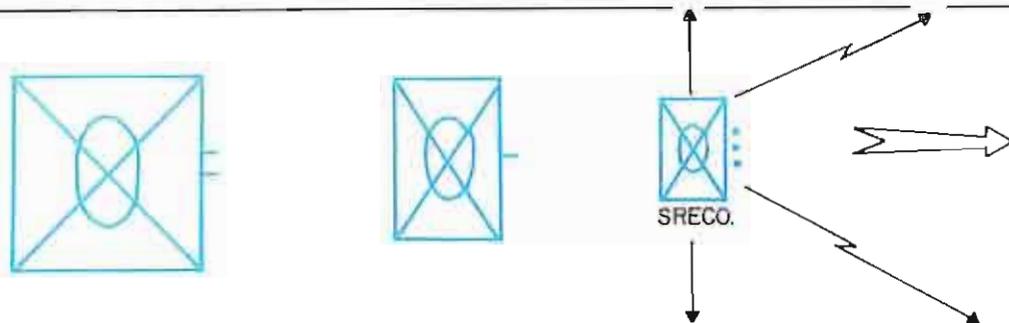
El combate se incluye en las acciones de Contrarreconocimiento y será necesario para:

- . Impedir que patrullas u otros elementos alcancen puntos con posibilidad de observación sobre nuestra ZR. o que traten de infiltrarse por el dispositivo de seguridad.
- . Descubrir sus intenciones u orientar sus direcciones hacia zonas favorables para ser batidos.

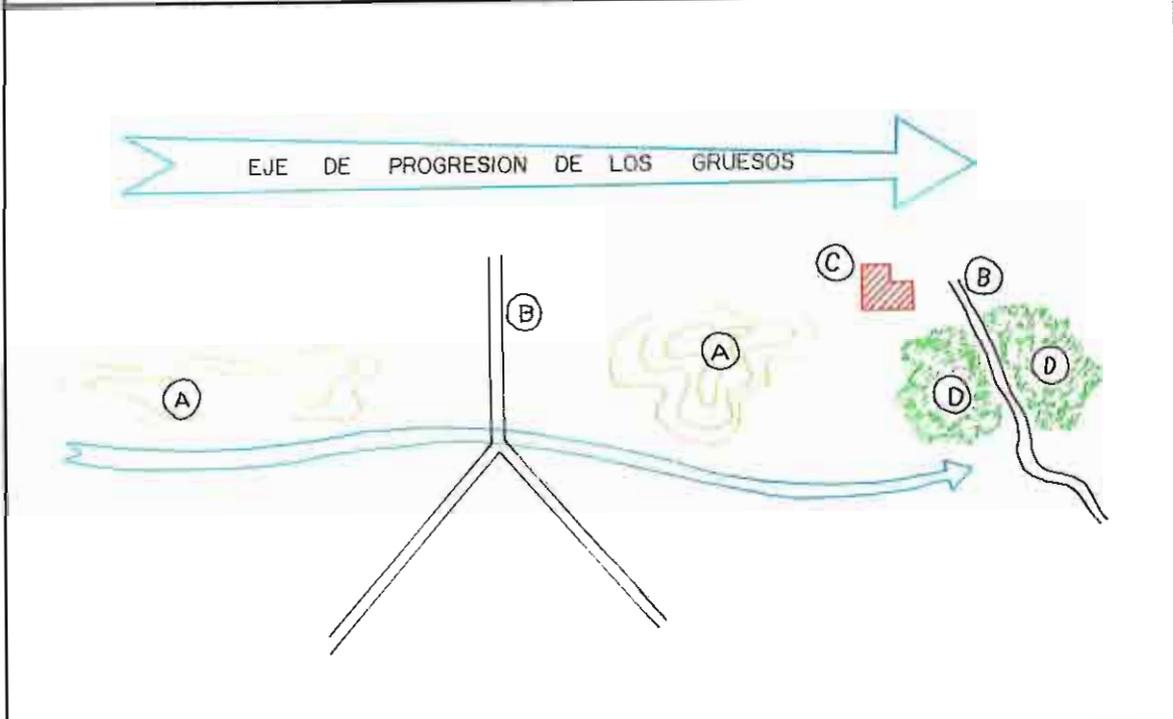
Puede que en la LV. actúen, junto con la SRECO, otros elementos de las Secciones de DCC. y de Vigilancia y Observación del BIMZ. e incluso Carros de Combate.

Para la coordinación de las acciones que en la LV. se llevan a cabo, el J. del BIMZ. fijará los siguientes extremos:

- . El mando de las fuerzas que la constituyen, que puede recaer en el de la Sc. de Reconocimiento o en otro, en cuyo caso su Jefe cumplimentará lo que el Jefe de la Línea disponga.
- . Las fuerzas que constituyen dicha Línea.
- . El despliegue.



- . Frente a cubrir: el del Bón.
- . Distancia de la Cía. de 1.^{er} Escalón: sobre los 2 Kms. (máximo)
- . Distancia de los Gruesos: sobre los 5 Kms. (máximo)
- . En todo caso la distancia deberá permitir el apoyo de los MM,s. y Mp,s. y cubrir a las fuerzas de los misiles C/C enemigos y de las armas automáticas. (Depende del terreno.
- . Procedimiento:
 - .. Articulación: De vanguardia a retaguardia.
 - ... Exploradores.
 - ... Pn,s. de Reconocimiento.
 - ... Resto de la SRECO.
 (Los MCC,s. adelantados si se espera encuentro con los elementos mecanizados acorazados).
 - .. Movimiento: De observatorio en observatorio, avanzado las fracciones adelantadas de forma simultánea o alternativa.
 - .. Reconocimientos de puntos o zonas supuestamente peligrosas, incluso por el fuego.
 - .. Combates para eliminar a enemigos emboscados, principalmente los dotados de armas contracarro.
 - .. Eliminación de obstáculos.
 - .. Adoptar un dispositivo de seguridad en la zona final del movimiento.
 - .. Ante enemigo en posición tratar de eliminarlo y si no es posible, fijarlo desde posiciones dominantes.
 - .. Informar al Jefe superior.
 - .. Ante enemigo en movimiento contrario tratar de destruirle. En caso de imposibilidad, ocupar posiciones, informar y proteger a los Gruesos. Esperar refuerzos o la acción de U,s. del Bón.



Finalidad: Proteger a los Gruesos de las acciones enemigas por sorpresa, procedentes del flanco.

Distancia de los Gruesos: Entre 300 y 2.000 mts. (Poner a cubierto de armas automáticas y MCC,s. Depende del terreno).

Modalidades: Flanqueos fijos y móviles.

Procedimiento: Fijos: se aseguran puntos o zonas mientras dure el paso de los Gruesos, avanzando en fracciones de forma sucesiva o alternativa.

- . Los puntos o zonas pueden ser: alturas (A) dominantes, itinerarios transversales (B).
- . Se reconocerán zonas sospechosas (C), (D); observación constante hacia el flanco.
- . Orientar los MCC,s. hacia las direcciones peligrosas (B).
- . Atención al enemigo emboscado entre el flanqueo y los Gruesos.

Móviles: La SRECO. avanza paralelamente a los Gruesos a una distancia similar a la dicha para la modalidad móvil.

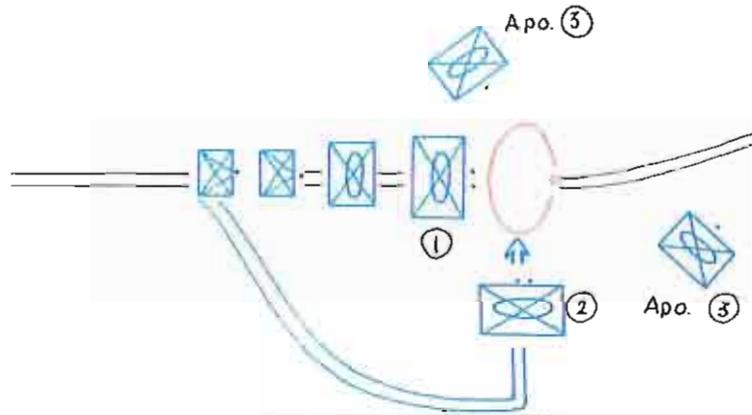
- . Observación, reconocimiento y un dispositivo para repeler agresiones.

Velocidad: Regulada por los Gruesos.

Dispositivo: Exploradores en Vanguardía o enlace con los Gruesos. Reconocimiento de zonas alejadas y de difícil acceso a otros medios.

Pn,s. de Reco. Ocupación de puntos y reconocimientos. MCC,s. en reserva dispuestos a acudir a los itinerarios peligrosos o cubriendo éstos.

Pn,s. de Apo. para apoyar los reconocimientos o para actuar por el fuego desde zonas dominantes.



SECUENCIA

Los exploradores de vanguardia descubren el enemigo en (1). Toman posiciones e informan al J. de la SRECO.

Un Pn. de Reco. ocupa una posición para fijar al enemigo. El J. de la SRECO. acompaña en esta acción, observa y decide si ataca o se establece en posición fijando al enemigo; todo ello en base a la misión y entidad del enemigo. De todo ello informará al Jefe superior.

Si decide atacar un procedimiento podría consistir en:

- . Acción fijante en (1) a cargo de un Pn. de Reco.
- . Acción de flanco por (2), a cargo del otro Pn. de Reco.
- . Apoyos y seguridad, a cargo de (3). Alguna escuadra de Apoyo orientará su acción a evitar que el enemigo se pueda retirar y cubrir el flanco descubierto de (2).
- . Los MCC,s. dispuestos a cubrir la acción del ataque de elementos acorazados enemigos.
- . Reducido el enemigo, designará personal para su custodia y posterior entrega al Bón., así como proteger los heridos propios. El resto prosigue el movimiento en cumplimiento de la misión. La fracción de custodia se incorporará a la SRECO a la mayor brevedad.
- . Informe al J. superior del resultado de la acción.
- . Si no logra vencer, se establecerá en posición y cubrirá al Bón.

Si decide establecerse en posición adoptará un dispositivo capaz de:

- . Batir al enemigo en la posición desde un terreno adecuado.
- . Orientar acciones de fuego hacia los flancos del dispositivo para evitar desbordamientos.
- . Informar al J. superior, esperar sus acciones y apoyar en caso de que decida atacar con otros medios.

- . Condiciones de ejecución.
- . Enlace.
- . Apoyo Logístico.

La misión, los puntos que jalonan a la LV., la entidad de la Fuerza, los apoyos que recibirá y los itinerarios de repliegue de sus Fuerzas, son aspectos que corresponde fijar al Jefe del Subsector ya que dicha línea constituye la seguridad de combate del mismo.

Sin embargo el J. de la SRECO recibirá del J. del Bón. la Orden de organización de la Línea de Seguridad el cual señalará, entre otros detalles, el momento para su repliegue,

4.2.2.- En la Zona de Responsabilidad del BIMZ. (Arca de Responsabilidad del Bón).

La SRECO puede contribuir a la defensa del Area de Responsabilidad del BIMZ. ocupando y defendiendo una Posición Defensiva de Sección (PDSC.); (Fig. DF.1) realizando alguna acción de detención (como ocupar una posición eventual o cubrir un intervalo entre Posiciones); proporcionando seguridad a un flanco; o instalando Puestos de Observación (Esto último resultará especialmente útil para cubrir los amplios intervalos y distancia que se producen en la modalidad de defensiva móvil o en acciones retardadoras del Bón.).

5.- RECONOCIMIENTOS

5.1.- Generalidades

Los reconocimientos terrestres son uno de los procedimientos que permiten al mando obtener información sobre el enemigo y el terreno.

La SRECO en la Unidad idónea del Bón./GT. para la realización de los reconocimientos terrestres que el J. del Bón. precise para obtener información de todo tipo. Para ello habrá dictado órdenes de reconocimiento derivadas de unos Planes de Reconocimiento (S-2).

La ejecución de cada reconocimiento depende de los factores que componen la situación, es decir, de la misión, terreno, enemigo y medios; además del tiempo requerido para su ejecución y para proporcionar la información. A continuación se estudian otros factores extrayendo conclusiones que pueden servir de normas de actuación.

5.2.- Estudio de los factores y normas deducidas del mismo.

MISION.- Consistirá en proporcionar informes sobre:

- El enemigo o
- El terreno o ambos.

Sobre el Enemigo, toda noticia será importante pero, aun conociendo su existencia se precisará información sobre algún detalle específico. En el caso más completo la información podrá abarcar:

- . Situación.
- . Composición e identificación de unidades.
- . Despliegue o articulación.
- . Actitud.

- . Moral.
- . Sistema de enlace.

El informe puede ser negativo, es decir: no existe enemigo o éste es diferente a lo que se suponía. Estos informes son tan importantes como los otros. Los informes de las huellas que delatan su actividad pasada son también de una gran utilidad.

Los informes sobre el terreno se refieren a todos aquellos aspectos que pueden facilitar o dificultar las acciones de las Unidades, como, por ejemplo, movimiento, estacionamientos, lugares idóneos para la defensa o ataque, etc.

Los reconocimientos, en este caso podrán ser:

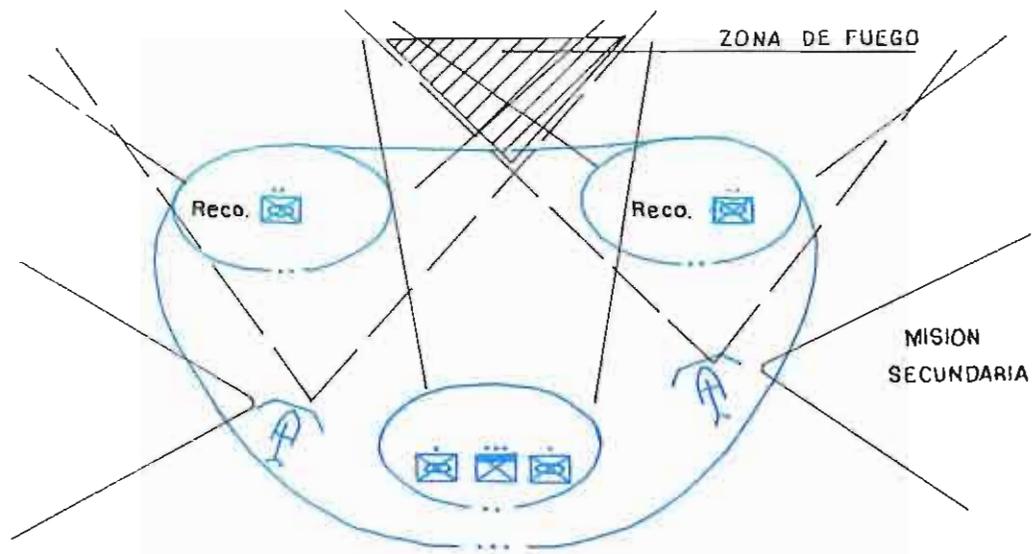
- . De puntos concretos, tales como:
 - .. Puentes.
 - .. Vados.
 - .. Collado o desfiladeros.
 - .. Instalaciones.
 - .. Casa aislada.
 - ..
- . De una zona:
 - .. Rural (caserío, poblado, aldea).
 - .. De una ruta o itinerario.

Como todas las acciones de las Unidades deberán llevar implícito aspectos relacionados con su seguridad, resulta evidente que en la mayoría de los reconocimientos sobre el terreno, el J. de la SRECO, los debe planificar con miras a facilitar este principio. Por ejemplo, si se solicita información sobre una futura zona de estacionamiento, no bastaría con buscar las características relacionadas con la movilidad o comodidad que ofrece el mismo sino también, y esto es muy importante, sobre lugares para el establecimiento del dispositivo de vigilancia y defensa.

En realidad en este escalón los reconocimientos sobre puntos o zonas del terreno estarán relacionados con el enemigo. Es decir serán normalmente más tácticos que técnicos. Cuando se trate de los segundos la SRECO necesitará el apoyo o asesoramiento de personal especializado.

La información del terreno podrá consistir en proporcionar datos sobre:

- . Zonas o puntos que facilitan la observación, cobertura ocultación y movimientos.
- . Zonas o puntos iguales que lo anterior pero considerados desde el punto de vista del enemigo.
- . Tramo de carretera, camino, su estado en relación con el movimiento de la U. o del enemigo.
- . Vías de agua: ríos, arroyos, canales, embalses.
 - .. Fondo, anchura, orilla, corriente, vados.
 - .. Fuentes y otros medios de paso, estado y posibilidad.
- . Otros obstáculos naturales.
- . Obstáculos artificiales.
 - .. Situación.
 - .. Posibles desviaciones.
 - .. Terreno circundante que les dominan.
 - ..
- . Zonas de estacionamiento y de reunión.



- . Los TOA,s./BMR enterrados, en desfilada de casco con sus Am,s. enfilando los obstáculos y combinando su fuego con ellos.
- . Las AML,s. complementando a las de vehículos y cruzando fuegos.
- . Los Puestos de Tiro de MCC,s. orientados hacia las avenidas de Carros en posiciones de espera, complementando sus acciones de forma que sus sectores se solapen en una zona de fuego, zona que deberá apoyarse en algún obstáculo contracarro o coincidir con pasos obligados. Los TOA,s./BMR,s. de los Pn,s. de DCC. en desfilada de casco y orientados hacia los flancos a fin de proporcionar seguridad a los Puestos de tiro y a la Posición de la Sc.
- . El PC. y su Elemento Auxiliar en la Posición más retrasada, junto a los equipos de exploradores. Estos equipos, hasta tanto el enemigo no amenace la Posición, se podrán emplear como elementos de seguridad de la misma y de enlace con otras Posiciones.
- . Asentamientos. Cada arma o PT. de MCC,s. deberá asignársele asentamiento principal, alternativo y al menos uno secundario. Con ellos se asegura el cumplimiento de la Misión principal y otra secundaria.

.. Grado de protección.

.. Amplitud.

.. Firme.

.. Red de caminos.

.. Entradas y salidas.

Instalaciones, tales como fábricas, estaciones de ferrocarril, etc.

.. Situación.

.. Estado.

.. Tamaño.

.. Utilidad.

Solo se recurrirá al combate si lo requiere el cumplimiento de la misión, en este caso se procurará mantener la libertad de acción.

EL TERRENO

Dos partes destacan en el estudio de este factor:

1.º Los itinerarios de aproximación.

2.º El objetivo y el terreno relacionado con éste.

Los mapas y fotografías aéreas constituirán la mayoría de las veces el único medio para el estudio del terreno. Siempre que se pueda, el Jefe deberá observar el objetivo o zona desde un observatorio próximo a fin de concretar detalles para el reconocimiento posterior.

El itinerario puede discurrir por zona propia, terreno de nadie o zona enemiga.

El paso por la zona propia exigirá siempre una serie de medidas de coordinación con las U.s. cuyas zonas o Posiciones se atraviesen. Deberán estar informados de los detalles del movimiento (hora, puntos de paso, itinerarios, efectivos, etc.) y prestar toda clase de apoyo (por el fuego, guías para paso por los pasillos en los Obstáculos, etc.).

El Jefe de la SRECO, si no se le hubiera ordenado, señalará:

- . Itinerario o itinerarios (principales y alternativos).
- . Puntos de salida y de entrada en zonas propias.
- . Punto de reunión previo a la acción de reconocimiento o para agruparse después de realizarla.

Y todo ello sobre la base de las órdenes recibidas o de su propia conclusión basada en el estudio de la zona donde se llevará a cabo la acción.

Aunque el alejamiento de la SRECO. del PC. del Bón. estará limitada por el alcance de los radioteléfonos, amplitud de la zona de acción del Bón. y posibilidad de los apoyos, será preciso seleccionar un itinerario principal y, a veces, otro alternativo jalonados por puntos de referencia que faciliten el control y el conocimiento de la situación de las Unidades. La falta de itinerarios definidos obligará a la utilización de procedimientos de orientación para seguir una dirección determinada campo a través.

Los puntos de reunión tienen la finalidad de agrupar a las distintas fracciones que han progresado por itinerarios diferentes o distancias en el inicio de su movimiento y también para corregir errores de orientación. Si decimos que la Misión es imperativa, puede ocurrir que, en ausencia del Jefe, tenga el más caracterizado que cumplimentar la misión de reconocimiento en el tiempo previsto. A la fracción que faltara al PRN. a la hora prevista se le puede dejar un mensaje, dejando para ello a un soldado convenientemente situado y con instrucciones concretas sobre la forma de acogerse a la Unidad o a la Posición amiga.

Reviste una gran importancia la designación de Puntos de Reunión o Zona de Reunión previos para el reconocimiento del objetivo. Reunida la Sc. en este punto, su Jefe se trasladará a un lugar desde donde domine la zona o el punto a reconocer. Desde allí hará su reconocimiento visual para tomar datos. Una vez de vuelta en el Punto de Reunión dictará su plan en forma de órdenes a las distintas fracciones. Si el objetivo es conocido a través de mapas, fotografías u otros medios, dicho reconocimiento servirá para ajustar pequeños detalles.

Si ha sido necesario concretar los puntos de paso o salida de la Posición propia, será preciso disponer de guías para atravesar obstáculos y organizaciones, fijar códigos, contraseñas y asegurarse que no existen elementos infiltrados. La primera acción del Jefe de la SRECO. para la salida o entrada será establecer contacto con las Unidades de la Posición.

El Jefe de la SRECO deberá buscar los puntos del terreno idóneos para transmitir sus informes por radio, por ello también deberá estudiar el terreno con miras a ello.

EL ENEMIGO

El J. de la SRECO conocerá de su actividad, antes de partir para una misión, por la información proporcionada por el J. del Bón. Como se ha dicho es el conocimiento del enemigo una de las finalidades de los reconocimientos y precisamente la SRECO se constituye en un órgano para obtener información sobre el mismo. Deberá tener presente, cuando se trate de obtener información sobre el terreno, el enemigo puede impedir su acción.

El J. de la SRECO deberá tomar contacto con el S-2 el cual informará sobre aquellos datos extraídos del plan permanente como por ejemplo:

- . Tipo de vehículos enemigos.
- . Característica de sus Unidades de reconocimiento.
- . Uniformidad.
- . Medios de visión nocturna.
- . Moral, etc.

Y de aquellos otros que lo sitúen localmente.

En base al análisis de este último enemigo el J. de la SRECO. adoptará las medidas de seguridad tanto para los itinerarios de aproximación al objetivo como para la acción a desarrollar en el mismo.

Los reconocimientos no implican la necesidad de combatir, salvo cuando la misión lo imponga como, por ejemplo, cuando se exija valorar la resistencia en un punto determinado o cuando sea necesario para cumplir con la misión encomendada y el enemigo lo impide. En las restantes situaciones los combates suponen pérdida de la sorpresa, además de la posibilidad de que nos causen bajas y siempre ponen en peligro el cumplimiento de la misión.

LOS MEDIOS

Aunque la actuación de toda la Sc. sería lo deseable los factores anteriores (Misión, Enemigo y Terreno) además de otras variables, pueden influir en que solo actúe una fracción o, como se ha dicho al comienzo de este trabajo, se realicen simultáneamente varias misiones.

Igualmente la característica del reconocimiento puede ser la causa de que acompañen a la SRECO unidades de especialistas, como zapadores y de NBQ, así como elementos de apoyo de fuego e incluso observadores avanzados. De no ser así deberá disponer la SRECO de aquellos medios que posibilita cumplir su misión.

Recordemos el análisis de los medios al principio de este trabajo donde se llegaba a conclusiones tales como

que los Pn,s. de Reconocimiento no pueden subdividirse si se precisa enlace radio, al contar con un solo RTFL. cada uno; los equipos de Exploradores debían actuar por parejas por el mismo motivo; los puestos de tiro de MCC,s. aunque podían actuar aisladamente, sus actuaciones se regían por acciones coordinadas; y el Pn. de Apoyo solo debería actuar montado o con pequeños desplazamientos a pie de algún elemento.

Si se requiere enlace ascendente y descendente, solo el Jefe de la SRECO dispone de radios, en cuyo caso este siempre podrá dirigir la acción o ceder medios radio a la U. ejecutante.

En toda acción es preceptivo la seguridad propia y más cuanto más nos alejemos de la cobertura del despliegue de la Unidad Superior. Es evidente que los reconocimientos requieren el establecimiento de medidas de seguridad propia, no solo en los movimiento sino durante la acción en si. Esto se traduce en la necesidad de montar **un dispositivo que asegure el cumplimiento de la misión**, lo que implica reservar medios propios con este fin.

Por ello durante los movimientos se montará una vanguardia, flanqueos y retaguardia y durante el reconocimiento de puntos, la SRECO. o la fracción correspondiente se organizará en tres grupos:

- A. Un **Grupo de dirección** formado por el Jefe y aquellos que este determine como el RTFL, conductor, etc.
- B. Un **grupo de seguridad o de apoyo**.
- C. Un **grupo de reconocimiento**, al que corresponde ejecutar el mismo.

A continuación se dan varios ejemplos de organización de la SRECO o fracción de la misma, significando que el J. actuará normalmente junto al grupo de Reconocimiento.

1.º SRECO completa:

- A: El Jefe y su Elemento auxiliar.
- B: Pn. de DCC. y Pn. de Apoyo.
- C: Eq. de Exploradores y Pn. Reconocimiento.
(Los Eq,s. de Exploradores pueden integrarse con el A).

2.º Fracción de la SRECO.

- A: El Jefe de la SRECO con su Elemento Auxiliar.
- B. Un Pn. de Reco.
- C: Un Pn. de REco.
(Puede mandarlo el Sgto. segundo Jefe con dos RTFL,s.)

3.º Fracción de la SRECO. (Pn. de Reconocimiento).

- A: Jefe de Pn.
- B: Equipo del vehículo y escuadra de AML.
- C: Escuadra de fusileros.

4.º Fracción de la SRECO. (Pn. de REco. y Pn. de Apo.)

- A: Jefe de Pn. de Apo. (Sgto.)
- B: Pn. de Apo.
- C: Pn. de Reco.

Es evidente que el mejor rendimiento consistirá en el empleo de toda la Sc. pero también resultará evidente, atendiendo al principio de economía de medios o por órdenes del J. del Bon. que, a veces, sólo será necesario el empleo de una fracción.

Cuando esto ocurra el Jefe deberá dictar medidas para que la fracción se incorpore a la Unidad una vez finalizada su misión, además de las requeridas para la misión.

EL TIEMPO REQUERIDO para la información.

Una información a destiempo puede resultar innecesaria o no válida. La información se dará en el plazo marcado. Para ello, el jefe arbitrará medidas, tales como:

- . Acelerar la velocidad del movimiento de aproximación.
- . Acelerar la acción del reconocimiento.
- . Transmitir la información en el plazo marcado empleando el medio más rápido (radio o incluso destacando algún equipo de exploradores).

Pero todas estas medidas no deben de ir en detrimento de la exactitud de la información ni de la seguridad de la Unidad.

Siempre que se disponga de tiempo para la misión de reconocimiento éste se realizará a pie y lo más completo posible según las posibilidades de la Sc.

5.3.- RECONOCIMIENTO DE UN ITINERARIO (camino o carretera) (Fig. 3) Ficha 1

5.3.1.- Finalidad.

A). ¿Está a vanguardia de nuestras líneas?

B). ¿Está a retaguardia o protegida por el despliegue?

Si A, más seguridad: finalidad información técnica pero también proporcionar información sobre el enemigo y sus manifestaciones.

Si B, menos seguridad; finalidad: informes técnicos generalmente.

5.3.2. Informes técnicos.

(Los que requiera la misión: anchura, consistencia, puntos críticos, encrucijadas, etc.). Puede acompañar personal especializado.

5.3.3.- Informes tácticos.

Toda la información sobre el enemigo tendrá prioridad.

Los relacionados con la posibilidad de movimiento y dispersión, así como de todo el terreno circundante que pueda afectar al movimiento de las Unidades.

Ejemplo, puntos dominantes sobre ciertos tramos, zonas que pueden ocultar al enemigo, itinerarios que afluyen al principal y puntos clave para su cierre, etc.

5.3.4.- Organización (Un ejemplo).

Grupo de Mando: El Jefe de la SRECO y su Elemento Auxiliar.

Grupos de Reconocimiento: 2 Parejas de exploradores y 2 Pn,s. de Reconocimiento.

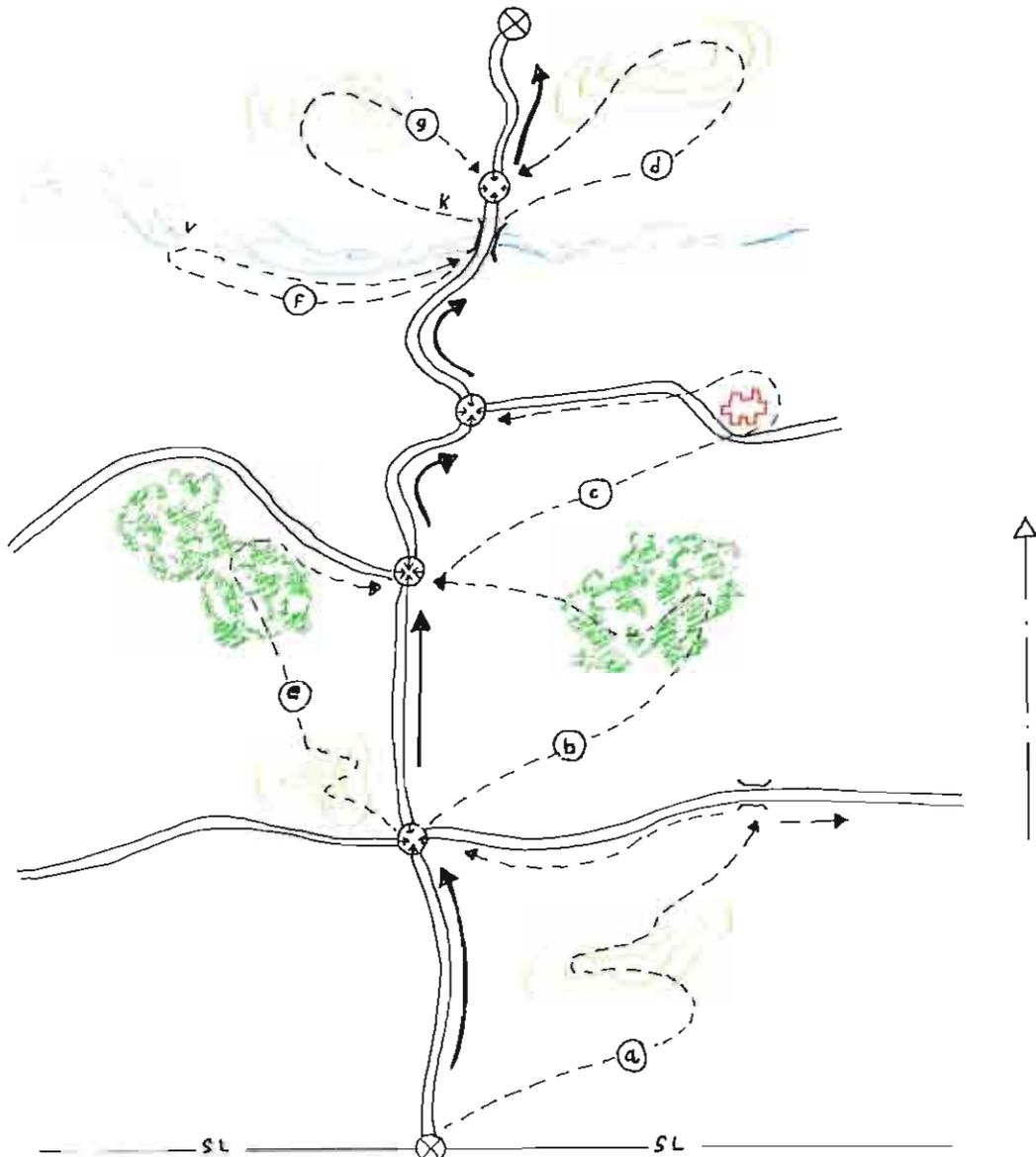
Grupo de Apoyo: El Pn. de Apoyo y el Pn. de DCC.

5.3.5.- Medidas de control.

- . Punto inicial.
- . Puntos de referencia (cruces de itinerarios, mojones kilométricos, caseríos, puentes, etc.).
- . Puntos de reunión de misiones parciales.
- . Punto de reunión final.

RECONOCIMIENTO DE UN ITINERARIO

Fig. 3



| LEYENDA | |
|---------|---|
| | ITINERARIO PRINCIPAL |
| | " COMPLEMENTARIO |
| | LINEA INICIAL DEL RECONOCIMIENTO |
| | PUNTO DE COORDINACION (INICIAL Y FINAL) |
| | ITINERARIO O ZONAS DE OTRA PATRULLA |
| | VADO |
| | PUENTE |
| | PUNTO DE REUNION |

- EXP. 1
- EXP. 2
- APO. 3
- APO. 4
- 5
- RECO. 6
- RECO. 7
- DCC. 8
- DCC. 9

| ARTICULACION | | |
|----------------|---|----------------|
| ITINERARIO | | U.s. |
| PRINCIPAL | | 1, 2, 5, 8 y 9 |
| COMPLEMENTARIO | a | 3, 6 |
| " | b | 3, 6 |
| " | c | 3, 6 |
| " | d | 3, 6 |
| " | e | 4, 7 |
| " | f | 4, 7 |
| " | g | 4, 7 |

5.4.- RECONOCIMIENTO DE UNA ZONA (Fig. 4)

5.4.1.- Finalidad:

- . Información sobre el enemigo.
- . Comprobar si resulta apropiada para zona de reunión, estacionamiento, instalación logística, etc.

5.4.2.- Informes Técnicos.

Los requeridos en la orden de reconocimiento: red de carreteras, caminos, caseríos, bosques, etc. que favorezcan o dificulten las acciones posteriores.

5.4.3.- Informes Tácticos.

Presencia o ausencia del enemigo.

Posibilidad de movimientos, dispersión, ocultación. Zonas más o menos protegidas.

Los puntos en el exterior de la zona que puedan tener influencia sobre ella deberán ser objeto de reconocimientos. En este caso deberá coordinarse éste con el de otras patrullas que puedan operar en dicha zona.

5.4.4.- Organización y ejecución.

Depende entre otros factores de la amplitud de la zona y medidas de seguridad a adoptar.

Si es extensa, habrá que dividirla en sectores y establecer fracciones de reconocimiento cada uno con su propia seguridad, es decir: Grupo de Mando, Reconocimiento y Apoyo.

Si es pequeña puede establecer una seguridad exterior perimetral a base de puestos y proceder posteriormente al reconocimiento, organizándose los grupos ya conocidos.

5.4.5.- Medidas de control.

- . Punto inicial.
- . Puntos de referencia.
- . Puntos de reunión de misiones parciales y final.
- . Línea de coordinación.
- . Línea límites de sectores.

5.5.- RECONOCIMIENTO DE UN PUENTE (Fig. 5)

5.5.1.- Finalidad

Comprobar si está defendido.

Verificar su estado y el de sus alrededores.

Zonas desde donde pueda ser batido o defendido.

5.5.2.- Informes técnicos.

Anchura, longitud, altura, soportes, estado, etc. Los informes de detalles requerirán la presencia de especialistas de Ingenieros. La SRECO. se limitará a aquellos que figuren en su orden y a aquellos otros para los que esté capacitada.

5.5.3.- Informes Tácticos.

Entidad del enemigo que lo defiende y su despliegue.

Minas, trampas explosivas y carga de demolición. Zona desde donde puede batirse el paso. Posibilidades que ofrecen la zona de entrada y salida para los despliegues.

Zonas o puntos desde donde mejor pueda defenderse.

5.5.4.- Organización y Ejecución.

Se organizan los tres grupos ya Reconocidos: Mando, Reconocimiento y Apoyo.

Ejecución:

1.º Reconocimiento visual desde un observatorio por el J. de la SRECO., o de la fracción encargada.

2.º Establecimiento de una cobertura a cargo de una fracción.

3.º Avance del Grupo de Apoyo para tomar posiciones en la otra orilla. Este grupo podrá acceder a ella, por un vado próximo, siempre que sea posible. En caso contrario, progresarán con las máximas precauciones por la vía, realizando reconocimiento visuales y amparados por los apoyos del resto de la SRECO. situados en la orilla próxima.

4.º Establecimiento de la cobertura por el Grupo de Apoyo en la otra orilla.

5.º Avance y reconocimiento por el Grupo de Reconocimiento.

6.º Reunión en el PRN.: 1.º El Grupo de Reco. 2.º Grupo de Apoyo si se ha de regresar por el itinerario de ida. Si lo que procede es continuar el movimiento será a la inversa adoptando posteriormente el dispositivo de movimiento.

El Grupo de Mando podrá ir o no con el de Reconocimiento. En todo caso, deberá reservarse una fracción en la orilla próxima para apoyo o para acoger a los grupos que han actuado el Pn. de DCC. puede ser el indicado.

5.6.- RECONOCIMIENTO DE UN CASERIO (Fig. 6)

5.6.1.- Finalidad:

Informar sobre el Enemigo.

Informar de su capacidad y características con fines de utilización posterior.

5.6.2.- Informes Técnicos.

Los requeridos en la orden: accesos, viviendas, capacidad, pozos, cuadras, sótanos, almacenes, etc.

5.6.3.- Informes Tácticos.

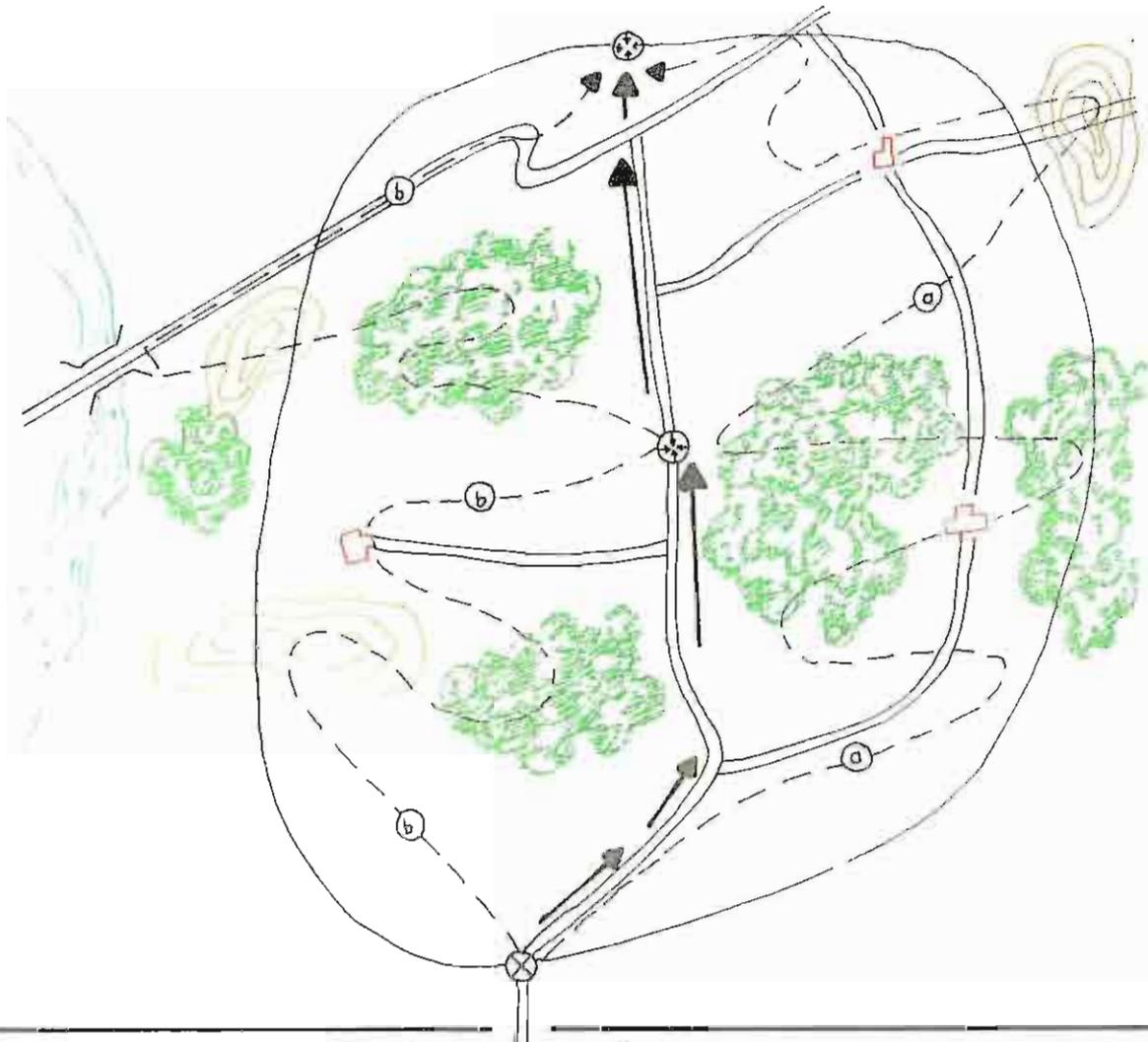
- . Presencia o ausencia de enemigo. Indicios, trampas, minas.
- . Influencia del edificio en el entorno. Posibilidades para defensa.
- . ¿Está habitado?. Población enemiga o amiga.

5.6.4.- Organización y ejecución.

Organización: Dependiendo de la amplitud y del número de instalaciones pueden organizarse dos fracciones, ambas de dos grupos de Reco. y Apo., coordinados y dirigidos por el Grupo de Mando (J. de la SRECO). En este caso habrá que tomar medidas para que no se interfieran.

RECONOCIMIENTO DE UNA ZONA.

Fig. 4



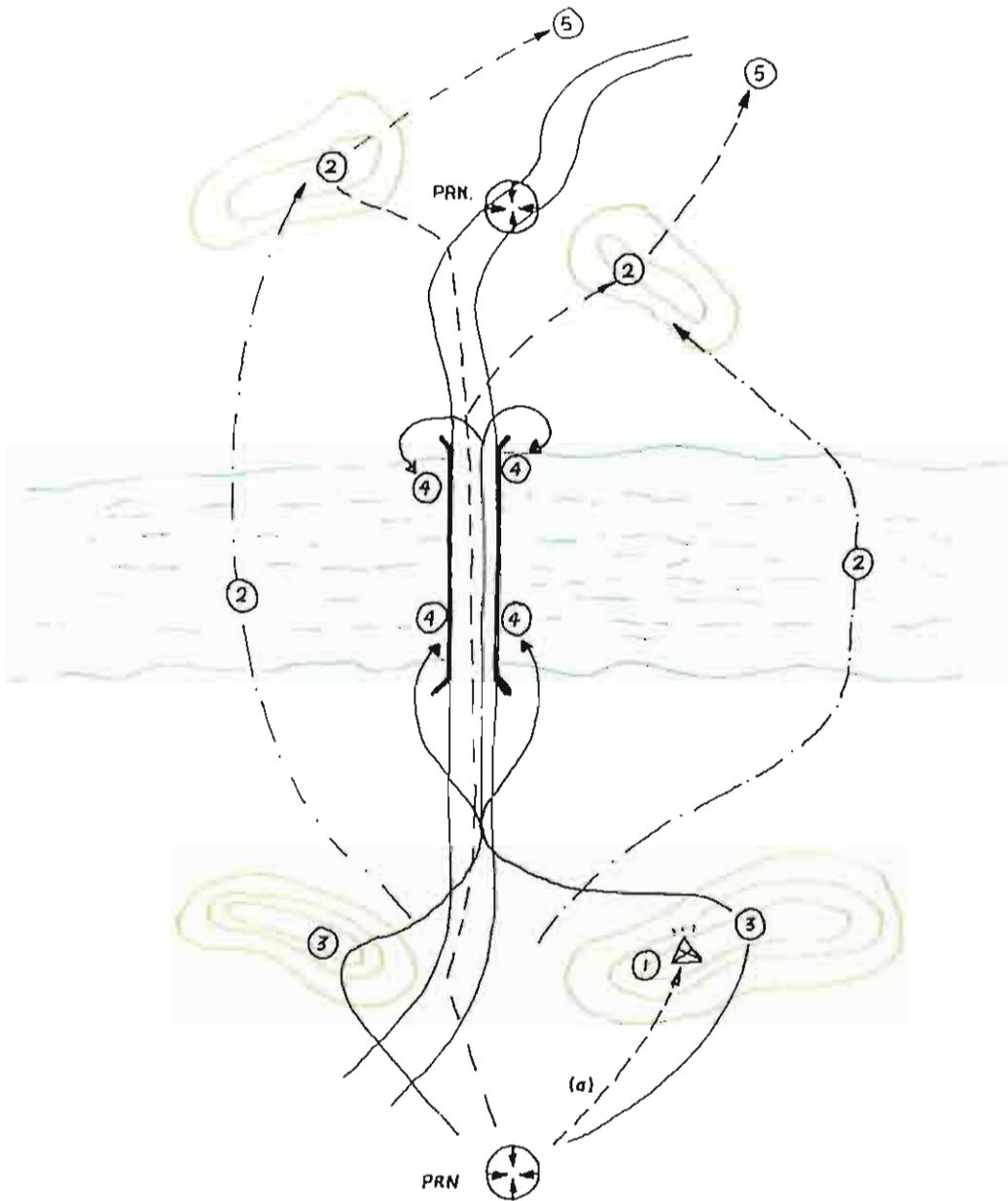
| LEYENDA | |
|---------|------------------------|
| | PUNTO DE COORDINACION. |
| | PUNTO DE DIRECCION. |
| | ITINERARIO PRINCIPAL. |
| | " " " " COMPLEMENT. |

- EXP. 1
- EXP. 2
- RECO. 3
- APO. 4
- RECO. 5
- APO. 6
- MCC. 7
- MCC. 8
- MCC. 9

| DISPOSITIVO | |
|-------------|---------------|
| ITINERARIOS | UNIDADES |
| | 1, 2, 7, 8, 9 |
| | 3, 4. |
| | 5, 6. |

RECONOCIMIENTO DE UN PUENTE

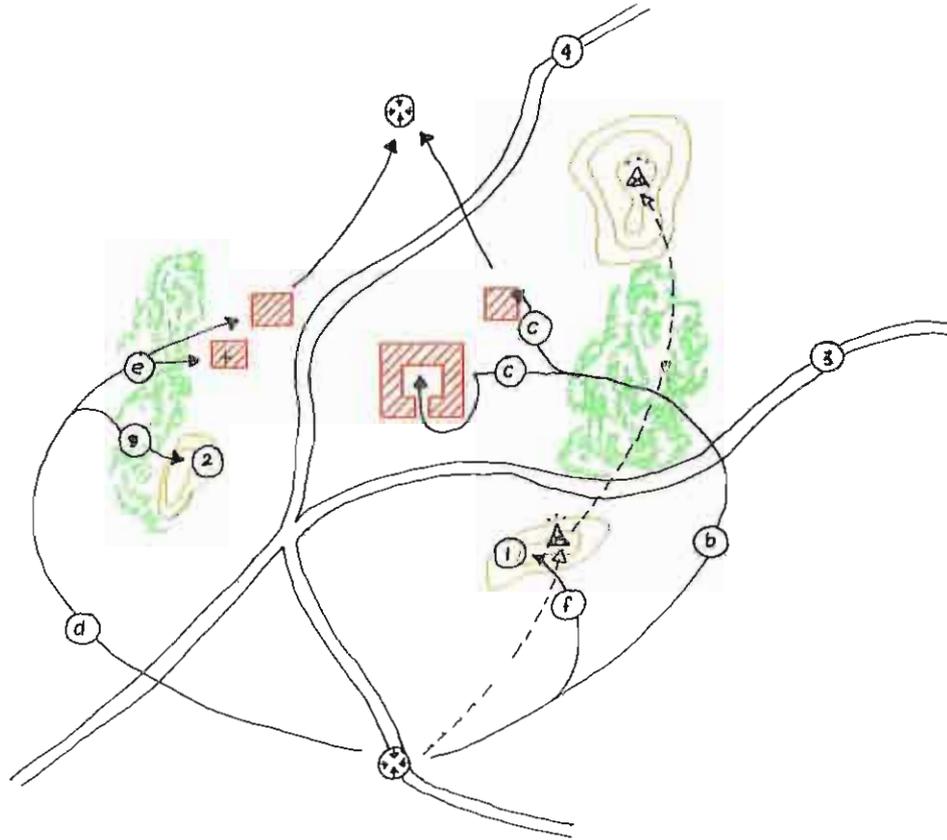
Fig. 5



| LEYENDA | | DISPOSITIVO | |
|---|---------------------|---|------------------|
|  | PRN. | EXP  | 1 |
|  | ITINERARIO G. RECO. | EXP  | 2 |
|  | ITINERARIO G. APO. | APD  | 3 |
|  | OBSERVATORIO | APD  | 4 |
| | | RECO.  | 5 |
| | | RECO.  | 6 |
| | | MCC.  | 7 |
| | | MCC.  | 8 |
| | | MCC.  | 9 |
| | | ITINERARIOS / PUNTOS | UNIDADES |
| | |  (ALTER.) | J. SRECO. |
| | | ① | 1, 2, 3, 4 |
| | | ② | 3 y 4 |
| | | ③ | 5, 6 y (7) |
| | | ④ | 7 |
| | | ⑤ | 3 y 4 (8) o (9) |
| | | | (5)(6) (8)(9)(7) |
| | | | 5 y 6 |
| | | | 1 y 2 |

RECONOCIMIENTO DE UN CASERIO

Fig. 6



| LEYENDA | | DISPOSITIVO | |
|---------|---------------------------------------|-----------------|-----------|
| | | ITINERARIO / P. | |
| | PRN. | Exp. | 1 |
| | ITINERARIO DEL G. DE 5RECO(inicial) | Exp. | 2 |
| | OBSERVATORIO DE RECONOCIMIENTO PREVI0 | Reco. | 3 |
| | ITINERARIO DE GRUPOS DE RECO. Y APO. | Apo. | 4 |
| | | Reco. | 5 |
| | | Apo. | 6 |
| | | | 7 |
| | | MCC. | 8 |
| | | MCC. | 9 |
| | | | a |
| | | | b → c |
| | | | f → 1 |
| | | | d → e |
| | | | g → 2 |
| | | | 3 , 4 |
| | | | 7 (+) |
| | | | 3 (7) |
| | | | 4 |
| | | | 5 (7) |
| | | | 6 |
| | | | 8 y 9 |
| | | | (1) y (2) |

Ejecución: Llegada la Sc. a un PRN. el Jefe se desplazará a uno o varios puntos para observar con prismáticos el caserío, su constitución, actividad de los habitantes, salidas, etc. Vuelve al PRN. y dicta su Plan. En éste puede incluirse reconocimiento por el fuego.

Los Grupos de Reco. y Apo. realizan el reconocimiento.

Si existen direcciones peligrosas de avenida de carros situa sus Puestos de Tiro de MCC. en puntos dominantes sobre aquellos.

Cumplida la misión, prosigue el movimiento o se regresa al punto de partida.

5.6.5.- Medidas de coordinación.

- . PRN,s.
- . Línea de coordinación (si es extenso).
- . Señales de identificación en el reconocimiento de las viviendas, al pasar por ventanas y entre edificios.

5.7.- RECONOCIMIENTO DE UNA ALDEA (Fig. 7)

5.7.1.- Finalidad.

- . Informar sobre el enemigo.
- . Informar sobre aspectos con relación a las acciones de la U. superior.

5.7.2.- Informes técnicos.

Los requeridos en la orden: accesos, vías de travesía y de rodeo, capacidad de edificios, etc.

5.7.3.- Informes Tácticos.

- . Presencia o ausencia del enemigo, indicios, trampas, zonas minadas, obstáculos, etc.
- . ¿Población enemiga o amiga?
- . Posibilidades para ataque o defensa. Zona circundante. Puntos que dominan la linde, etc.

5.7.4.- Organización y ejecución

- . Se organizarán los grupos conocidos, dependiendo de la extensión de la aldea. Ver un ejemplo en la ficha 7.
- . Ejecución:

Desde un PRN. próximo a la aldea. el J. se desplazará a uno o varios observatorios que dominen aquella. Vuelve al PRN. y establece su plan que puede incluir reconocimiento por el fuego.

1.- Las diversas fracciones del Grupo de Apoyo ocupan posiciones dominantes sobre la aldea y los accesos a la misma.

Los exploradores pueden ocupar observatorios avanzados sobre los accesos citados.

2.- Los Pn. de Reconocimiento se aproximan por zonas cubiertas hasta los primeros edificios protegidos por los Grupos de Apoyo. Con estos Grupos puede ir el de Mando.

3.- Realizado el reconocimiento se reúne la Sc. en un PRN. y prosigue su movimiento o regresa al Punto inicial.

5.7.5.- Medidas de Coordinación

- . PRN.
- . Líneas de coordinación.
- . Puntos de referencia en el interior.
- . Señales de identificación en el desplazamiento por calles y edificios, etc.

6.- VIGILANCIA DEL CAMPO DE BATALLA

Es un procedimiento que al igual que los Reconocimientos permite obtener información sobre las actividades del enemigo o sobre una zona determinada presentando el carácter de continuidad en el tiempo y en el espacio y de generalidad en lo que se refiere a noticias.

La SRECO. puede actuar instalando Puestos de Observación (PO,s.) y de Escucha (PE,s.) en determinados puntos y destacando patrullas a determinadas zonas para desde observatorios obtener noticias.

Las acciones de vigilancia de la SRECO. resultan como consecuencia de los Planes de Vigilancia establecidos por la S-2 del Bón. en coordinación con la S-3, al igual que los Planes de Reconocimiento.

Un PO. es una instalación de carácter fijo o temporal, desde donde se vigilan las actividades del enemigo y se proporcionan noticias sobre él. La composición varía desde una pareja hasta un Pelotón, y los procedimientos, desde la simple vista hasta el uso de prismáticos potentes y aparatos de visión nocturna.

Los PE,s. permiten la vigilancia acústica en los períodos de poca o nula visibilidad. Se muestran sobre la ruta de aproximación del enemigo y permite alertar y vigilar sus actividades. Su situación no debe coincidir con los PO,s.

Un PO. terrestre debe reunir una serie de condiciones tales como:

- . Oculto a la vista del enemigo y fuera de toda referencia.
- . Máximo campo de visión.
- . Posibilidad para recibir apoyos.
- . Medios de transmisión para enviar la información de la forma más segura, fiable y rápida.
- . Posibilidad de turas cubiertas para movimientos y repliegue.

Es preceptivo para la SRECO. en los movimientos y en estación montar uno o dos PO,s. para su propia seguridad. Siempre que se considere necesario, ante el peligro de ataque aéreo enemigo, mantener un PO. aéreo por vehículo para alertar. Los PO,s. en estación pueden constituirse en el vehículo, destacando este a un punto del terreno, o instalando personal a pie.

Las patrullas de vigilancia o de observación son destacamentos encargados de buscar información del enemigo y del terreno en zonas que quedan fuera del campo de los observatorios o de los Puestos de Observación. Se consideran también dentro de ellas a las patrullas de contacto cuya finalidad es obtener información del enemigo al que se ha combatido y se ha replegado, a fin de conocer sus intenciones futuras.

6.1.- ACCIONES DE CONTRARRECONOCIMIENTO.

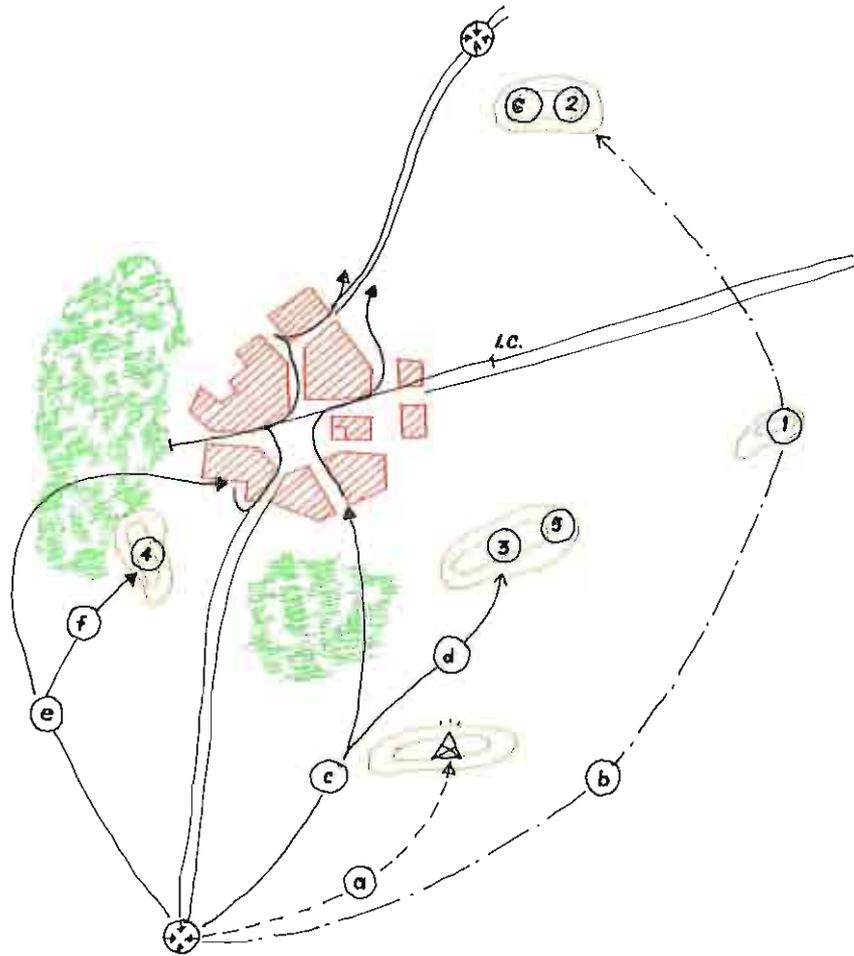
Son todas aquellas que tienen como finalidad evitar que los elementos enemigos encargados de la búsqueda de información puedan llevar a cabo sus cometidos.

El enemigo puede actuar en este sentido mediante acciones similares a la nuestra, estas son:

- . Observación desde PO,s. y PE,s.
- . Reconocimientos de zonas, puntos, etc.

RECONOCIMIENTO DE UNA ALDEA

Fig. 7



LEYENDA

- PRN
- LC.
- ITINERARIO GRUPO RECO.
- " " APO.
- " " EXP.
- OBRIO. G. DE SRCO.

- EXP. 1
- EXP. 2
- EXP. 3
- RECO. 4
- APO. 5
- RECO. 6
- APO. 7
- MCC. 8
- MCC. 9

DISPOSITIVO

| ITINERARIO | PUNTOS | UNIDAD |
|------------|--------|--------|
| --- a ---> | | 3 |
| --- b ---> | | 1 y 2 |
| --- c ---> | | 4 (3) |
| --- d ---> | | 5 |
| --- e ---> | | 6 (3) |
| --- f ---> | | 7 |
| (1) | | 1 |
| (2) | | 2 |
| (3) | | 5 |
| (4) | | 7 |
| (5) | | 8 ó 9 |
| (6) | | 8 ó 9 |

- . Reconocimiento por el fuego
- . Reconocimientos aéreos.

Las acciones de contrarreconocimiento que pueden llevar a cabo la SRECO podrán ser:

- . Acciones de fuego sobre los PO,s. y PE,s. y patrullas de reconocimiento enemigas.
- . Acciones de combate, como emboscadas, a cargo de patrullas o de toda la SRECO. e incluso golpes de mano.
- . Enmascaramiento y ocultación para los reconocimientos aéreos.
- . Acciones para llevar a engaño al enemigo.

6.2.- LA SRECO. EN MISIONES DE VIGILANCIA.

Si consideramos las características de las Unidades de la SRECO. y los medios de transmisiones indispensables para enviar noticias en el menor tiempo posible el número de PO,s. podrá ser el siguiente:

| | |
|-------------------------------|---|
| Equipos de Exploradores | 2 |
| Pn,s. de Reconocimiento | 2 |
| Pn,s. de Apoyo | 2 |
| Pn,s. de MCC,s. | 2 |
| Total | 8 |

Cantidad suficiente para cubrir por observación el frente normal de un Area de Responsabilidad.

Las posibilidades para establecer PE,s. aumentan. Cada PO. podría desdoblarse por la noche en al menos dos PE,s. pero estableciendo turnos para descanso. (Esto no incumbe a los Equipo de exploradores al constituir dos parejas).

La SRECO. tiene posibilidades para lanzar Patrullas de Observación. Los equipos de Exploradores y los Pn,s. de Reconocimiento serían las U,s. idóneas para ello. No obstante toda la Sc. puede constituirse en una patrulla si está previsto en los Planes de Vigilancia del S-2. En este caso el esquema de actuación será el siguiente:

Partiendo de un Punto Inicial, se seguirá un itinerario hasta la zona, en ella se establecen los PO,s. y PE,s. necesarios a fin de cubrir toda ella y al terminar la misión regresa, generalmente, por otr itinerario. Una patrulla de este tipo, de una gran importancia, la constituye como se ha dicho la llamada Patrulla de Contacto. La misión de la SRECO. consistirá en adelantarse al despliegue adoptado por las U,s. del Bón. y no perder contacto con el enemigo, observando sus actividades. Será una misión muy comprometida por lo que deberán extremarse las medidas de seguridad.

Normalmente complementan los reconocimientos aéreos y su actuación será por la noche y desembarcados generalmente.

Las patrullas de observación complementan al despliegue de los PO,s. y requieren medidas de coordinación similares a las descritas cuando se hablaba de los Reconocimientos.

A continuación se exponen algunos ejemplos de misiones de Vigilancia dle Campo de Batalla a ejecutar por la SRECO. destacando por su importancia la contitución de una Línea de Vigilancia de un Area de Responsabilidad de un Bón. (ARBON.) en donde quedan expuestos detalles sobre los Puestos de Observación y de Escucha, Patrullas de Observación y acciones de contrarreconocimiento.

6.3.- LA SRECO. EN LA LINEA DE VIGILANCIA (Fig. 8)

Finalidad: Seguridad de combate a la organización defensiva Aérea de Responsabilidad de un Bón. (ARBON) y Subsector de una Brigada en la parte del frente ocupado por aquel.

Extensión: El frente del ARBON.

Distancia a las primeras organizaciones: 1,5 a 2 km.

Dispositivo: Puestos de Observación, de Escucha y Patrullas de Vigilancia y de Contrarreconocimiento.

Permanencia: hasta que ordene el repliegue el J. del ARBON.

Misión: Vigilar e impedir que el enemigo pueda observar la organización defensiva. Ello implica: acciones de observación (PO,s., PE,s. y Patrullas) acciones por el fuego y de combate contra los elementos de reconocimiento enemigos (contrarreconocimiento).

Organización: Tantos PO,s. como se orden, tantas Patrullas como se ordene o se estime por el J. de la SRECO. para completar la vigilancia de ciertas zonas y para acciones de contrarreconocimiento.

El Jefe de la SRECO. organiza y designa los Po,s. colocando éstos en los puntos marcados en la Orden. Fijará además los sectores de observación, puntos de enlace de los mismos, horarios y forma de enviar los mensajes al PC. de la Sc. de cuya situación deberán tener conocimiento.

Además, fijará los itinerarios, horario de las patrullas de vigilancia, composición y forma de enviar los mensajes.

Para impedir los intentos de infiltración y de reconocimiento enemigo tendrá previsto acciones de fuego propias e incluso acciones de combate, si la patrulla enemiga es pequeña. En el caso de imposibilidad de estas acciones, solicitará al Bón. fuegos sobre los objetivos que el J. de la SRECO. designe, dada la situación inmejorable que tendrá para la adquisición de aquellos y para la corrección del tiro. Todas las peticiones se harán por la Malla de Mando. En el caso de que con la SRECO actuarán observaciones avanzadas, bien de Artillería o de Morteros, se emplearán en sus cometidos específicos tramitando las peticiones a través de sus medios.

Para las diferentes acciones (observación y contrarreconocimiento) precisará organizar a la SRECO en grupos:

A.-Elementos de Observación

B.- Elementos de fuego y de combate (contrarreconocimiento).

A: . Puestos de Mando del J. de SRECO. (1 PO).

. Equipos de Exploradores (2 PO,s.).

. Pelotón de Apoyo (2 PO,s. montados).

. Pelotón de Reconocimiento (1 PO. con radio + 1 PO. sin radio en sus proximidades. También del vehículo puede constituir otro PO. montado).

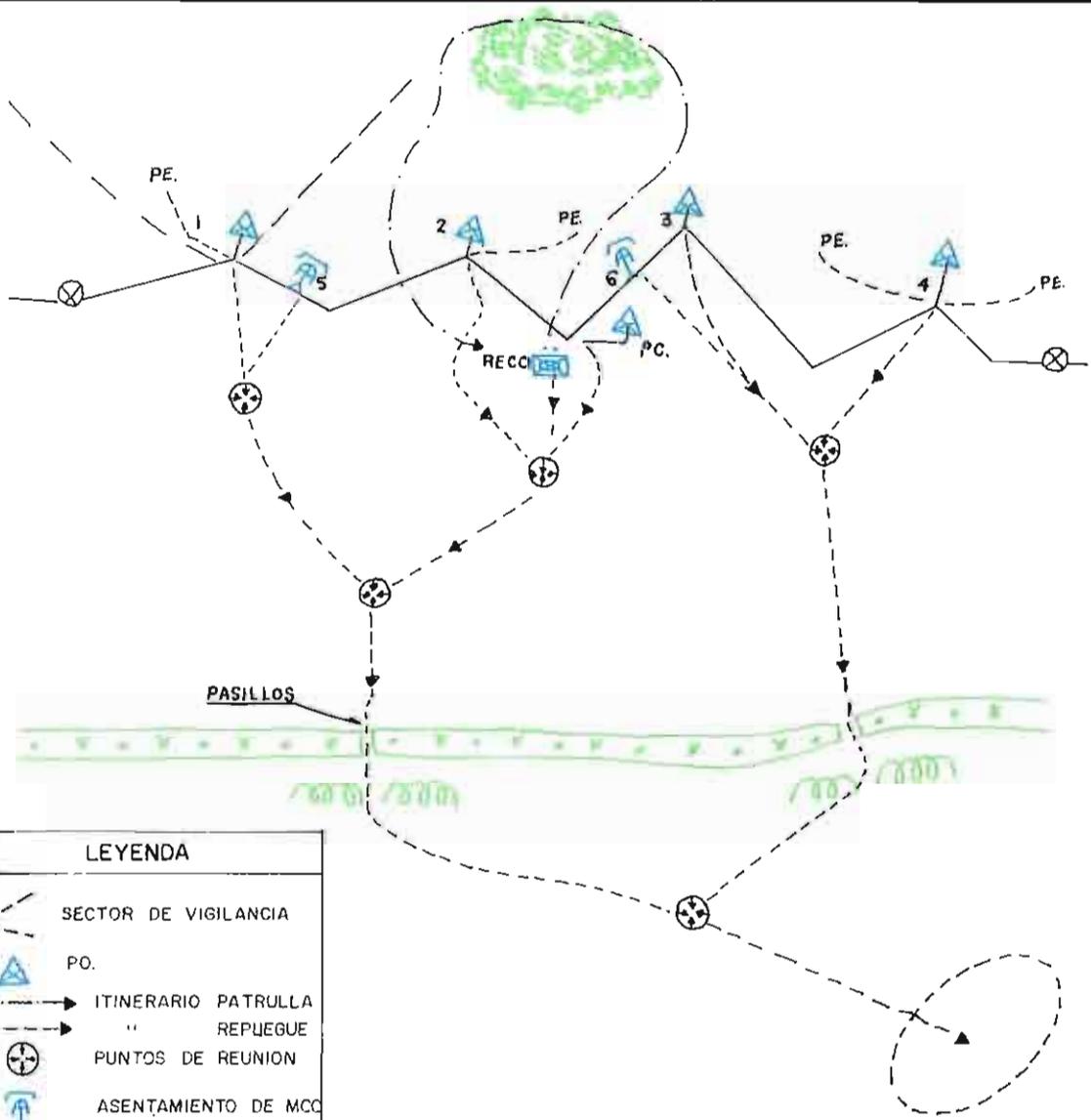
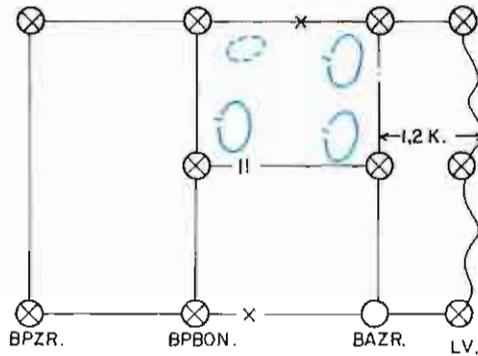
. Pelotón de Reconocimiento para Patrullas de Observación.

LA SRECO. EN LA LINEA DE VIGILANCIA

Fig. 8

ENCUADRAMIENTO EN EL DESPLIEGUE DE UN BON. EN DEFENSIVA

| LEYENDA | |
|---------|---|
| LV. | LINEA DE VIGILANCIA |
| BAZR. | BORDE ANTERIOR DE LA ZONA DE RESISTENCIA |
| BPBON. | BORDE POSTERIOR DE UNA ZONA DEFENSIVA DE BON. |
| | DESTINO FINAL DE SRECO. |
| | PCIA. |



| LEYENDA | |
|---------|----------------------|
| | SECTOR DE VIGILANCIA |
| | PO. |
| | ITINERARIO PATRULLA |
| | " REPUEGUE |
| | PUNTOS DE REUNION |
| | ASENTAMIENTO DE MCC. |
| | OBSIG. PC. |

B: . Todas las Am,s. de los vehículos desde posiciones montadas, salvo algunos casos concretos sobre trípode.

- . Pn,s. de MCC..... (2 Puestos de Tiro, coordinados y orientados a las avenidas principales).
- . Pelotón de Reconocimiento (Para patrullas contrarreconocimiento).

Elementos agregados o que actúen igualmente en la LV.

Estos pueden ser:

- . OAV,s. de Artillería y de Morteros.
- . Equipos de observación visual o de radar.
- . Carros de combate.

Los primeros (OAV,s.) tienen misiones específicas relacionadas con el fuego, tales como adquisición de objetivos, tramitar peticiones y corregir el tiro. Actuarían junto al J. de la SRECO., con sus misiones específicas relacionadas con los apoyos de fuego.

El equipo de observación visual y los de radar procederán de la Sc. de Vigilancia y Observación. El primero constituye un Obsio. o PO. en el lugar que asigne el Jefe de la Línea. Los Equipos de radar se situarán principalmente para detectar movimientos enemigos por la noche o en condiciones de poca visibilidad.

Los Carros de Combate son elementos valiosísimos para actuar como elementos de fuego y de combate, en misiones de contrarreconocimiento, pero igualmente como Elementos de Observación por las posibilidades de sus medios ópticos de visión tanto diurnos como nocturnos. En este sentido se deberá utilizar igualmente los medios de visión de los TOA,s./BMR,s.

Otra aplicación de los CC,s., podría consistir en cubrir el repliegue de las fuerzas de la línea, pero no comprometiéndose en demasía dado que, normalmente tendrán asignados otras misiones en el Área de Responsabilidad del Bón. como, por ejemplo, constituir la Reserva.

EJECUCION DE LA MISION

Desplegados los medios deberá establecerse una vigilancia constante tanto de día como de noche. Ante zonas que no se puedan vigilar se lanzarán las patrullas de vigilancia por itinerarios previstos los cuales transmitirán los informes en el momento marcado.

Por la noche se pondrán en marcha los sistemas de visión nocturna individuales y de los vehículos, así como los radares establecidos. Igualmente para evitar infiltraciones por zonas que pudieran escapar a la vigilancia se montarán los PE,s. y patrullas necesarias.

Cuando aparezca el enemigo la observación se centrará en localizar sus direcciones de progresión, la identificación de sus medios de reconocimiento e incluso sus fuegos para deducir el tipo de U,s. y cual es la U. superior.

Reviste especial importancia el tratamiento de la información y su envío al J. superior. Toda información que se obtenga en un órgano (PO, PE., etc.), se recibirá en el PC del Jefe de la Línea el cual la transmitirá al J. del Bón. (S-2) por la malla de inteligencia.

Cuanto más tiempo se esté en contacto (visual) con el enemigo tanto más información esencial se podrá conseguir, pero la misión de la LV. termina a la orden del Jefe del Bón. sin descartar que quede algún PO. activo incluso con el peligro de ser rebasado por el enemigo o que caiga en su poder.

Recibida la orden de repliegue cada fracción de la Línea, por los itinerarios asignados, se reúnen en su

PRN,s. y desde estos regresan a la Posición defensiva por los itinerarios previstos. Este repliegue deberá responder a un plan donde se incluyan elementos que lo apoyen tanto por el fuego como por cobertura. En el ARBON, ocuparán la posición que se le ordene.

Durante las actividades de observación habrá que tener en cuenta las que realicen los elementos propios que actúan a vanguardia, en otras líneas de seguridad, principalmente sus movimientos de repliegue y cuando realicen el paso de escalón hacia retaguardia.

Incumbe al J. de la LV. coordinar el paso con estas fuerzas y dictar normas para identificar estas unidades a fin de evitar accidentes y equívocos de las fracciones de la Línea. El paso de escalón es de tal importancia que requiere un tratamiento específico que se sale de este trabajo.

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a cursive 'L' or '6', is centered on the page.

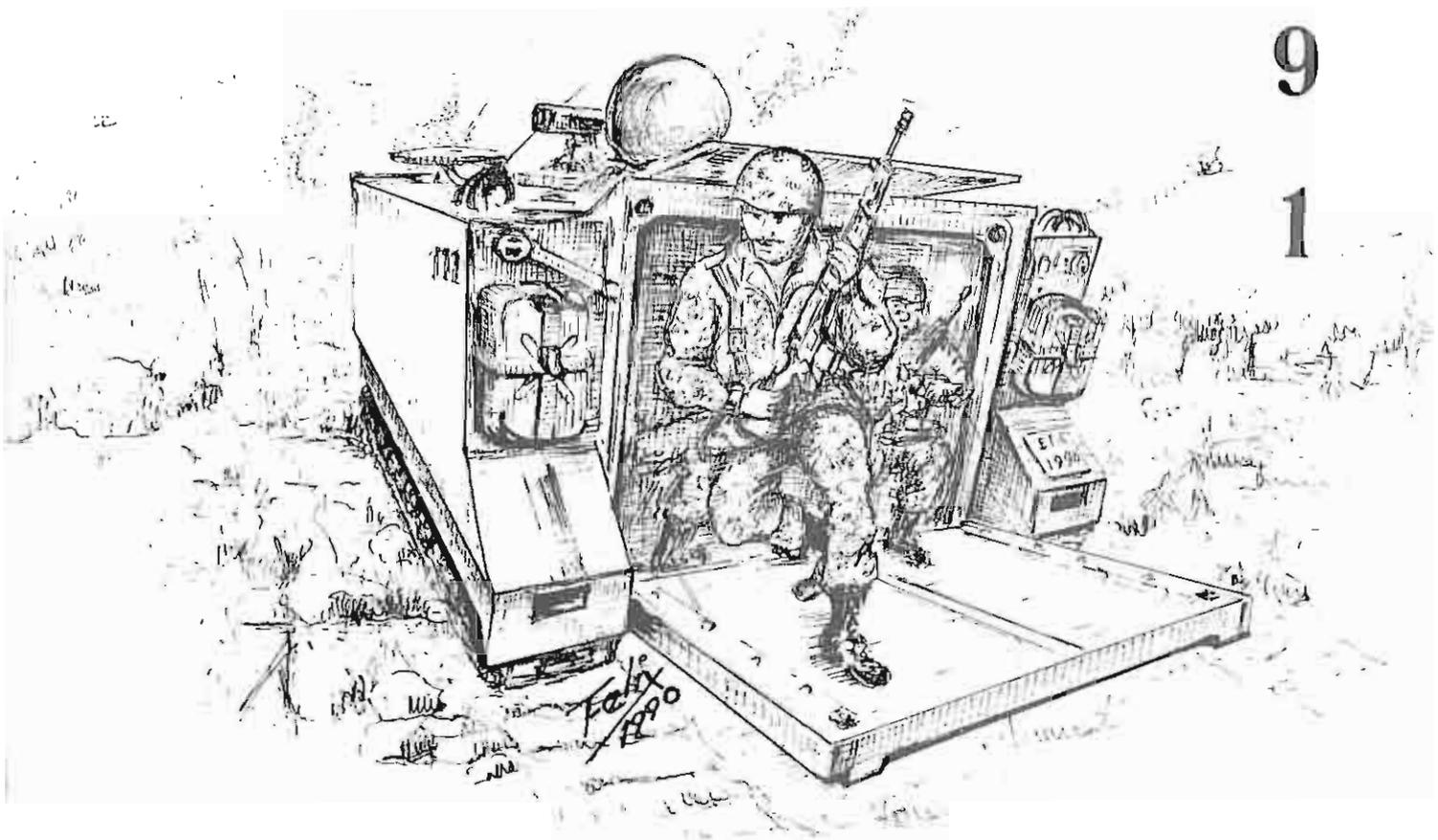
Núm. 19

1

9

9

1



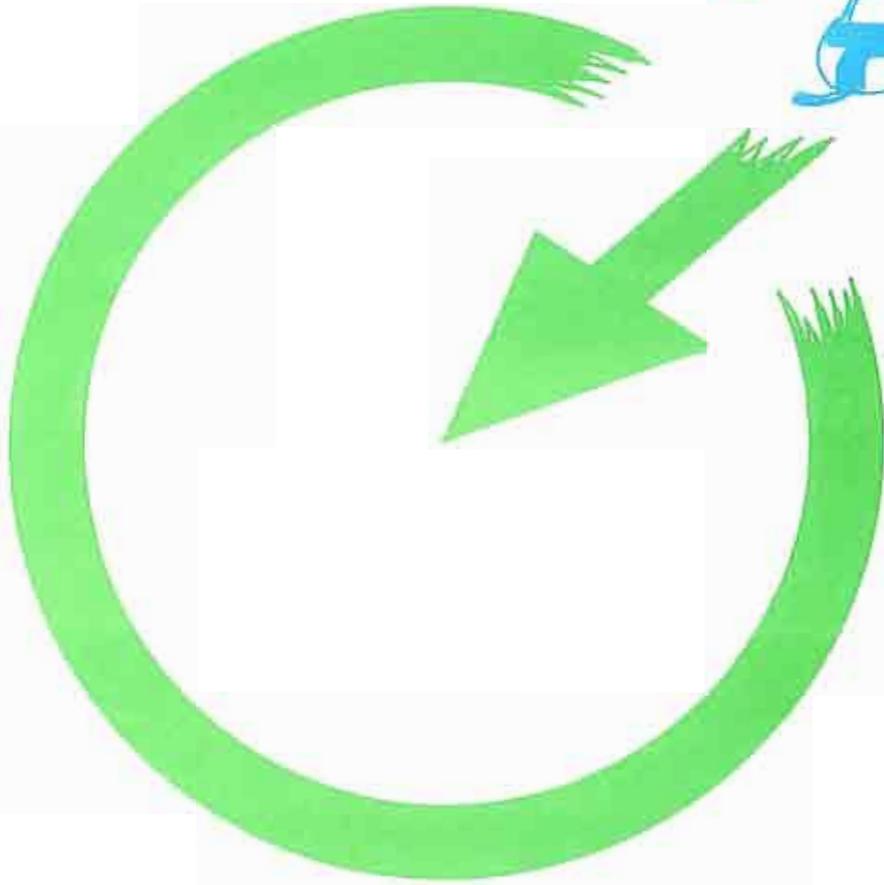
INSTRUCCION Y ADIESTRAMIENTO



INDICE

ASALTO AEREO

HECHOS DE COMBATE Y PROCEDIMIENTOS DE
INSTRUCCION



ASALTO

AEREO

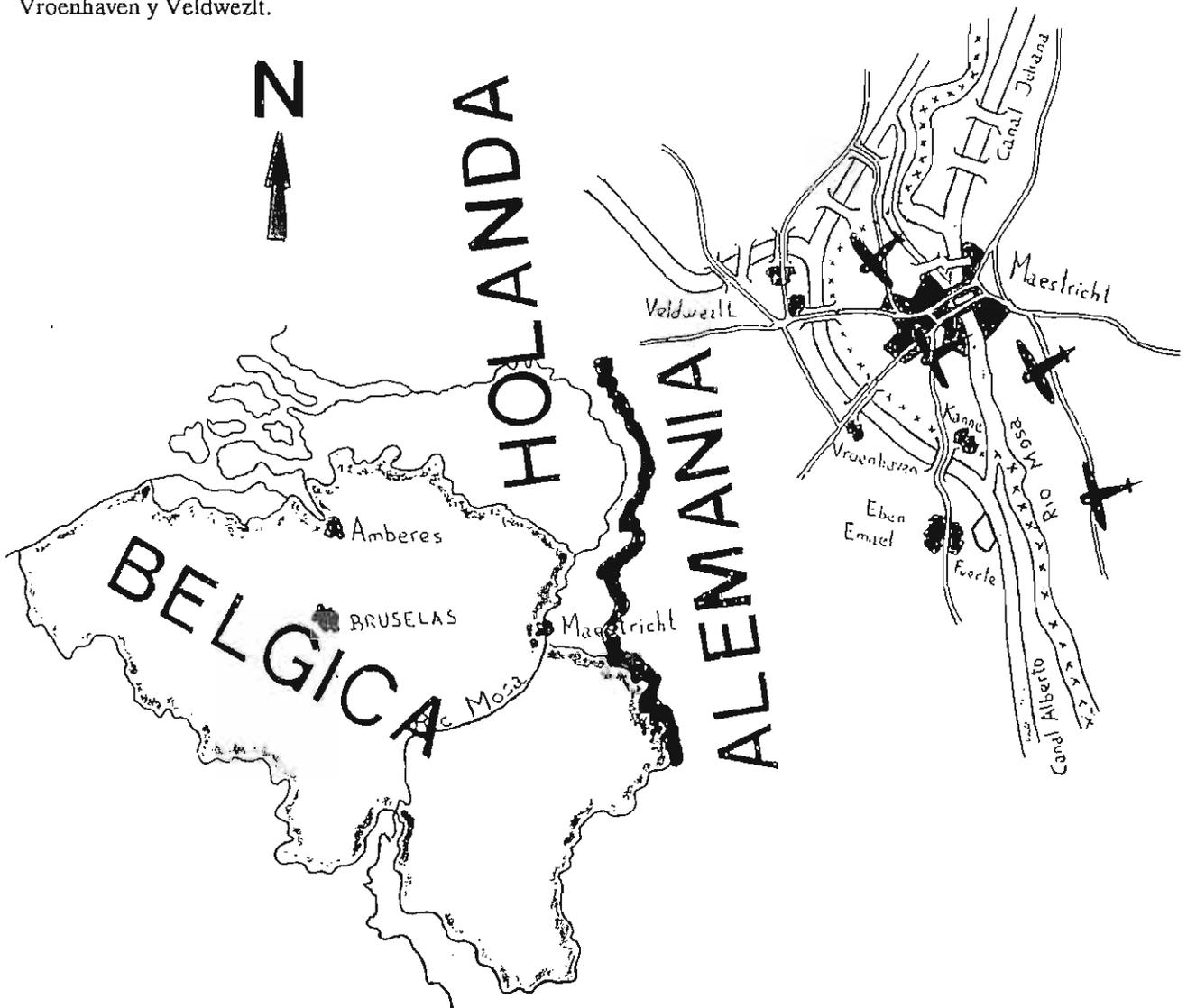


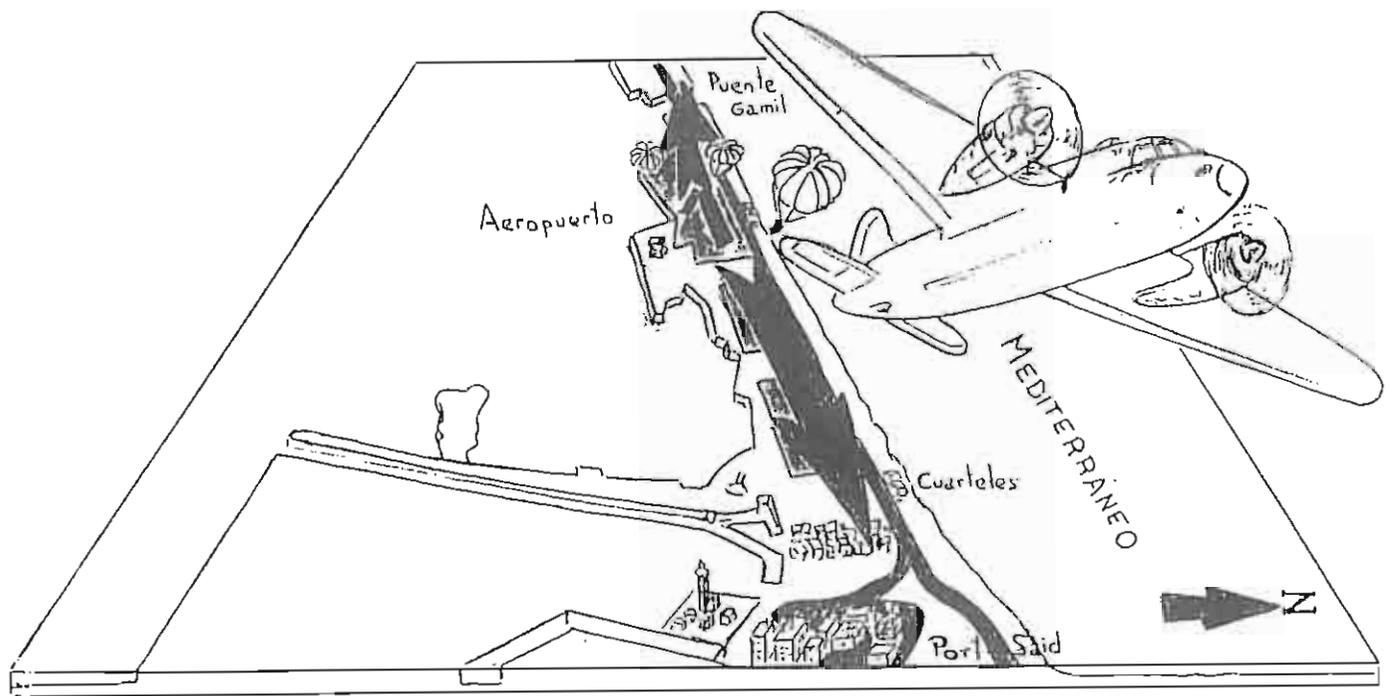
Capitán D. Manuel Balaguer Bernardos

1.- RESUMEN HISTORICO

Aunque la Guerra de Vietnam fue la primera guerra de helicópteros, no fue aquí donde se produjo la primera operación de asalto aerotransportado de la Historia:

Durante la II Guerra Mundial el canal Alberto en Bélgica, suponía un gran obstáculo para el avance del Ejército de Alemania. El día 10 de Mayo de 1940 una fuerza aerotransportada alemana realizó un asalto aéreo sobre la fortaleza de Eben Emael que dominaba el sector más importante del canal y sobre los puentes de Konne, Vroenhaven y Veldweilt.





Como consecuencia del cierre del canal de Suez por el presidente egipcio Nasser, El día 5 de Noviembre de 1956 paracaidistas británicos saltaron sobre el aeródromo de Gamil al Oeste de Port-Said con la finalidad de facilitar el posterior asalto anfibio sobre la ciudad de una fuerza anglo-francesa.

Pero la primera gran operación aeromóvil se dio en la Guerra de Vietnam como ya hemos dicho. Entre los meses de Octubre y Noviembre de 1965 durante la campaña del valle de la Drang se helitransportaron más de 5.000 Tm. de carga, Batallones enteros y Artillería. De todos los vuelos efectuados en esta campaña, solo 4 helicópteros fueron derribados por lo que quedó fuera de duda la capacidad de este método puesto en entredicho por muchos sectores de las Fuerzas Armadas Americanas.

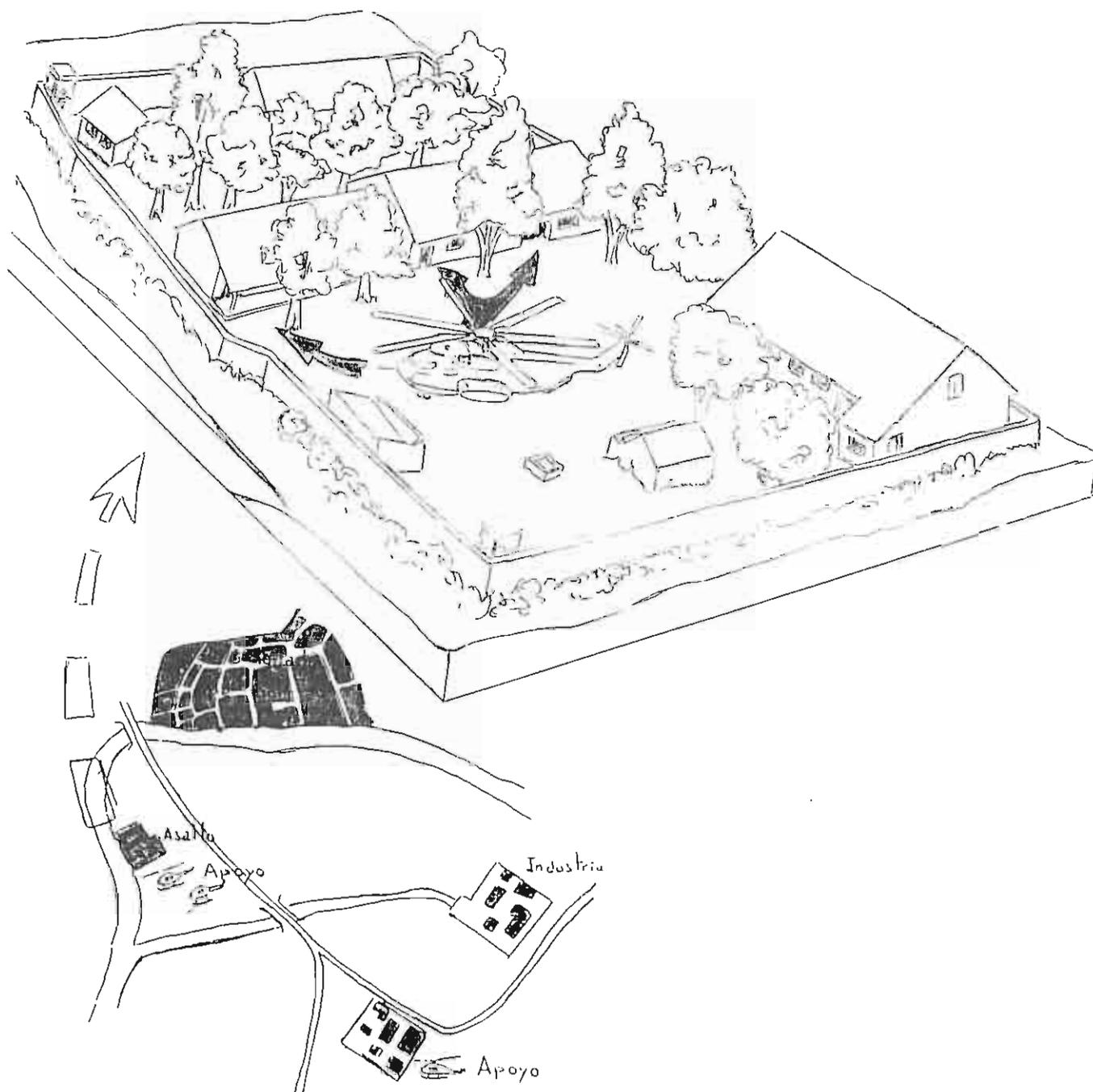
Los americanos llegaron a contar con más de 5.000 aparatos.

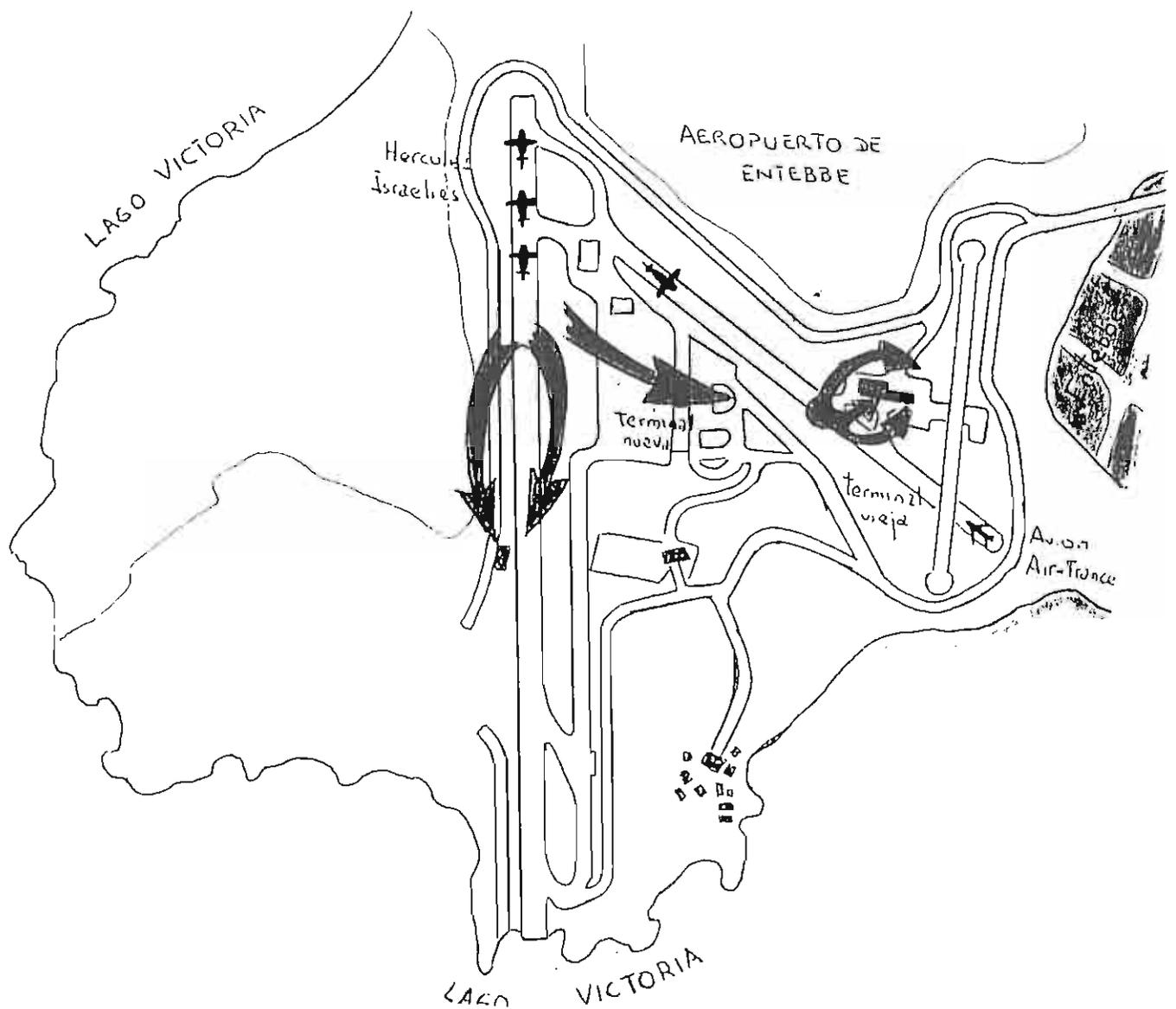
Al final de la guerra habían muerto 926 pilotos y 2.005 tripulantes.



En Mayo de 1970 los servicios de información de los EEUU. descubrieron la ubicación de un campo de prisioneros en Son-Tay a unos 37 Km. al Oeste de Hanoi.

Las Fuerzas Especiales (boinas verdes) recibieron la misión de ejecutar una operación de rescate. El 20 de Noviembre de 1970 tras una meticulosa preparación se realizó el asalto aéreo sobre el campo de prisioneros de Son-Tay. La operación tácticamente fue un éxito aunque no pudieron rescatar ningún prisionero por haber sido trasladados a otro campo.





El 27 de Junio de 1976 el vuelo de Air-France despegó de Tel Aviv rumbo a París. Después de una escala en Atenas, cuatro terroristas pertenecientes al FLP y a la Baader Meinhof secuestraron el avión desviándolo al aeropuerto internacional de Entebbe en Uganda.

El gobierno israelita preparó la operación Trueno y el 3 de Julio de 1976 cuatro aviones Hércules transportando a un grupo de fuerzas especiales de las Fuerzas de Defensa Israelíes, tomaron en el aeropuerto de Entebbe.

De ellos descendió un grupo de protección que aseguró la pista de despegue y unos grupos motorizados, de mando y asalto sobre un mercedes negro y dos land-rover, progresaron por la pista de servicio y asaltaron la terminal vieja donde se encontraban los rehenes.

Entre tanto otro núcleo de reserva progresó a pie hacia la terminal para ayudar a la evacuación de los rehenes sobre uno de los Hércules que se aproximó a la zona de la terminal.

La operación fue un éxito: se rescataron los rehenes y se destruyó parte de la fuerza aérea ugandesa.

2.- INTRODUCCION

El Curso de Operaciones Especiales desde ya hace años, se instruye en las técnicas de combate con apoyo de helicópteros.

Así a lo largo de los distintos cursos, ha venido preparando y ejecutando diversos temas específicos de su especialidad, empleando estos medios:

- La operación Victoria: rescate de rehenes: sobre el aeródromo de Monflorite (Huesca).
- Las Operaciones Badaguas y Cortillas: destrucción de grupos terroristas localizados en los pueblos abandonados de Badaguas y Cortillas.
- La Operación Colibrí: destrucción de un Centro de Control y alerta enemigo; en el campo de tiro y maniobras de Zaragoza. Ejercicio realizado con fuego real; tanto de los grupos de asalto como de los Helicópteros de apoyo.
- Operaciones de protección de convoyes.
- Operaciones de reconocimiento.
- Operaciones de helitransporte en gran parte de nuestra geografía, incluidos los helitransportes con salto al agua desde los distintos aparatos de nuestras Fuerzas Aeromóviles, empleando todos los medios desde el paracaídas al salto libre.
- Apoyo a las prácticas de amerizaje de helicópteros Chinook.

3.- INSTRUCCION CON FUEGO REAL

A pesar de la corriente actual tendente a eliminar de la instrucción el fuego real, creo firmemente que la única instrucción válida, la única que permite evaluar con realismo el nivel de combate de un individuo o de una Unidad, es la que se ejecuta en condiciones lo más parecidas posibles a las que deberá soportar en el combate.

Cuando planificas una operación de cualquier tipo y no va a haber fuego real, tiendes a rellenar montones de folios, a preparar una orden magistral. Debes mover un compañía o un batallón y rellenas papeles para mover un par de cuerpos de ejército. Olvidas aquellos detalles, aquellos puntos de coordinación o incluso si tu unidad está instruída para ejecutarla con eficacia. No das importancia a los ensayos y estos son fundamentales para el éxito.

Si nunca te mueves bajo fuego real, cuando tienes que hacerlo sientes inseguridad y esa inseguridad se transmite en tu capacidad para decidir, en tus órdenes indecisas y lo que es peor: la transmites a tus mandos subordinados y en definitiva a tu unidad.

Todo esto ¿por qué?:

Por que voy a exponer como considero que debe planificarse una operación de asalto aéreo:

Hay que coordinar todos los puntos

Hay que llegar paso a paso, desde la instrucción individual del fusilero o del piloto, hasta la colectiva de una unidad de asalto.

Hay que ensayar y repetir incansablemente cada "gesto" de combate: parcialmente y cuando se consiga la eficacia, hacerlo en conjunto.

Y en este caso, el fuego real es la única forma de constatar si estamos o no preparados para llevar a cabo una operación de asalto aéreo.

4.- GENERALIDADES

4.1.- DEFINICION

Aunque queda claro en las Orientaciones para el empleo de helicópteros del Ejército de Tierra este tipo de operaciones, es posible dar una definición que recalque la importancia de la compenetración en la acción de las dos fuerzas: aeromóviles y terrestres.

El asalto aéreo es una operación de combate en la que al jefe designado para su ejecución, se le asignan bajo control táctico fuerzas aeromóviles, con lo que a la fase de infiltración, aproximación sobre el objetivo y en su caso exfiltración, se les da la máxima rapidez, flexibilidad y movilidad y en la ejecución se incrementa de manera considerable la rapidez de acción sobre el objetivo y la potencia de fuegos de apoyo y protección.

Debe caracterizarse por la total integración de las fuerzas aeromóviles con la unidad designada para el cumplimiento de la misión.

Exige un meticuloso planeamiento y una detallada preparación.

4.2.- MANDO

Existe la polémica de sobre quien debe reacer el mando de la operación. Dada la configuración de nuestras Fuerzas Aeromóviles, creo que está totalmente claro:

Sobre el jefe de la unidad que haya recibido la misión de asalto.

Aunque los pilotos de nuestras Fuerzas Aeromóviles estén cualificados, por su condición de mandos de las distintas Armas para dirigir operaciones de acuerdo con su capacitación: Infantería, Caballería o Artillería, no pueden ejecutarlas en tanto que estén involucrados en la función de pilotar.

Otro caso sería si una hoy hipotética unidad eliportada, dispusiera de tropas especializadas para estas operaciones y aún con todo, los mandos deberían ser de la unidad de combate o asalto en tierra y no pertenecientes a la dotación de pilotos de dicha unidad.

4.3.- MISION

Una misión debe ejecutarse mediante una acción de asalto aéreo cuando no pueda cumplirse de manera adecuada a la rapidez de respuesta que el mando necesite en un momento determinado, con otros medios.

La misión de una unidad de asalto aéreo será la de atacar una posición o instalación enemiga para:

- Destruir o neutralizar órganos de mando o logísticos.
- Ocupar con anticipación y por tiempo limitado puntos importantes: puentes, desfiladeros, fortificaciones, etc.
- Destruir instalaciones de interés estratégico.
- Liberar rehenes y prisioneros.
- Eliminar o capturar personal enemigo.
- Sustraer equipos enemigos de interés.

Deben concurrir una serie de factores:

- Necesidad de una rápida ejecución para alcanzar el objetivo con oportunidad.
- Acción limitada en el tiempo.
- Disponer de una superioridad aérea al menos local sobre la ruta a utilizar y el objetivo.

- Alcanzar la capacidad de combate necesaria.
- Realizar la operación por sorpresa.
- Que el enemigo no esté fuertemente defendido.

4.4.- POSIBILIDADES Y LIMITACIONES

Siempre que se den los factores expuestos, las posibilidades y limitaciones de una operación de asalto aéreo serán las derivadas de los medios aeromóviles a emplear. Este punto deberá tenerse en cuenta a la hora de decidir la opción de un asalto aéreo.

5.- PLANEAMIENTO DE LA OPERACION

Es imprescindible la estrecha coordinación de los dos elementos componentes:

- La fuerza de asalto terrestre
- La fuerza de asalto aeromóvil

Es muy difícil alcanzar el éxito sin esta coordinación. Incluso es muy probable su propia autodestrucción.

Como en cualquier operación pero con el asesoramiento permanente del jefe de la fuerza aeromóvil, el jefe de la fuerza de asalto terrestre estudiará los factores de la decisión que le permitirán planificar la operación.

Necesitará un detallado estudio de la información disponible sobre el objetivo para conocer hasta los más mínimos detalles:

- Su configuración
- Características y entidad del enemigo
- Terreno en el objetivo
- Composición, puestos y rutinas de la guardia
- Medidas de seguridad, prestando especial atención a las electrónicas
- Asentamientos de armas
- Cualquier otro dato que pueda ser de interés

El planeamiento de la operación deberá comprender:

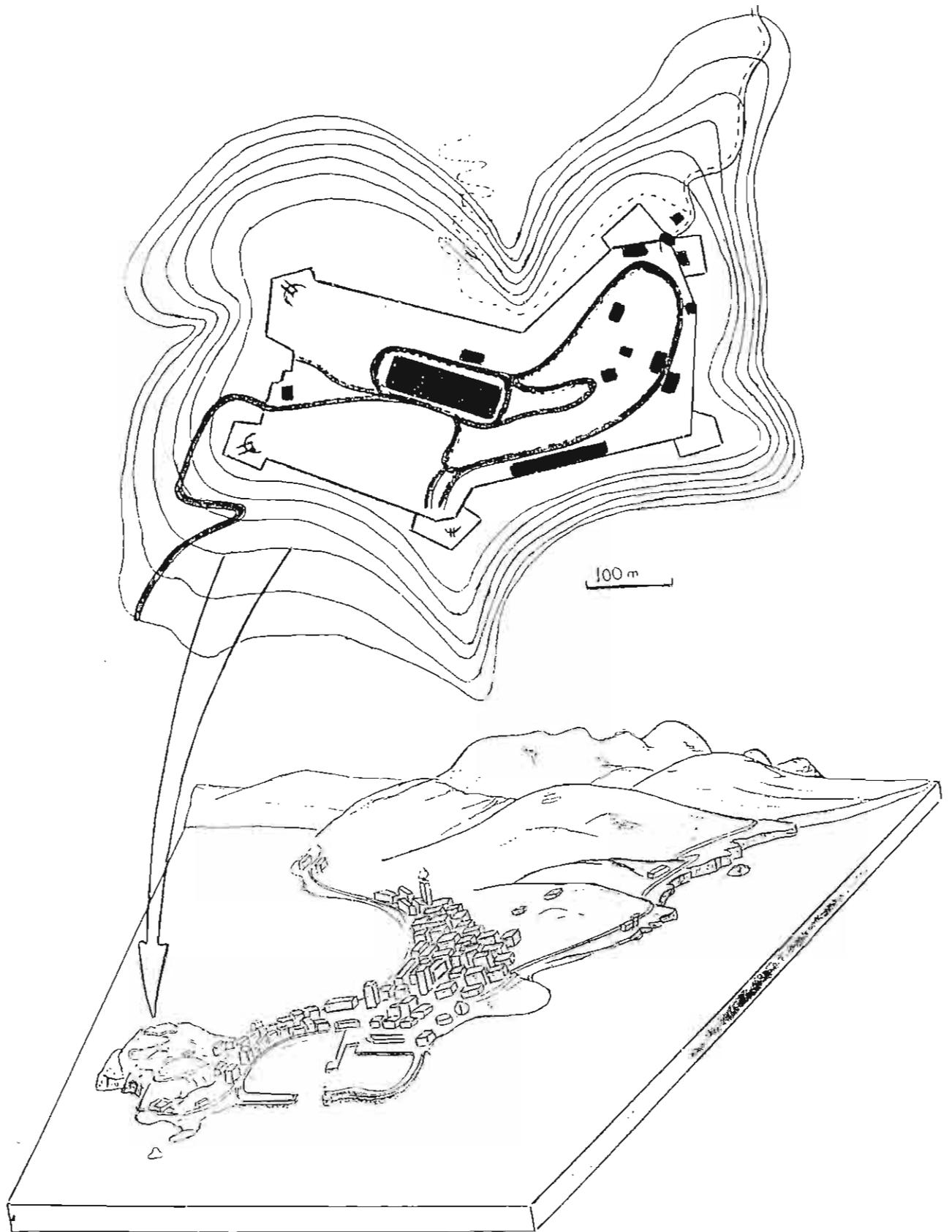
- La cuenta atrás
- El plan de acción sobre el objetivo
- El plan de movimiento aéreo
- El plan de embarque
- El plan logístico

Las maquetas, tanto del objetivo como del terreno en la zona, ayudarán a dar una idea de como se verá desde cualquier posición de vuelo considerada.

5.1.- LA CUENTA ATRAS

Dependiendo del tipo de misión podremos disponer de meses o de horas para planearla y ejecutarla, pero siempre faltará tiempo.

El Jefe debe distribuir el tiempo disponible, entre todas las acciones a realizar previamente a la hora H.



Tendrá presente que sus subordinados necesitan tiempo para su preparación, por lo que en líneas generales resulta adecuado que disponga para su estudio y organización de un tercio del tiempo total disponible, dejando el resto a disposición del resto de acciones.

Para planificar esa distribución, se utiliza la secuencia de CUENTA ATRAS que empieza con la hora H o momento determinado para el cumplimiento de la misión y termina con la hora presente del recibo de la orden.

CUENTA ATRAS

| DIA | HORA | ACCION | CBSERVACIONES |
|-----|----------------|----------------------|---|
| D | H | Asalto objetivo. | |
| | 0430 a 0400 | 1) Despegue. | |
| | 0300 | Inicio plan embarque | |
| | 0230 | Ultimo revista | |
| | | | |
| | | | |
| D- | | | |
| | 0800 | Desayo. general. | Determinar lugar desayo. -conducir a punto de j. |

5.2.- PLAN DE ACCION SOBRE EL OBJETIVO

Comprende la acción sobre el objetivo, desde la finalización del movimiento aéreo en el punto de dislocación PD hasta que se alcanza de nuevo para iniciar la exfiltración.

Consta de los siguientes planes:

- Plan de reconocimiento inmediato.
- Plan de apoyo.
- Plan de desembarque y embarque.
- Plan de asalto.
- Plan de protección y cobertura.
- Plan de coordinación

5.2.1.- PLAN DE RECONOCIMIENTO INMEDIATO

En un asalto aéreo, salvo contadas ocasiones, no es posible un reconocimiento previo del objetivo.

Aunque iniciada la acción es imposible la más mínima variación sobre el plan previsto, un reconocimiento inmediato al asalto permitirá:

- Cancelar, en su caso, la operación
- Confirmar la situación del enemigo

Hay veces, si no se realiza un reconocimiento inmediato, que a pesar del detallado estudio del terreno, nos encontraremos de "narices" con el objetivo, con el consiguiente desorden. Se perdería la sorpresa y probablemente fracasaría la misión.

Esta misión recaerá sobre los helicópteros de reconocimiento:

- Irán destacados, en tiempo, a la distancia mínima suficiente para que la formación aeromóvil pueda maniobrar.
- Marcará el punto de dislocación (PD) y el objetivo.

5.2.2.- PLAN DE APOYO

Debe comprender las acciones de apoyo al grupo de asalto.

Si la SORPRESA es un factor imprescindible para la ejecución de un asalto aéreo, la POTENCIA DE FUEGO concentrada sobre los puntos apropiados del objetivo favorecerán la acción del asalto.

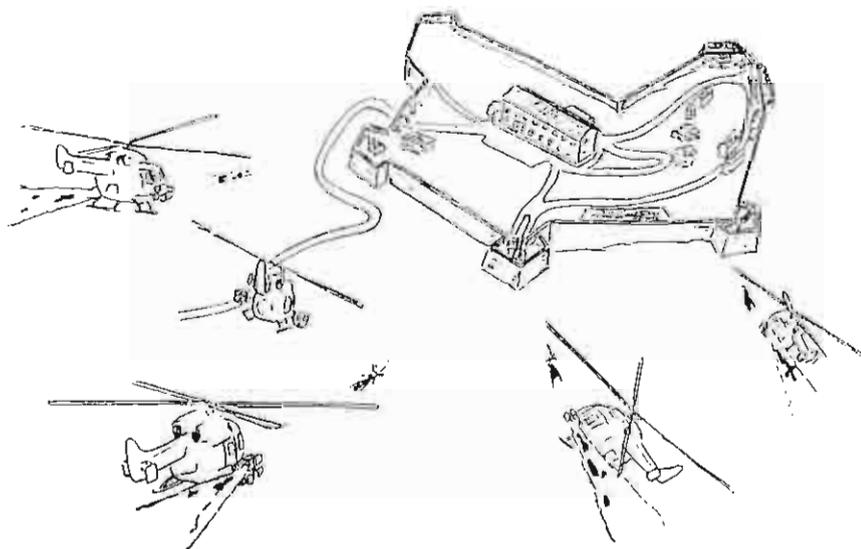
Esta se basará fundamentalmente en las posibilidades y potencia de fuego de los helicópteros sobre los que recaerá la principal responsabilidad del apoyo. Su movilidad y peculiares características permiten incluso el mantener ininterrumpidamente su acción, variando constantemente su posición de tiro mientras en tierra el grupo de asalto ejecuta su trabajo.

Caso de no cumplir todas las misiones de apoyo, su acción se reforzará por equipos de apoyo de Infantería. Su organización dependerá de las tareas a desempeñar.

Su misión se basará en la prestación de:

- Fuegos de apoyo para destruir sus defensas.
- Fuegos de apoyo para neutralizar o destruir la guarnición.
- Fuegos de apoyo al desembarque y embarque.

Estos fuegos deberán estar milimétricamente coordinados con la fuerza de asalto.



5.2.3.- PLAN DE DESEMBARQUE Y EMBARQUE

Dependiendo del plan de asalto, deberá planificarse conjuntamente con éste. Aún siendo prioritario el plan de asalto, las zonas de desembarco (LZ) deberán reunir unas condiciones mínimas que permitan el desembarco.

Incluye las zonas de embarque (LZ) que podrán ser las mismas o diferentes. Es recomendable, si es posible, que sean las mismas para evitar complicaciones que suelen conducir a errores.

Puntos a tener en cuenta para preparar las posibles LZ.

- Deberán escogerse sobre el objetivo o lo más próximas posibles a éste.
- Ser fáciles de identificar desde el aire.
- Que reúnan las condiciones mínimas para la toma o estacionamiento del tipo de helicóptero a emplear.
- Posibilidad de aproximación por rutas a cubierto.
- Que permitan a las fuerzas de asalto su aproximación a cubierto.
- Que estén a cubierto del fuego enemigo.

No será muy frecuente encontrar una LZ ideal por lo que habrá que escoger las que reúnan las mejores condiciones.

5.2.4.- PLAN DE ASALTO

Si cada uno de los planes debe ser planificado y preparado minuciosamente, al plan de asalto debemos prestarle especial atención. Todos los planes se estudiarán en función de él.

Hemos visto dos características del asalto aéreo: la SORPRESA y la POTENCIA de FUEGO. La tercera característica, la AGRESIVIDAD de la acción debe reflejarse en la preparación y por tanto en la ejecución del asalto.

SORPRESA, POTENCIA de FUEGO y AGRESIVIDAD configuran la VIOLENCIA de un asalto aéreo.

5.2.4.1.- ACCION SOBRE EL OBJETIVO

Una vez determinado en el plan de apoyo como va a destruir o neutralizar todo aquello que dificulte su acción, el jefe planea como se propone ejecutar el asalto.

Debe ser sencillo pero pormenorizado descendiendo hasta los más mínimos detalles, determinando las acciones y su sucesión en tiempo, espacio y ejecución:

- Asaltos para eliminar al enemigo
- Destrucciones
- Posiciones a alcanzar
- Obtención de información
- Rescates o secuestros
-

5.2.4.2.- ORGANIZACION DE LA UNIDAD DE ASALTO.

Dependiendo de la forma como el jefe determine su acción sobre el objetivo, organizará su unidad en los distintos grupos:

- Grupo de mando
- Grupos de asalto

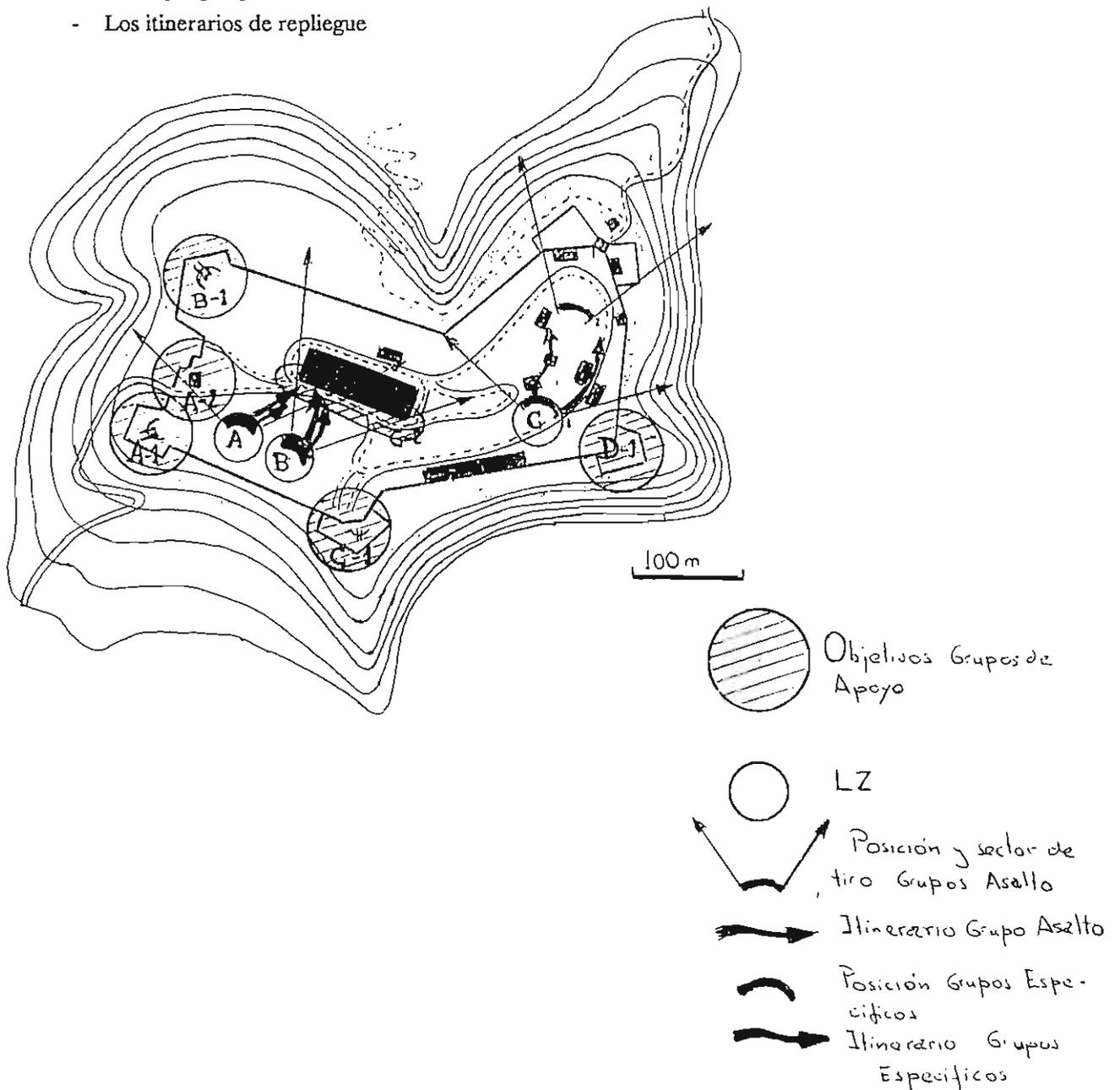
- Grupos específicos (demolición, información, rescate, etc.)
- Grupo de reserva.

Determinará los mandos, los medios y las misiones particulares de cada uno de los grupos.

5.2.4.3.- DESPLIEGUE

Partiendo para cada uno de los grupos de su respectiva LZ, marcará:

- Los itinerarios de aproximación
- Las posiciones o puntos sucesivos a alcanzar
- Los sectores de responsabilidad
- Los límites a alcanzar
- El despliegue posterior a la acción
- Los itinerarios de repliegue



Asignará misiones secundarias para caso de que algún grupo no pueda cumplir su misión principal, esta sea ejecutada por otro grupo.

5.2.5.- PLAN DE PROTECCION Y COBERTURA

Debe comprender las acciones encaminadas a aislar el objetivo impidiendo que la misión pueda ser amenazada por fuerzas externas al objetivo.

El jefe de la operación deberá aprovechar las posibilidades de los helicópteros para la protección y cobertura del objetivo.

La fuerza aeromóvil llevará el peso del plan, no descartando el empleo de grupos de protección en tierra cuando por las características de la posible reacción enemiga no deban emplearse helicópteros. Entonces deberán emplearse helicópteros de transporte que coloquen al grupo de protección o cobertura en posición.

A diferencia de las acciones típicas de golpe de mano donde no se actuará sobre las posibles reacciones del enemigo a no ser que estas se desencadenen. En el asalto aéreo dadas las características del ataque por el fuego de los helicópteros: por sorpresa, de forma rápida y violenta, retirándose inmediatamente. Será rentable, contra determinados núcleos de reacción, desencadenar el ataque antes de que estos entren en acción.

El jefe de la operación asesorado por el jefe de la fuerza aeromóvil:

- Designará los grupos a organizar
- Su organización específica
- Sus misiones particulares
- Armamento y medios a emplear
- La coordinación en tiempo y en ejecución con el asalto

5.2.6. PLAN DE COORDINACION

Una vez estudiados todos los planes que forman el plan de acción sobre el objetivo, es fundamental coordinarlos todos en espacio , tiempo y ejecución.

Cuando más detallada y sencilla sea ésta más fácil será la ejecución de la operación.

5.2.6.1.- COORDINACION EN ESPACIO

- Punto de dislocación (PD) para la fuerza de asalto.
- Punto de dislocación (PD) para los grupos de protección
- Zonas de desembarco (LZ)
- Itinerarios de aproximación al objetivo (en su caso)
- Distribución del objetivo.
 - . Areas de responsabilidad.
 - . Itinerarios de los distintos grupos
 - . Direcciones y sectores de tiro
 - . Cambios en la dirección y sectores de tiro

- . Objetivos intermedios o parciales
- . Líneas sucesivas a alcanzar
- . Límites a alcanzar
- . Posiciones a establecer
- Distribución zonas de protección y cobertura
- Zonas de embarque (LZ)
- Puntos de control de paso (PP)
- Punto de reunión caso de no poder reembarcar
- Itinerario de exfiltración
- Punto alternativo de extracción (en su caso)
- Punto de contacto con fuerzas propias
-

5.2.6.2.- COORDINACION EN TIEMPO

Se tomará como hora H el inicio de la acción sobre el objetivo.

A partir de la hora H se determinarán en más o en menos los tiempos de las acciones parciales:

- Paso por el punto de dislocación PD del elemento de reconocimiento.
- Paso por el punto de dislocación de los distintos grupos.
- Avisos de cuenta atrás.
- Inicio de fuego de apoyo
- Desembarco
- Cambios en los sectores de tiro
- Asalto
- Acciones específicas
- Reembarque
- Tiempo de espera para el despegue
- Fin de fuegos de apoyo
- Paso por punto de control
- Horario para extracción alternativa
-

5.2.6.3.- COORDINACION EN EJECUCION

- Sucesión de mando
- Informe elemento de reconocimiento al alcanzar el punto de dislocación
- Informe elemento de reconocimiento al reconocer el objetivo.
- Avisos de cuenta atrás para el desembarque
- Actitud al alcanzar los distintos grupos el punto de dislocación
- Orden de apertura de puertas
- Ejecución de los fuegos de apoyo
- Desembarque:
 - . Orientación al objetivo por Horario

- . Orden de abandono del helicóptero
- Apertura red radio
- Cambios en los fuegos de apoyo
- Ordenes para el asalto
 - . Acciones sucesivas o simultáneas
 - . Coordinación líneas u objetivos alcanzados
 -
- Ordenes para las acciones específicas
- Entrada en acción de los grupos de cobertura y protección
- Reacciones ante las distintas posibilidades del enemigo
- Ordenes para la ocupación de posiciones de los distintos grupos.
- Reembarque:
 - . Actitud
 - . Señales
 - . Normas de seguridad
- Ordenes para el despegue
- Fin de los fuegos de apoyo
- Informe de control de la unidad
- Ordenes para el rescate en su caso
- Actitud caso de caer prisioneros
- Prisioneros
-

5.3.- PLAN DE MOVIMIENTO AEREO

Será elaborado por el jefe de la fuerza aeromóvil, aunque la decisión final corresponde al jefe de la operación.

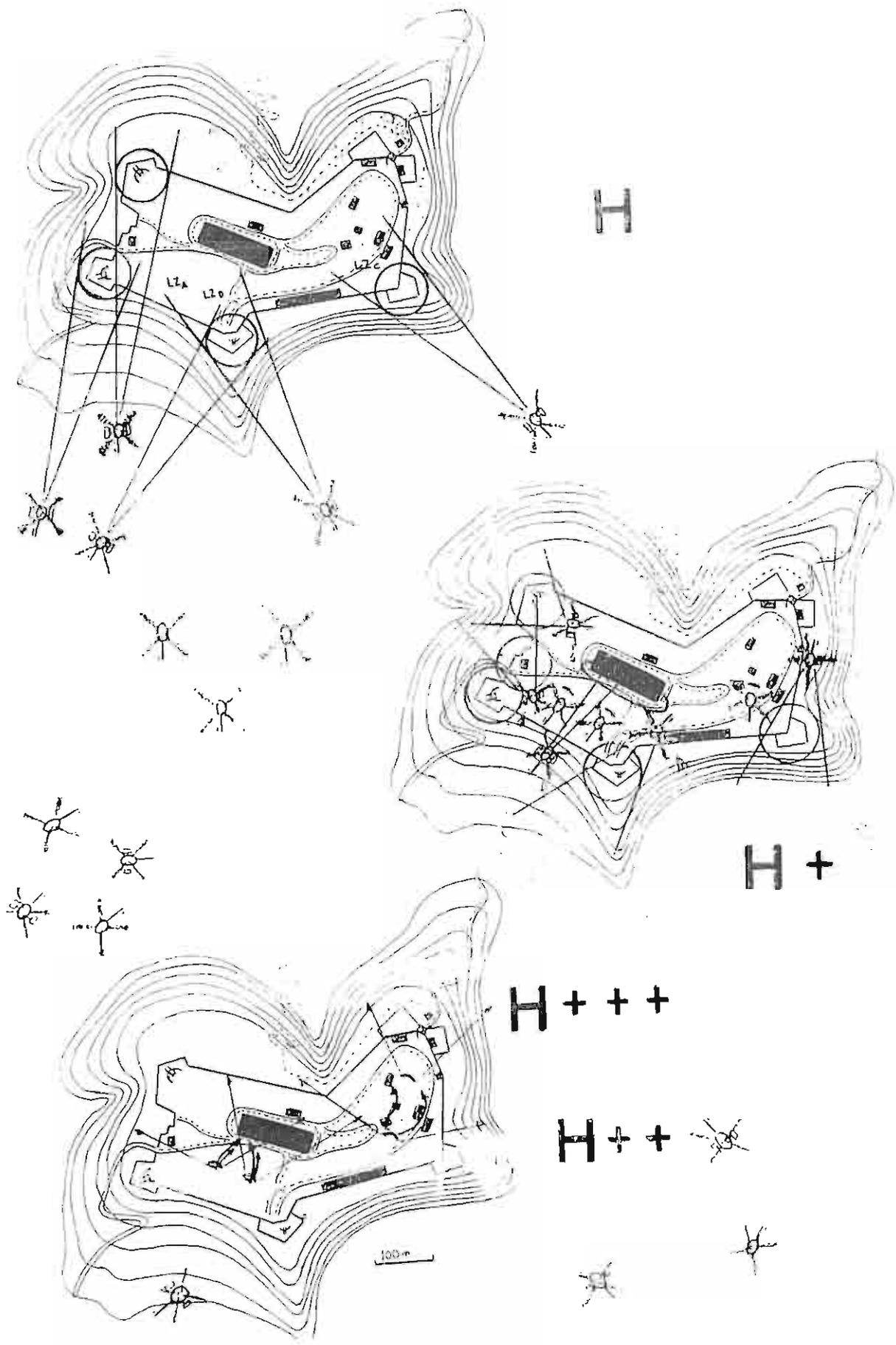
Establecido el plan de acción sobre el objetivo y en función de éste estudiará:

- El plan de vuelos
- El cuadro de movimiento aéreo

5.3.1.- PLAN DE VUELOS

Comprenderá:

- Rutas de ida y regreso
- Corredores de vuelo
- Formaciones de vuelo
- Altitud de vuelo
- Velocidad de crucero
- Control del movimiento aéreo
- Puntos de dislocación
- Emergencias en vuelo



5.3.1.1.- RUTAS DE IDA Y REGRESO

Se escogerán en función de:

- La localización de las áreas de desembarco (LZ)
- Capacidad enemiga para detectar el movimiento aéreo
- Localización enemiga. Fundamentalmente su defensa antiaérea
- Posibilidades de apoyo propio
- Facilidades de navegación e identificación de puntos

Siempre se planificarán rutas alternativas.

5.3.1.2.- CORREDORES AEREOS

Se establecen para asegurar que dentro de ellos, todos los fuegos están controlados.

5.3.1.3.- FORMACIONES DE VUELO

Orientadas a:

- Facilitar la operación de asalto
- Permitir una fácil dislocación
- Controlar las distintas unidades aéreas
- Su mejor adaptación al terreno
- Dificultar la acción enemiga.

5.3.1.4.- ALTITUD DE VUELO

Dependerá de una serie de condicionantes tácticos, técnicos y meteorológicos.

5.3.1.5.- VELOCIDAD DE CRUCERO

Se adaptará, teniendo en cuenta las características de los distintos aparatos, a la coordinación de la acción sobre el objetivo.

5.3.1.6.- CONTROL DEL MOVIMIENTO AEREO.

Se basará en la elección a lo largo de la ruta de puntos de fácil identificación desde el aire:

- PUNTO INICIAL (PI)
 - . Próximo al área de embarque
 - . Para control de entrada en ruta

- PUNTOS DE CONTROL EN RUTA (PCR)
 - . Para asegurar el seguimiento de la ruta.
 - . Se darán normas estrictas para el enlace
- PUNTOS DE DISLOCACION (PD)
 - . Último punto de la ruta a partir del cual cada grupo se dirige a su objetivo.
- PUNTO DE REUNION (PR)
 - . Próximo al objetivo, puede ser el PD.
 - . Para control del regreso

5.3.1.7.- EMERGENCIAS EN VUELO

Se darán las instrucciones a seguir en cualquiera de las posibles emergencias

Deberá determinarse hasta que nivel de bajas en emergencia se sigue adelante con la misión.

5.3.2.- CUADRO DE MOVIMIENTO AEREO

Su finalidad es asegurar la llegada puntual de los distintos grupos a sus respectivos objetivos.

Se confecciona en sentido inverso; partiendo de la hora en que cada grupo debe estar sobre su objetivo.

5.4.- PLAN DE EMBARQUE

Se basará en el plan de movimiento aéreo.

Debe ser lo más sencillo y simple que sea posible.

Se señalarán dentro del área de embarque las distintas zonas de embarque para cada grupo o formación aérea. Cada helicóptero llevará marcado su número de identificación.

Se plasmará en:

- El cuadro de embarque y carga
- El manifiesto de vuelo

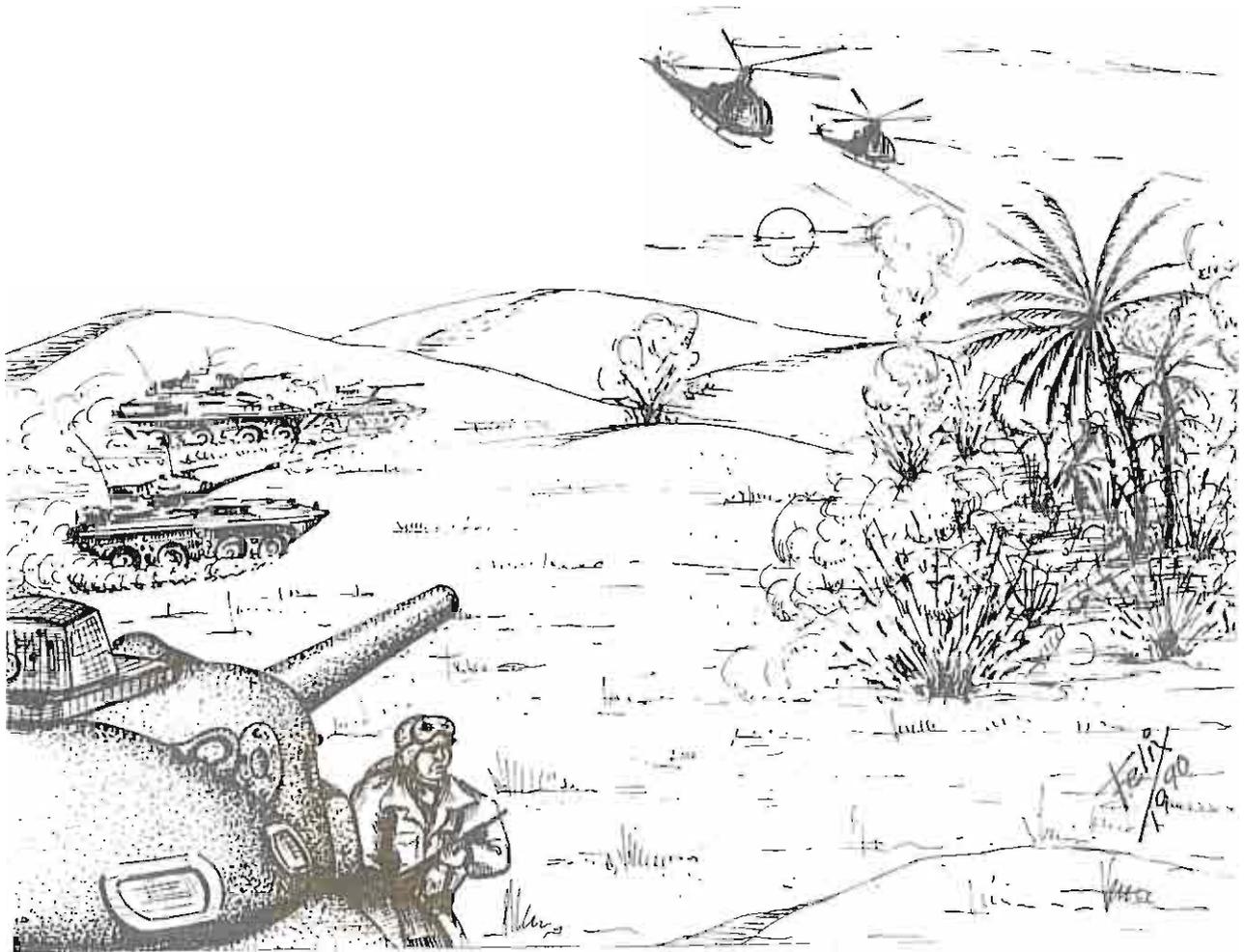
5.4.1.- CUADRO DE EMBARQUE Y CARGA

Su finalidad es determinar el número de aeronaves necesarias para cumplir la misión.

5.4.2.- MANIFIESTO DE VUELO

En el se reflejarán por aeronave los nombres y apellidos de todos los pasajeros y la carga a transportar.

El más caracterizado del grupo que se embarque es el responsable de la exactitud del manifiesto de vuelo.



HECHOS DE COMBATE Y PROCEDIMIENTOS DE INSTRUCCION



Cte. Carlos Rodríguez de Rivera Morón.
RIMZ. "SABOYA" 6.

Basado en el libro de E. Herrera "Los Mil días del Tercio de Navarra", he ido extrayendo una serie de hechos de combate cuyos métodos y resultados finales responden en gran medida a la realidad de la instrucción diaria. El desenlace final no podía ser otro, pues de la experiencia bélica se desprenden, en gran parte, las técnicas individuales y colectivas por las que se rigen los combates actuales.

LA INSTRUCCION

- Creer que el combatiente, inmerso en la lucha, está en condiciones de razonar fríamente, es estar muchos más próximos a la ficción que a la realidad. Su actuación en la mayoría de los casos, se basará en la intuición que le ha proporcionado una técnica de combate apropiada.

"Se dedica la Unidad, en estos cuarenta días de reposo de las armas, a desarrollar un plan de instrucción que principalmente está compuesto de ejercicios de combate y de tiro de fusil, ametralladora y mortero".

"Hacemos marchas y ejercicios. Nieva bastante un día, y al siguiente hacemos un simulacro de toma de una loma, con la careta antigás puesta, corriendo por la nieve desplegados en guerrilla. . . ."

"En Boadilla nos preparamos para futuras operaciones llevando a cabo marchas, instrucción de orden cerrado y abierto. . . . También nos entrenan en la lucha antitanque y en el manejo de botellas de líquido inflamable y granadas de mano".

EL AVANCE

- La instrucción individual persigue un adiestramiento completo del combatiente para que pueda contribuir a la coordinada y eficaz acción de su Unidad. La técnica del salto le servirá para avanzar de una posición a otra de tiro, salvando un espacio descubierto; atravesar una zona batida y observada directamente por el enemigo. . . .

"Cuando estamos alcanzando la mitad del llano empezamos a recibir un nutrido fuego de armas automáticas y de cañón que nos coge sin protección de ninguna clase y que nos obliga a pegarnos al suelo, manteniéndonos así, sin movernos".

"El paso de unas posiciones a otras hemos de hacerlo bajo el fuego de la artillería enemiga, cuya cadencia -una vez captada- nos sirve para esperar cuerpo a tierra las explosiones, dando el salto y carrera inmediatamente de producirse éstas, estando ya cuerpo a tierra de nuevo cuando llega otra serie de granadas".

- En los momentos críticos del combate, cerca ya del enemigo y bajo la acción inmediata de sus armas, se ve privado de la dirección de sus jefes y aislado de sus compañeros. . . .

"La lucha por los montes Torozos se convierte en una serie de pequeños combates aislados de gran dureza. cada

grupo, cada hombre, lucha en una guerra de pocos metros cuadrados; se pierde la conciencia de que se forma parte de un conjunto y se pelea a nivel de iniciativas personales".

AMIGO-ENEMIGO

- Históricamente siempre se han producido bajas debidas a acciones accidentales de los propios medios de apoyo de fuego. Surge por tanto la necesidad de extremar las medidas de coordinación y de mantener una corriente informativa precisa y oportuna común a todas las Unidades empeñadas en el combate.

"Un avión larga una ráfaga de ametralladora sobre la Unidad, sin más consecuencias que el consiguiente susto y unos cuantos "juramentos"; pronto se da cuenta de su error y se aleja"

"Se ve a las fuerzas que atacan un monte a la izquierda, avanzar desplegadas sobre unas posiciones que bate nuestra artillería. Una granada que queda corta cae entre las guerrillas haciendo bajas".

"Acaba de ocuparse la cresta de Sebigain e iniciamos la persecución del enemigo, cuando aparece de nuevo la aviación propia que - creyendo, sin duda la posición aún en poder del enemigo - la somete a un violento bombardeo que destroza literalmente a la cuarta Compañía."

"Durante el avance, una de las tanquetas que por la carretera marchaba en misión de protección, confunde por un momento a las fuerzas que avanzan, enfilándolas con sus ametralladoras y lanzando una rociada de balas. Mientras se cubren de este inesperado ataque por la espalda y el abanderado ondea la enseña para identificar la Unidad, caen muertos dos soldados y heridos seis".

LA OBSERVACION

- La observación como forma de percepción de los fenómenos y hechos que ocurren en el campo de batalla, principalmente para la aplicación de los fuegos, impone la puesta en práctica de una serie de medidas de protección, tanto a nivel individual como colectivo.

". . . . sus observatorios de la Muela de Villastar perciben todos nuestros movimientos de convoyes y tropas que, por esta causa, han de hacerse de noche y con grandes dificultades para abastecimientos y evacuaciones".

"Allí tratamos de encender fuego para desentumecernos un poco, pero con ello solo conseguimos atraer la atención de algún observatorio enemigo y pronto comienza sobre nosotros un fuego de hostigamiento de artillería."

LA PREPARACION POR EL FUEGO

- Durante la preparación por el fuego, la mayor parte del personal de las organizaciones deberá permanecer a cubierto con la finalidad de disminuir los efectos de destrucción o neutralización de las armas enemigas.

"El enemigo intenta un ataque sobre las posiciones. Comienza con una corta preparación artillera y mucho fuego de ametralladora. Las ráfagas hacen caer pequeñas quimas de pino sobre las que en la "CONTRAPENDIENTE" esperamos - más protegidos que en las trincheras - el momento en que la infantería enemiga salga, para entonces ocupar las trincheras y parapetos."

"No consigue la artillería enemiga su propósito de dejarnos sin armas automáticas. desmontamos éstas de sus emplazamiento y las protegemos lo mejor que podemos para que las granadas no las dañen y estén listas y útiles para rechazar el próximo asalto en el momento que se produzca".

PASO DE CURSOS DE AGUA (EL RIO ZUJAR)

- Los cursos de agua constituyen obstáculos para el movimiento y, en consecuencia, para el ataque, y pueden proporcionar a la defensa una ayuda válida, aunque sean siempre superables.

"La artillería inicia una considerable concentración de fuego sobre la línea enemiga que, bien fortificada y guarnecida, defiende el vado de "El Espolón".

La orilla del río, por ambas márgenes, no es escarpada, pero el terreno desciende hacia el agua con bastante pendiente, y tanto la aproximación al río como el cruce de éste y la subida hacia las posiciones enemigas, hemos de llevarlo a cabo bajo el fuego cruzado de las armas enemigas. Se lanzan las vanguardias a la carrera ladera abajo, en abierto despliegue, y entran con decisión en el río, sobre el que los defensores concentran el fuego de sus armas. Las ametralladoras disparan sin descanso sobre los emplazamientos enemigos, que son asimismo castigados por las granadas de nuestra artillería. Cruzamos el río, que tiene por esta parte una profundidad que va de pocos centímetros a un metro, y una anchura que oscila entre diez metros y cuarenta, sin corriente apreciable. Las vanguardias se lanzan ladera arriba pegadas a las explosiones de la artillería, que retrasa su puntería para ocultar el avance.

Los defensores se encuentran encima a las atacantes, que surgen de entre el humo y el polvo de las explosiones

ELECCION DE LA POSICION

- Una organización defensiva está formada por una serie de posiciones tácticas ocupadas y organizadas. Tales posiciones se seleccionan por la fortaleza natural del terreno y sus posibilidades de observación y de fuegos.

La cota de Kalamua (cota 767) era un picacho rocoso de difícil acceso. Un profundo barranco la hacía prácticamente inexpugnable. Se guarnecía con una Sección y estaba comunicada con el mando por teléfono. Por ser el mejor puesto de observación del sector era hostigada constantemente por el enemigo".

- El trabajo a realizar en las posiciones se basa en una construcción progresiva y perceptible, cuyo proceso va desde asentamientos e instalaciones a cielo abierto hasta la máxima protección por la cobertura de las obras que las circunstancias y medios disponibles permitan. En ocasiones, junto a los conocimientos técnicos la imaginación e ingenio son esenciales para obtener el mayor rendimiento de los medios.

"La posición situada en el centro del arco del sector, se guarnecía con los efectivos de una Compañía, constaba de tres blocaos o casamatas de cemento y carriles, con una ametralladora en cada uno, una trinchera continua, profunda y con parapero de sacos terreros y aspilleras de hierro, unía los blocaos entre sí. Estaba rodeada de alambrada fija y caballos de frisa en los accesos. Como el parapeto enemigo se encontraba a sesenta metros, era un juego de niños tener hecha la puntería a una tronera que se viera vacía y disparar en el momento en que se oscureciera. Dado que el enemigo hacía lo mismo, se recurrió primero a tener las aspilleras permanentemente oscurecidas colocando mantas detrás de ellas, pero hubo que terminar por utilizar más periscopios de artesanía aunque había que estar renovando los espejos constantemente, pues eran un blanco sencillísimo para los tiradores de enfrente. Las heridas de bala que en esta posición se sufrían eran casi todas en la cabeza y en su mayoría mortales".

TRABAJOS DE FORTIFICACION

- Con la fortificación se pretende, además de facilitar el fuego propio y dificultar el movimiento enemigo, disminuir la eficacia del fuego adversario. Pero en ocasiones.

"Cuando la artillería enemiga se ceba en nuestras posiciones y sufrimos las consecuencias de la poca labor que para fortificarlas se ha hecho, hacemos grandes propósitos de cavar para profundizarlas en el momento que cese el bombardeo."

- Siempre conviene recordar que la penetración de los proyectiles en las piedras es pequeña, pero en cambio se producen gran cantidad de rebotes y chinazos.
" Los parapetos de piedra no solo no protegen sino que incrementan el poder de las granadas al convertir en metralla las esquirlas de piedra que lanzan en todas direcciones. Para evitarlo, o al menos disminuir sus efectos, extendemos las mantas por encima de los parapetos."

EL AMBIENTE

- Conjunto de circunstancias físicas y sociales o psicológicas que rodean a los restantes elementos de la acción.
"La lluvia hace muy penosa la vida en las posiciones en las que no se tiene ninguna clase de amparo contra ella. Se vive con la ropa, las mantas, las armas y el equipo rezumando agua, y como hace frío, los miembros están ateridos".
- Las condiciones climatológicas afectan directamente a las posibilidades de los procedimientos y de los medios, ejerciendo una gran influencia en el desarrollo de las operaciones.
"La nieve crea graves problemas, principalmente logísticos; la gran cantidad caída, con su consecuencia de caminos borrados y helados, dificulta y hasta llega a impedir las comunicaciones con los puestos de mando, depósitos y puestos de socorro".
- Por otra parte, pueden favorecer la sorpresa.
"Continúa el avance al día siguiente, pero la densa niebla que la víspera favoreció al enemigo es en esta jornada aliada nuestra, y permite el aproximarnos a las posiciones enemigas sin ser notados, sorprendiendo a sus defensores."

OTRAS ENSEÑANZAS

- Abrigos de circunstancias.
"La 3.^a Compañía sale a ocupar el cementerio, posición estratégica que defiende el camino de Malzaga y un importante cruce. Llueve tanto que se cobijan en nichos sin estrenar que, aunque estrechos, resultan bastante cómodos, y sobre todo, secos".
- Medios de iluminación.
"La intensa oscuridad de la noche favorece a los defensores que tienen enfiladas sus armas a los accesos a la posición, y que al resplandor de las profundas explosiones de las granadas "Laffite" localizan a los asaltantes".

Núm. 19

1

9

9

1



CARROS



INDICE



IDENTIFICACION DE VEHICULOS ACORAZADOS

El presente trabajo pretende orientar sobre una posible metodología para la instrucción de identificación de vehículos acorazados, basada en la experiencia personal del autor como Jefe de Sección de Defensa Contracarro, dividiendo la misma en cinco fases:

1. Determinación de tipo general de vehículo.
2. Determinación de las características generales de cada tipo.
3. Determinación amigo/enemigo.
4. Determinación del modelo concreto.
5. Capacitación para emitir un informe sobre un enemigo mecanizado.

En todo lo expuesto en este trabajo se considera fundamental la visión repetida y continua de diferentes vehículos en distintas posiciones para que el soldado llegue a distinguir un vehículo determinado por medio de esa visualización constante más que por la memorización de determinados detalles de identificación.



Capitán de Infantería D. Carlos Calvo González-Regueral
Dirección General de Armamento y Material
Subdirección General de Cooperación Internacional

1. INTRODUCCION

Dentro de la multitud de factores que deben abarcar la instrucción de equipos de armas contracarro, uno de los principales es el de la identificación de vehículos acorazados.

De la misma forma, este aspecto de la instrucción es de una gran importancia para las tripulaciones de carros de combate, y en general para todo el personal de una Unidad que se vea directamente implicado en el problema global de la lucha contracarro, como por ejemplo puede ser el personal de las Secciones de Vigilancia y Observación, y de las Secciones de Reconocimiento de los Batallones de Infantería.

2. OBJETIVOS

Como toda instrucción, la instrucción de identificación debe ser:

- **Progresiva.** Iniciándose de forma elemental por los aspectos más sencillos para ir complicando sucesivamente.
- **Selectiva.** Adecuándola a las necesidades operativas de cada Unidad, seleccionando aquellos medios más directamente relacionados con su acción en combate.
- **Continua.** Sin que quede como aspecto meramente anecdótico de la instrucción, siendo necesario completar las sesiones de instrucción con elementos que permitan al soldado repasar y mantener sus conocimientos sin esfuerzo, e incluso inconscientemente, fuera de las horas de instrucción, mediante medios como posters, paneles o tabloneros de anuncios que decoren los locales de la Unidad
- **Visual.** Basada en la visión de los distintos vehículos en diversas posiciones y situaciones, repetida hasta la saciedad, evitando al mínimo imprescindible las descripciones verbales.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores, los diversos objetivos a alcanzar en este tipo de instrucción deben ser los siguientes:

1. Determinar el tipo de vehículo.
2. Determinar sus características generales.
3. Determinar si es amigo o enemigo.
4. Determinar el modelo del vehículo.
5. Poder informar adecuadamente.

3. METODOLOGIA

En función de los objetivos que se han establecido en el apartado anterior, la instrucción debe ser lo más

variada y amena posible, utilizando el máximo de ayudas de que se dispongan (diapositivas, fotografías, paneles, revistas, maquetas, etc.) con la finalidad de lograr el mayor grado de motivación posible.

En la primera fase, el objetivo principal es cambiar la idea que por lo general tienen los soldados de que todo vehículo blindado es un carro de combate, explicando los diferentes tipos de vehículos acorazados y sus misiones. Desde esta primera fase, y luego en las posteriores, es aconsejable que las diferentes ayudas que se utilicen muestren el máximo de vehículos propios o enemigos, procurando evitar aquellos modelos que no estén en servicio en los Ejércitos de nuestro entorno, con la finalidad de ir familiarizando al soldado con los vehículos que se estudiarán en las fases posteriores. También es aconsejable, aunque sin insistir en ello, ir mencionando el modelo de los diferentes vehículos. En esta fase la evaluación irá encaminada, única y exclusivamente a la determinación del tipo de vehículo.

La finalidad de la segunda fase es que los soldados se familiaricen con las características generales (armamento, blindaje, tren de rodaje, etc.) de los vehículos. Es importante en esta fase describir con el máximo de detalles todos y cada uno de los aspectos generales de identificación, pero sin pretender unificar criterios en cuanto a qué detalles deben ser en los que haya que fijarse, ya que cada persona centrará su atención en los detalles con lo que más fácilmente pueda él mismo realizar la identificación. La evaluación en esta fase se realizará a base de descripciones de las características generales de diversos modelos, citando además el tipo de vehículo que ya debe ser conocido.

Las fases tercera y cuarta deben tratarse simultáneamente, ya que en la práctica resulta más aconsejable citar el modelo a la vez que se indica si el vehículo es amigo o enemigo, aunque la evaluación de esta fase debe iniciarse por la determinación amigo-enemigo y posteriormente por la identificación del modelo concreto.

La finalidad de la quinta fase es capacitar a los soldados en que emitan un informe lo más completo posible, cuando descubran una formación acorazada enemiga. Aunque en esta fase el objetivo no es la identificación como tal, si puede servir como una fase de perfeccionamiento en ella, en la que se utilicen ayudas de mayor dificultad, como por ejemplo, fotocopias en las que los detalles sean de difícil apreciación, o fotos y maquetas de dimensiones reducidas. El modelo de informe debe establecerse previamente, pudiendo compaginarse la instrucción en esta fase con el adiestramiento en el uso de diferentes medios de transmisión y utilización de lenguaje radio.

Por último, la sexta fase debe capacitar a los soldados en la determinación de un objetivo prioritario entre una serie de posibles blancos a batir. En esta fase la instrucción de Pelotón es primordial, ya que en una situación táctica será el Jefe de Pelotón el que determine la prioridad de objetivos. En la evaluación de esta fase adquiere mucha importancia la utilización de simuladores de tiro sobre maquetas en las que aparecen modelos de diferentes tipos de vehículos.

En todas estas fases hay que tener en cuenta la multitud de factores que influyen en la identificación de vehículos:

- Factores meteorológicos.
- Distancia de observación.
- Dirección de movimiento.
- Medios de observación utilizados.
- Enmascaramiento.
- Terreno.
- Utilización de medios de ocultación.

4. EVALUACION

La evaluación de este tipo de instrucción debe ser continua, ya que la falta de práctica hace que las enseñanzas adquiridas se olviden quizás con mayor facilidad que en otras materias.

Por otra parte, la evaluación debe realizarse tanto a nivel individual como a nivel Equipo y Pelotón, con la finalidad de determinar el nivel de eficacia de la Unidad de la forma más completa posible y de una manera global.

En cuanto a la baremación de cada una de las fases ésta debe ser diferente para cada una, siendo el nivel de exigencia menor para las fases 2.^a y 4.^a, y máxima para las 3.^a y 5.^a.

5. TIPOS DE VEHICULOS

5.1. Carros de Combate

Los carros de combate son el elemento básico y principal de las Unidades acorazadas. Son considerados como el medio principal en el combate, y como el más importante de los sistemas de armas terrestres.

Tradicionalmente, los carros se han venido clasificando en ligeros, medios y pesados, en función de su misión en combate; correspondiendo la denominación de los segundos a la terminología anglosajona de Main Battle Tank (MBT).

Dentro de la denominación de carros ligeros pueden incluirse aquellos vehículos acorazados cuyo peso es inferior a las 30 Tn y que poseen una gran velocidad y movilidad, protección contra armas automáticas y metralla, y dotados de un cañón con suficiente potencia de fuego para combatir, con eficacia a los MBT,s; todo ello independientemente del tren de rodaje que posean.

5.2. Vehículos acorazados de transporte de personal.

En este apartado es importante distinguir entre los vehículos de transporte y los vehículos de combate de Infantería.

Los vehículos de transporte acorazados, son vehículos ligeramente blindados y armados con ametralladoras, en cuyo interior se puede transportar un Pelotón de fusileros. En realidad son una especie de camiones acorazados.

Los vehículos de combate de Infantería disponen de una mayor protección que los anteriores y de un armamento más potente, incluyendo cañones automáticos de calibre variable, y en algunos casos de misiles contracarro. Su misión no es únicamente el transporte de la Unidad correspondiente, sino que ésta debe combatir desde el interior del vehículo, abandonándolo excepcionalmente.

5.3. Vehículos de reconocimiento.

Son vehículos ligeramente acorazados, de gran velocidad y movilidad, dotados de armamento muy variable. Como su propia denominación indica, su misión es el reconocimiento y no el combate.

5.4. Piezas de Artillería Autopropulsada

Se incluyen en esta categoría aquellos vehículos dotados con cañones u obuses, necesarios para proporcionar a las Unidades Acorazadas el imprescindible apoyo de fuego. Comprende piezas de Artillería de Campaña o de Defensa Antiaérea.

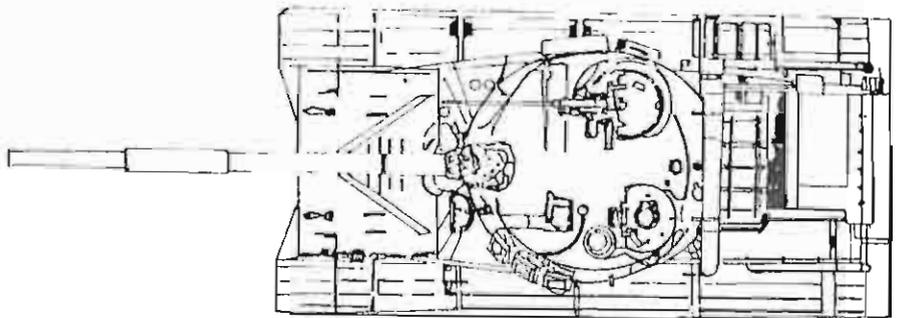
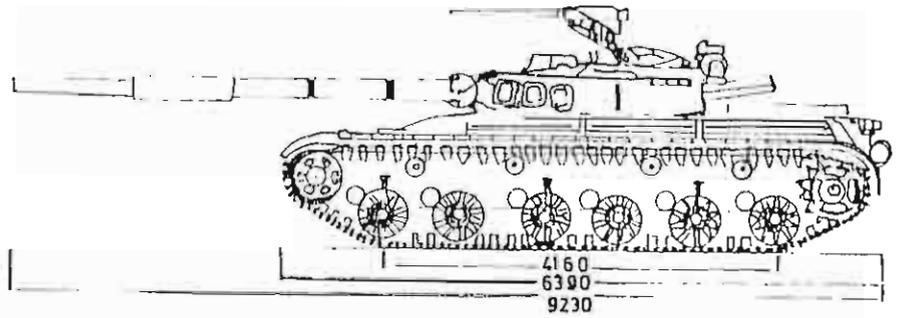
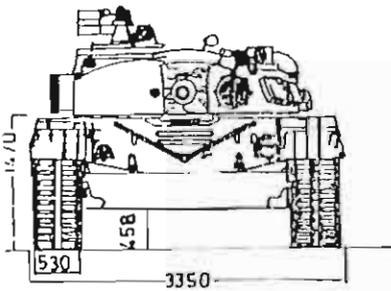
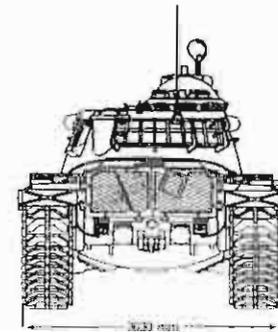
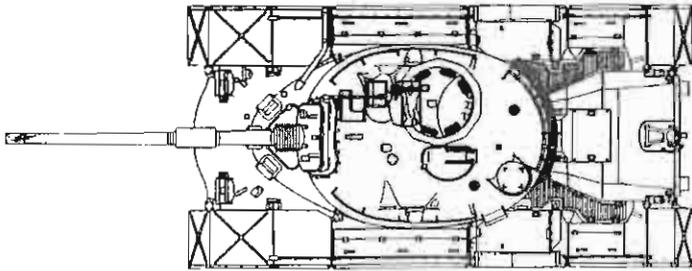
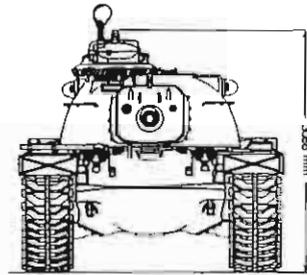
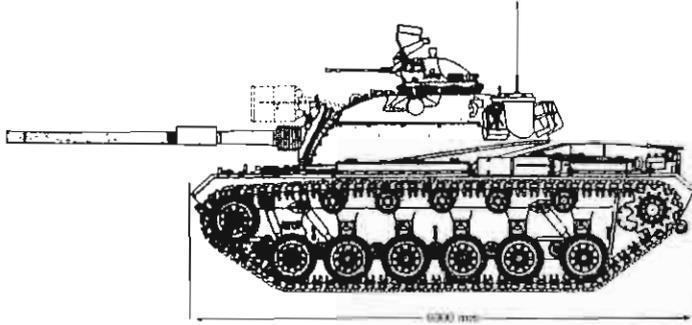
5.5. Vehículos de zapadores

Esta categoría comprende todos aquellos vehículos acorazados desde los que los Zapadores desarrollan sus misiones típicas, tales como vehículos lanzapuentes (VLP,s) o vehículos de combate de Ingenieros, e incluso otros carros o vehículos acorazados dotados con equipos especiales como palas empujadoras, etc.

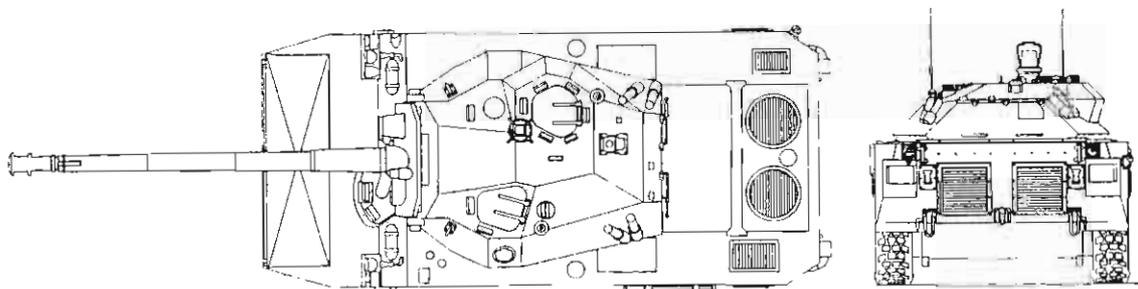
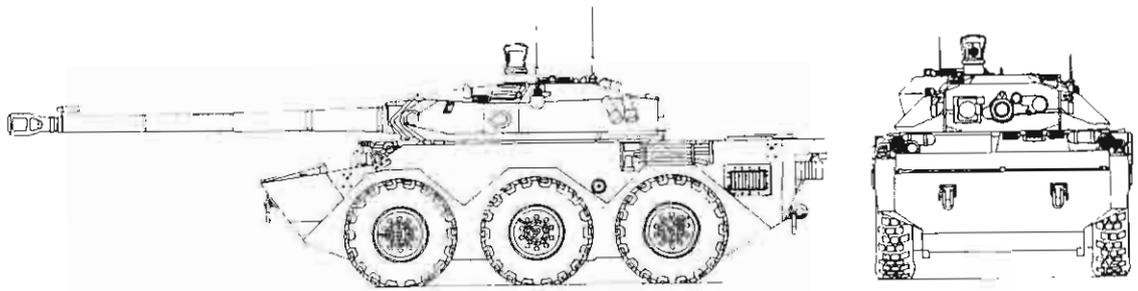
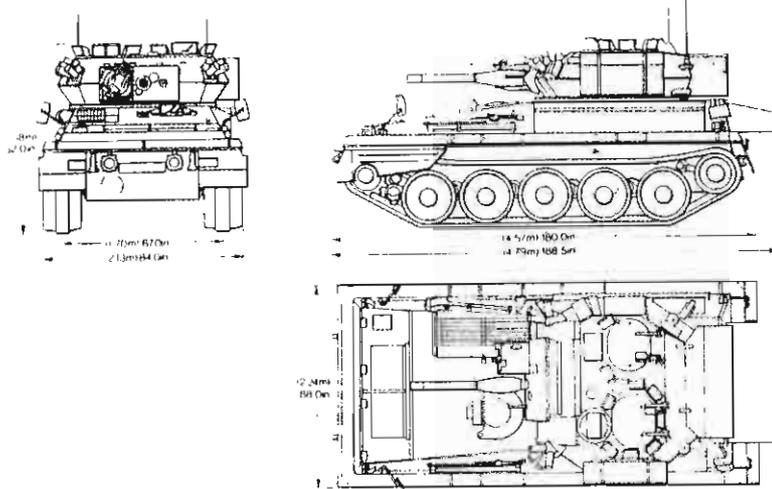
5.6. Otros vehículos

Además de los citados anteriormente existen otros muchos tipos de vehículos, tales como vehículos de mando, de recuperación, contracarro, etc.

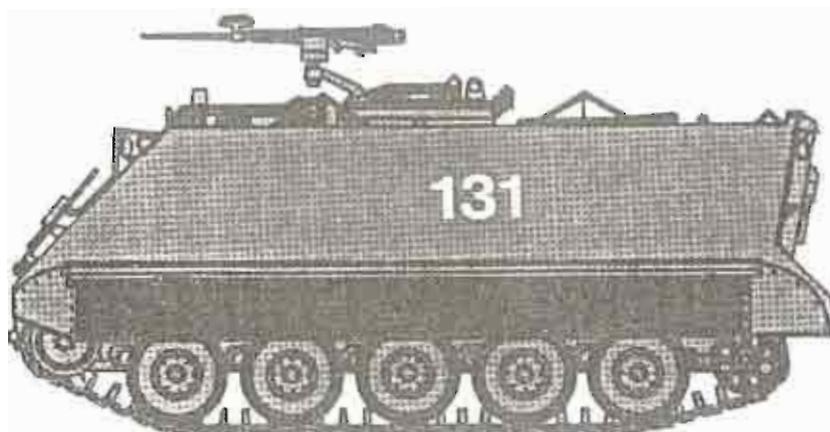
CARROS DE COMBATE PRINCIPALES



CARROS DE COMBATE LIGEROS



VEHICULOS ACORAZADOS DE TRANSPORTE



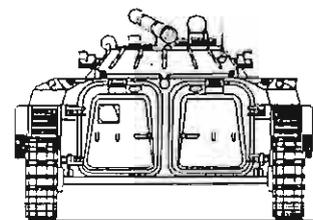
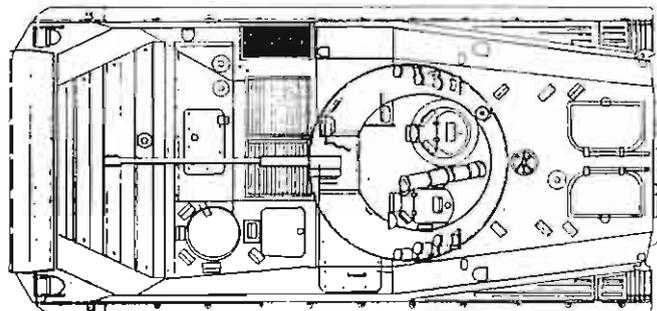
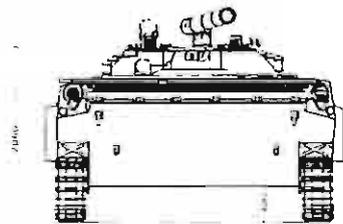
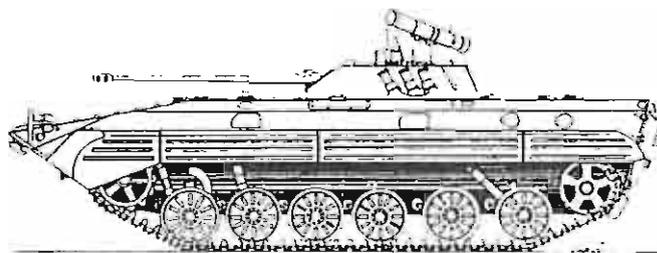
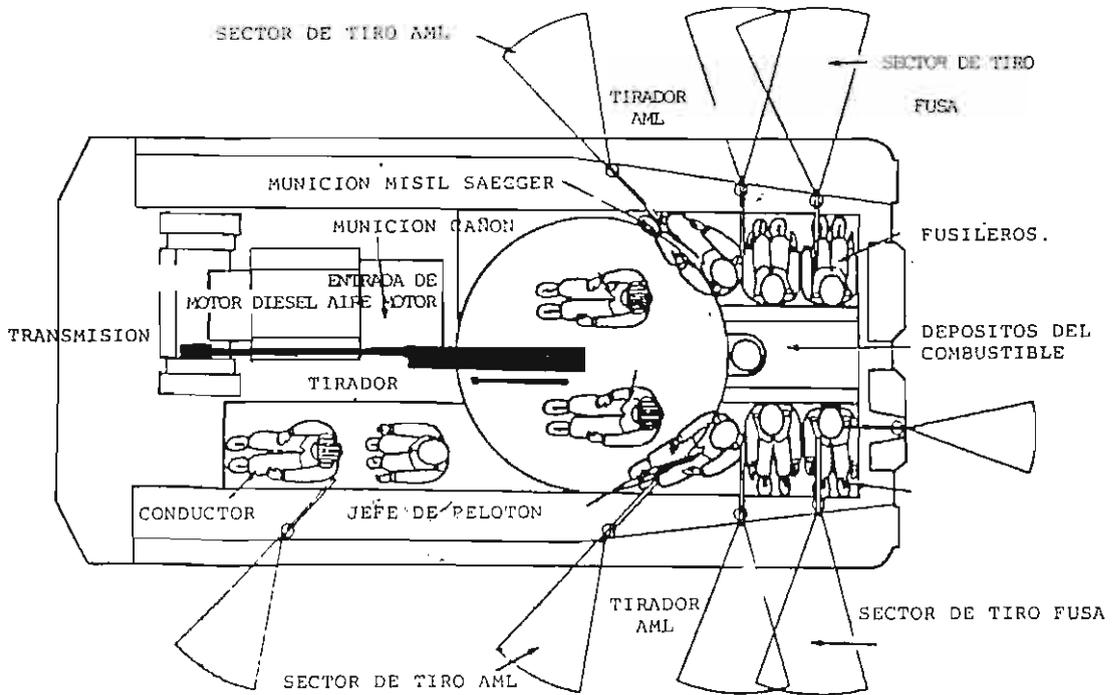
BMR-600 en el que se aprecia la situación de la torreta.



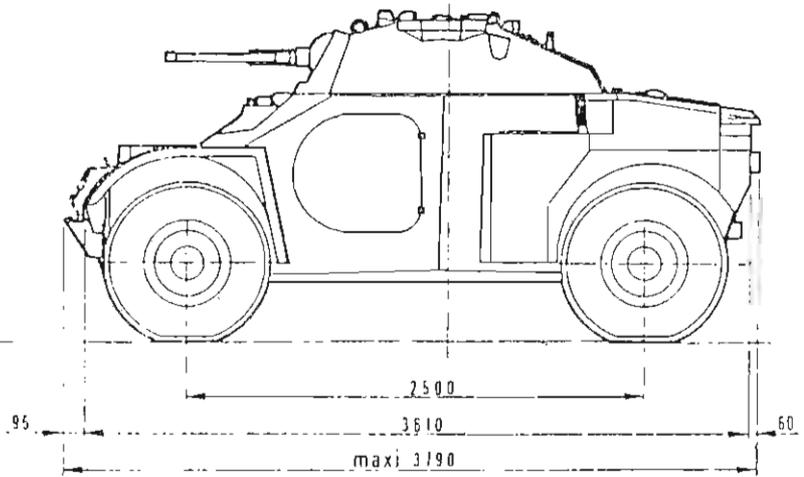
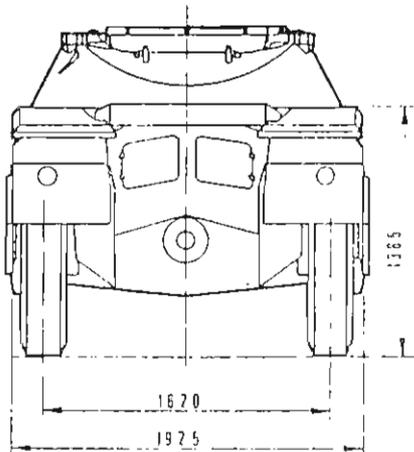
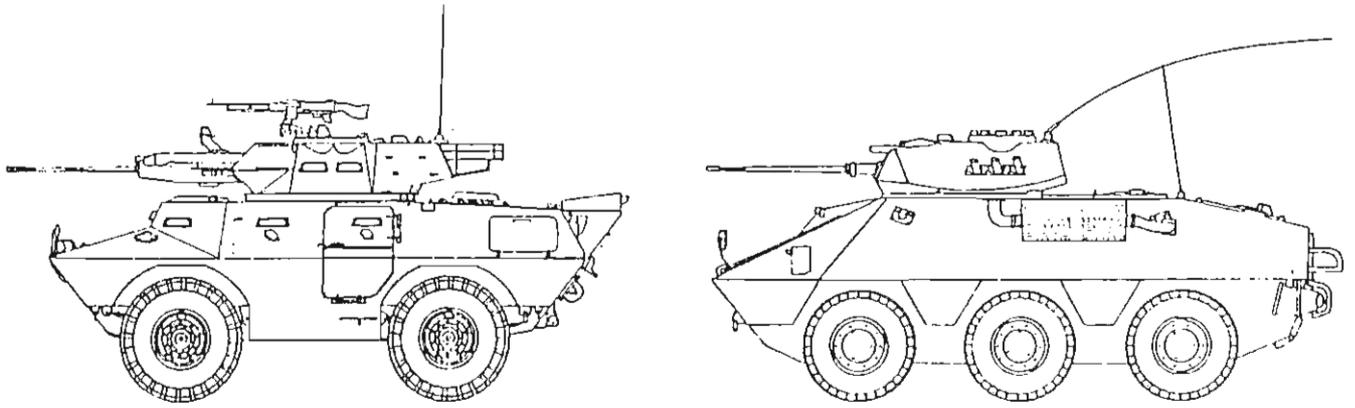
BLR del Ejército del Aire.



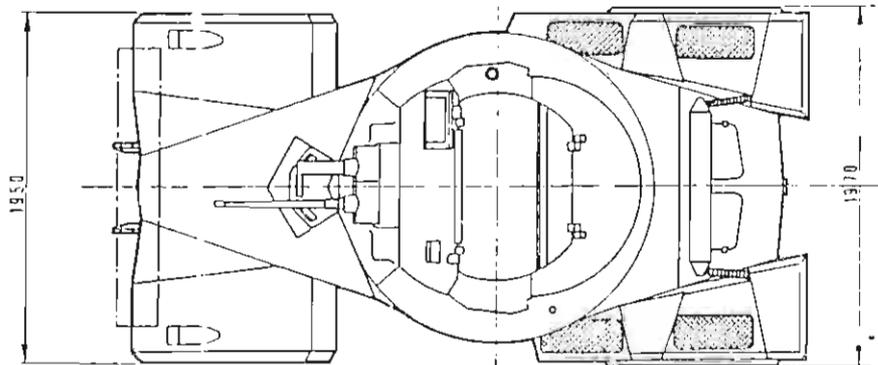
VEHICULO DE COMBATE DE INFANTERIA



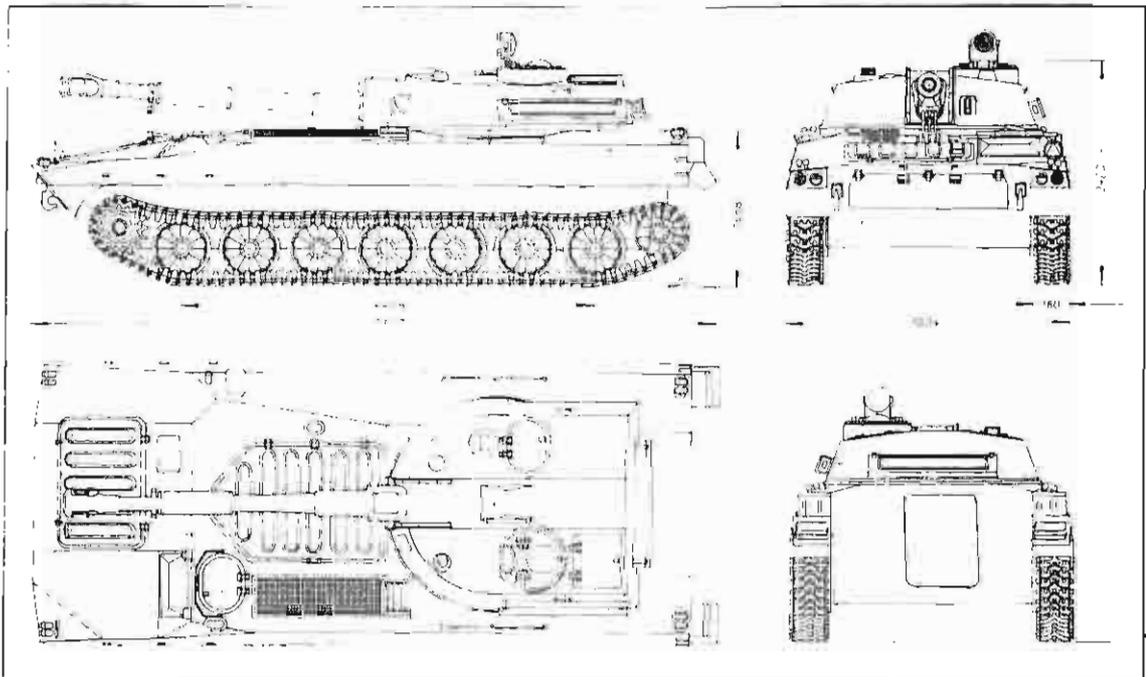
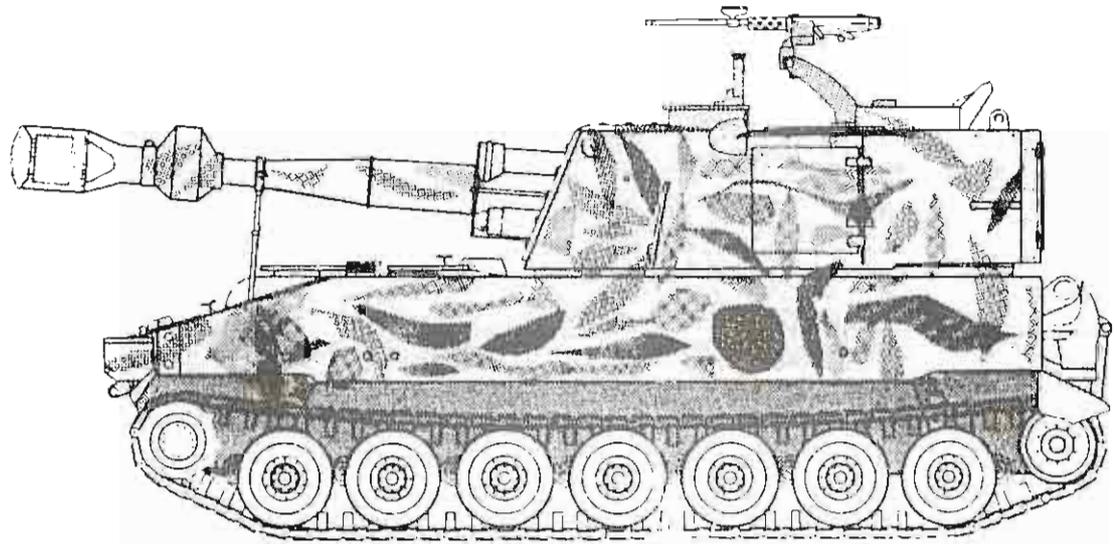
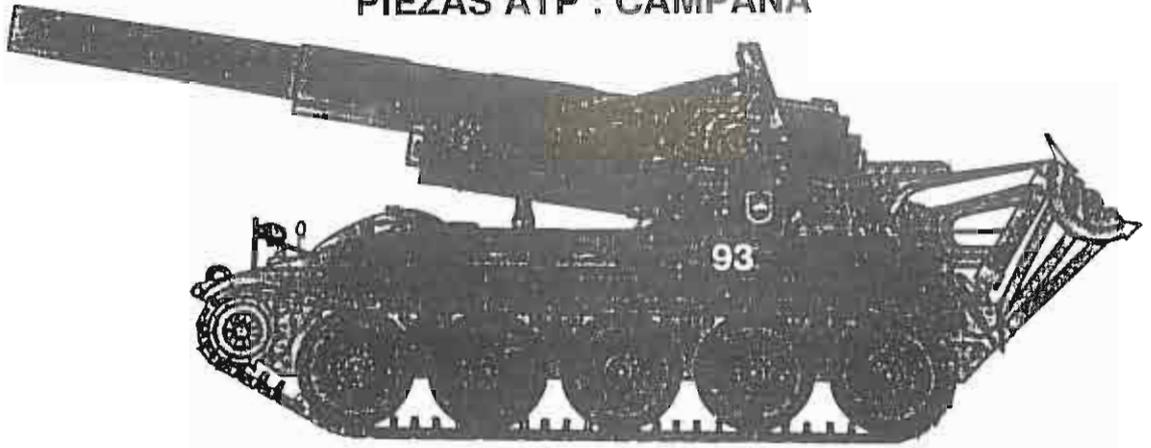
VEHICULOS DE RECONOCIMIENTO



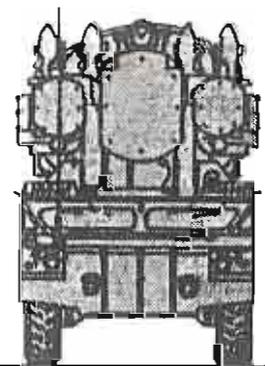
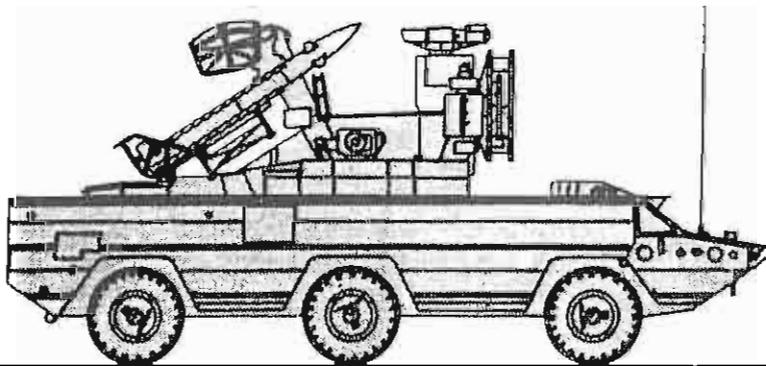
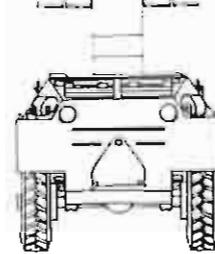
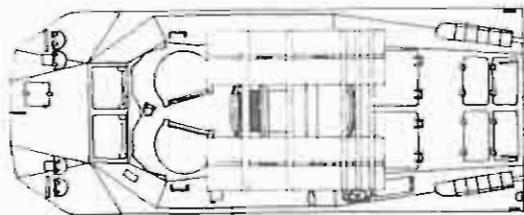
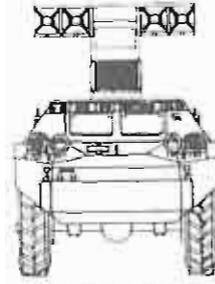
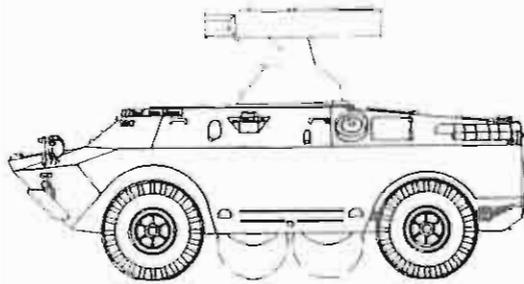
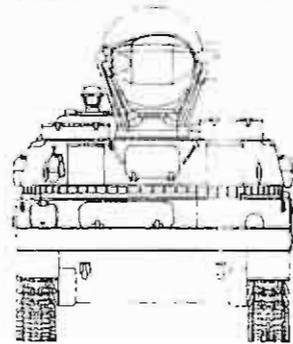
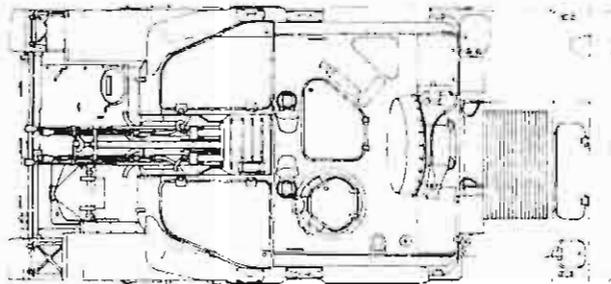
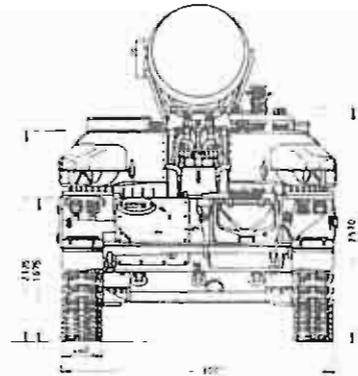
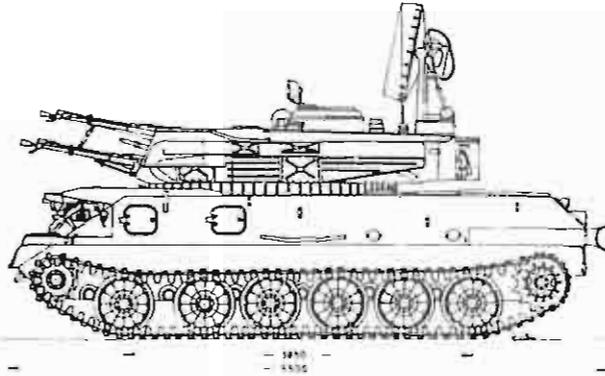
AML-245
HE-60



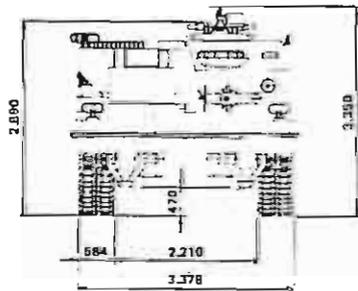
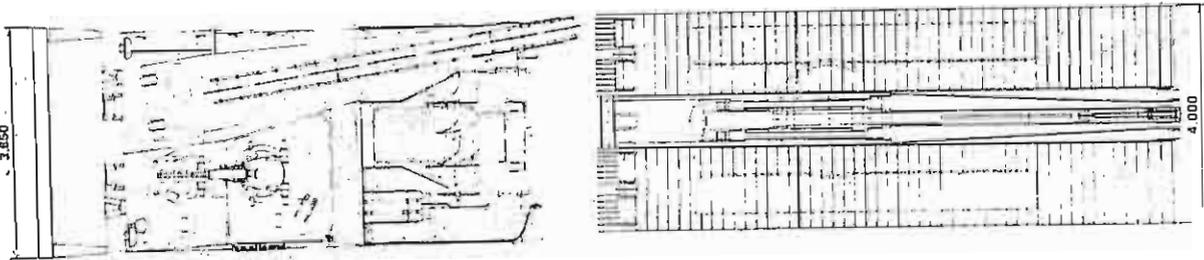
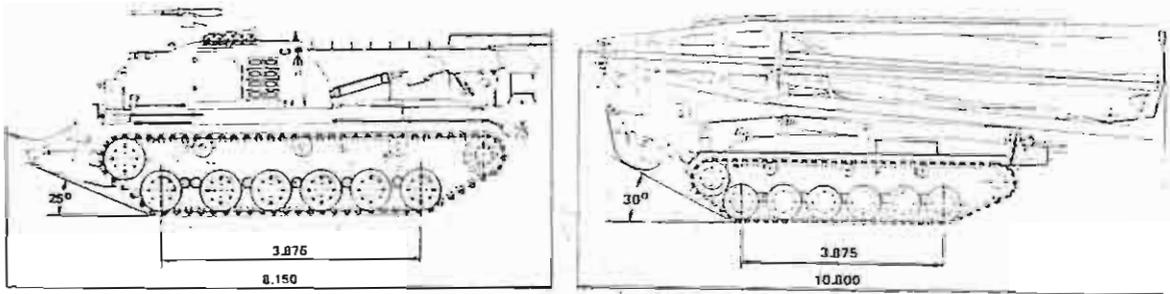
PIEZAS ATP : CAMPAÑA



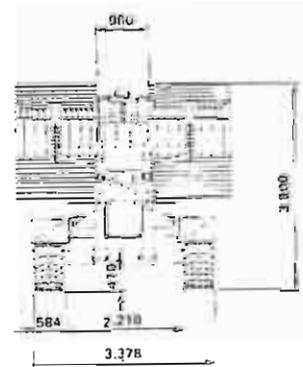
PIEZAS ATP ANTIAEREA



VEHICULOS DE ZAPADORES

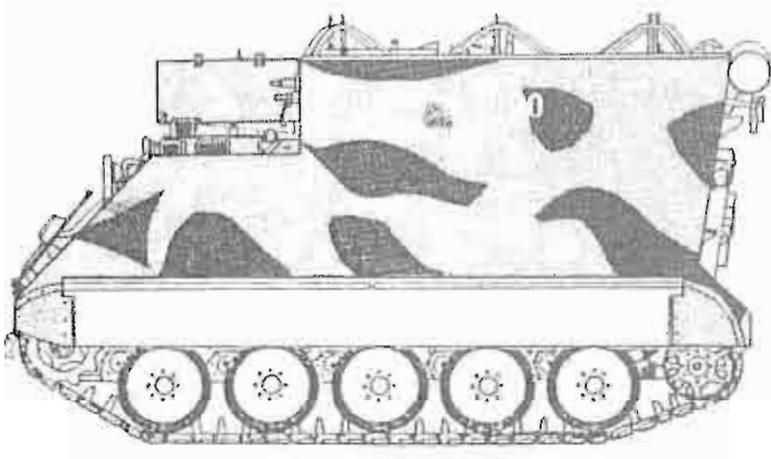


VEHICULO DE COMBATE



VEHICULO LANZAPUENTES

OTROS VEHICULOS



VEHICULO DE MANDO

CARRO DE RECUPERACION



6. CARACTERISTICAS DE IDENTIFICACION

En general para las fases segunda, tercera y cuarta, se considera más conveniente la visualización repetida hasta la saciedad de diferentes modelos de vehículos, explicando a grandes rasgos los principales detalles de identificación hasta familiarizar a la tropa con ellos, siendo esto más útil que exposiciones excesivamente profundas, pero aisladas de esos detalles, que pueden llegar a aburrir a los soldados, obteniéndose menores rendimientos en la instrucción.

6.1. Carros de combate

Antes de iniciar la instrucción de identificación es imprescindible que los soldados conozcan previamente, aún en líneas generales, las características operativas de los carros, su compartimentación interior, composición de la tripulación, y en general todos aquellos extremos que se consideran como detalles de instrucción básica y no como de instrucción de identificación propiamente dicha.

Los principales detalles de identificación de carros son el tren de rodaje, la torre, el cañón y el casco.

Es importante señalar que hay elementos accesorios (cajas de repuestos, faldones, blindajes aplicados, etc.) que pueden inducir a errores en la identificación por lo que no conviene fijar la atención de los soldados en los mismos.

Trenes de rodaje. Los tipos de trenes de rodaje universalmente utilizados son el de cadena colgada (con rodillos de apoyo) y el de tipo Christie (sin ellos).

Generalmente, los trenes de rodaje no son un buen punto de referencia a la hora de identificar un vehículo en combate, puesto que las características del terreno y las distancias de observación dificultan la apreciación con detalles de los mismos.

En cualquier caso, los detalles de identificación de trenes de rodaje más importantes son:

- Número y posición de rodillos de apoyo.
- Número y posición de ruedas de marcha.
- Situación de las ruedas propulsora y tensora.
- Existencia de faldones de protección laterales.

Torre. Generalmente la torre es el mejor elemento de identificación puesto que será la parte del carro que más fácilmente se apreciará en una situación de combate.

Los puntos a determinar en la identificación de un carro en lo referente a la torre son su posición sobre el bastidor, su silueta general y si tiene o no torreta, en lo que respecta a los aspectos que puedan considerarse como fundamentales. En cuanto a los accesorios habrá que observar la existencia de proyectores, lanzabotes de humo, medios de visión nocturna, cajas de almacenaje y armamento secundario.

Cañón. Normalmente el cañón no destaca como elemento de identificación por si solo, sino considerado en conjunción con la torre.

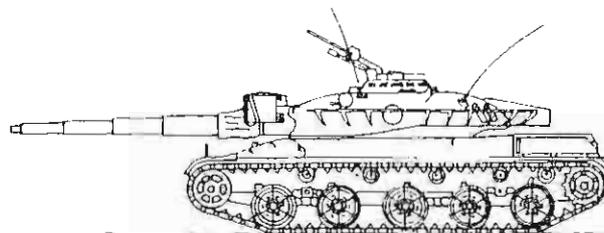
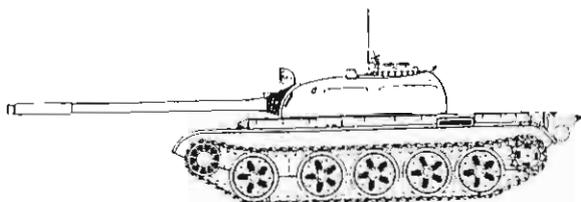
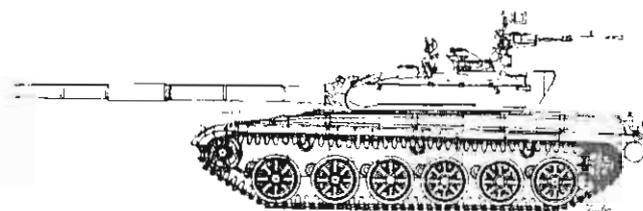
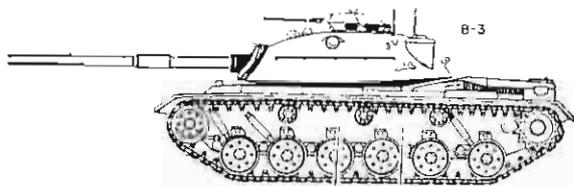
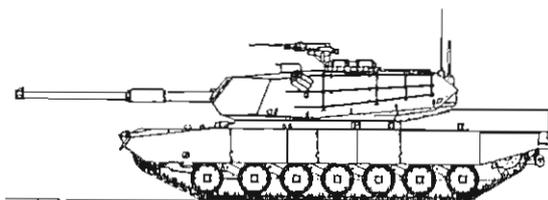
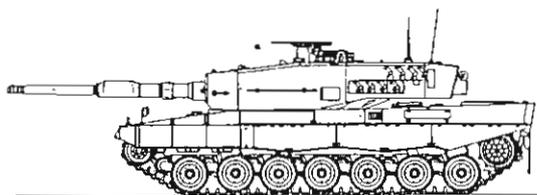
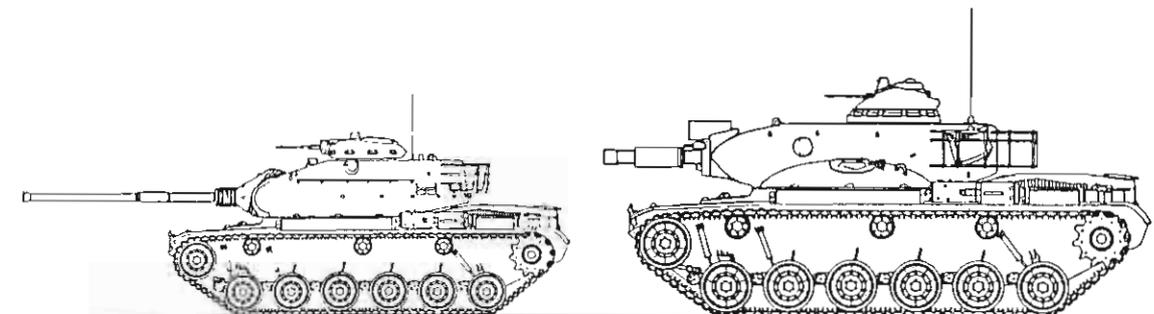
Los detalles de identificación de los cañones son la existencia o no de freno de boca y el tipo de éste si existe, la existencia o no de evacuador y su posición con respecto al cañón, y la existencia o no de manguito térmico.

Casco. En cuanto al casco los detalles de identificación serán principalmente su forma general, inclinación de la proa y popa, situación de la escotilla del conductor, y situación de los tubos de escape.

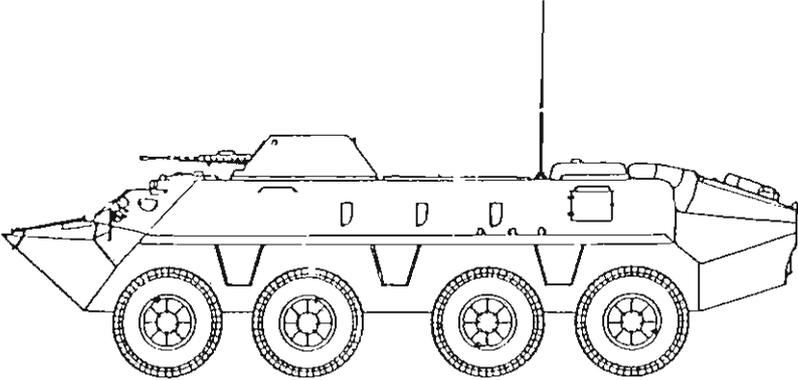
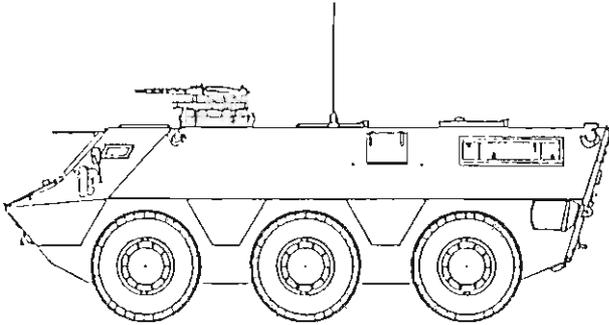
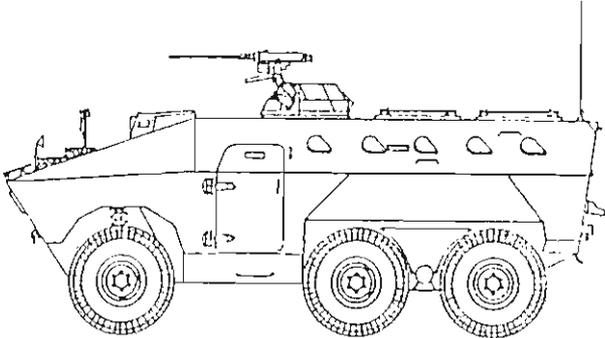
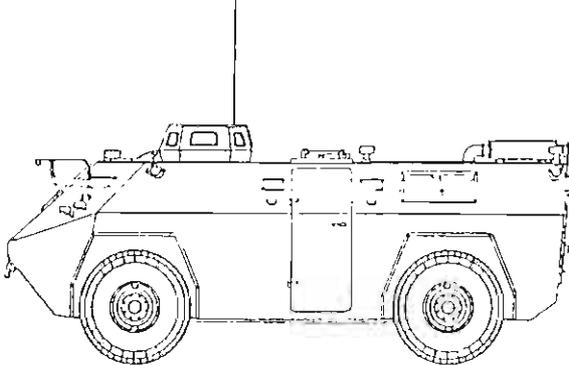
En la figura se muestran diversos tipos de carros de combate en los que se pueden apreciar comparativamente todos los detalles de identificación anteriormente descritos.

Conviene en este punto utilizar como ayuda a la instrucción las láminas que posteriormente se utilizarán en las fases de identificación amigo/enemigo y de determinación del modelo, haciendo que los soldados participen muy activamente en las sesiones siendo ellos los que describan los diferentes detalles, limitándose el instructor a corregir, ampliar o comentar aquellos detalles que considere oportuno.

IDENTIFICACION DE CARROS DE COMBATE



VEHICULOS DE TRANSPORTE DE TROPAS



6.2. Vehículos de transporte de personal.

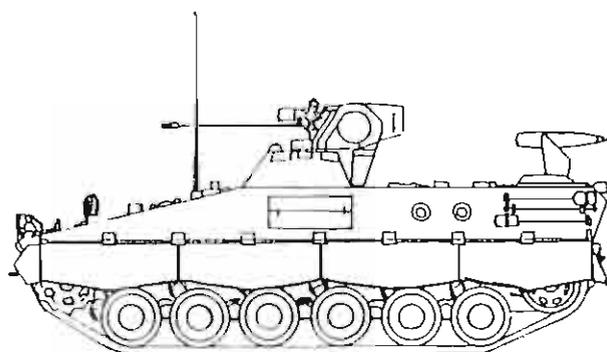
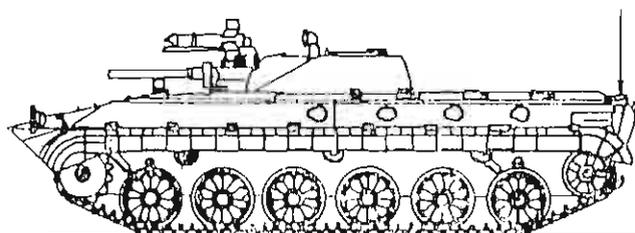
En la identificación de este tipo de vehículos los detalles a tener en cuenta deben ser los siguientes:

- Forma general del vehículo.
- Tren de rodaje (ruedas o cadenas) y si es de ruedas número de ejes y separación entre ellos.
- Armamento, si llevan y si va montado en alguna torre.

6.3. Vehículos de combate de Infantería.

Como ya se ha indicado anteriormente conviene insistir en la diferenciación de estos vehículos con respecto a los vehículos de transporte de personal

En este caso además de los elementos de identificación citados en 6.2. hay que observar el armamento principal, si llevan algún tipo de arma contracarro, armamento en popa, así como la existencia de mirillas o rótulas laterales.



6.4. Vehículos de reconocimiento

En general los detalles de identificación serán los mismos que para los carros de combate, con la salvedad de que en este caso los trenes de rodaje serán en su inmensa mayoría de ruedas, variando por tanto lo referente al tren de rodaje.

6.5. Piezas de Artillería.

Campaña. Hay que observar las torres, que si existen son generalmente de mayores dimensiones que las de otros vehículos acorazados, y van situadas en posición retrasada con respecto al bastidor; los tubos son de mayores dimensiones y por lo general llevan un gran freno de boca.

Antiaérea. Distinguir: en este punto los medios cañón de los medios misil. Característica común a ambos es la existencia de radares para la localización de blancos y dirección de tiro que en ocasiones puede retraerse aunque se despliegan para efectuar el tiro. Los medios cañón se presentan normalmente en montajes dobles o cuádruples.

6.6. Vehículos de Zapadores

Dejando aparte los vehículos lanzapuentes por ser de fácil identificación debido a las grandes dimensiones de las planchas que les hacen fácilmente reconocibles; los vehículos de combate de Zapadores pueden ser bien carros de combate dotados con una pala empujadora en la proa, o bien vehículos especialmente diseñados como tales.

En este último caso los detalles de identificación son la propia pala empujadora en la proa, la pluma plegada sobre el bastidor, y herramientas accesorias colocadas sobre el casco. Pueden ser fácilmente confundibles con los carros de recuperación

7. FICHAS DE IDENTIFICACION

Será indispensable disponer de fichas de los principales modelos de vehículos acorazados en servicio en nuestro Ejército y el del enemigo convencional, que han de servir a la hora de determinar el modelo así como la identificación amigo/enemigo.

Estas fichas han de complementarse con cuantos medios puedan llegar a las manos del instructor (maquetas, libros, diapositivas, fotos, etc.) en los que se vean los diferentes modelos en distintas posiciones y situaciones, sin que haya que despreciar medios de baja calidad técnica, que por el contrario pueden llegar a ser muy útiles ya que en situaciones reales la visión del vehículo enemigo nunca será óptima, aunque deben complicarse las vistas de los vehículos progresivamente.

A continuación se incluye, como ejemplo, el formato de una ficha de identificación de un modelo concreto.

CARRO DE COMBATE T - 72

1. CARACTERISTICAS GENERALES.

Tripulación: 3

Velocidad máxima en carretera: 80 km/h.

Capacidad para salvar obstáculos:

Vertical: 0,9 metros.

Zanja: 2,7 metros

Pendiente: 60 %

Armamento: 1 cañón de 125 mm.

1 ametralladora coaxial de 7,62 mm.

1 ametralladora de 12,70 mm.

2. CARACTERISTICAS DE IDENTIFICACION

Tren de rodaje con 3 rodillos de apoyo y 6 ruedas de marcha.

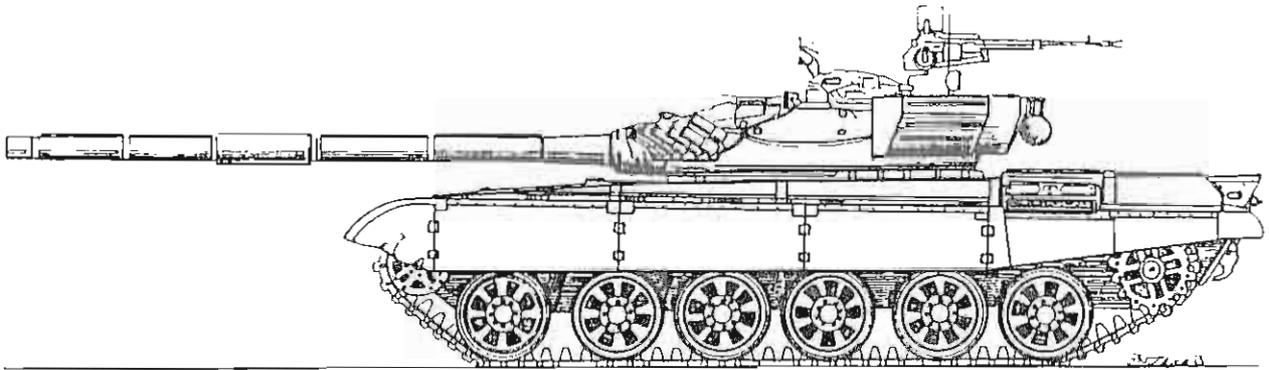
Torre pequeña y baja centrada sobre el bastidor.

Cañón sin freno de boca con evacuador centrado y manguitos.

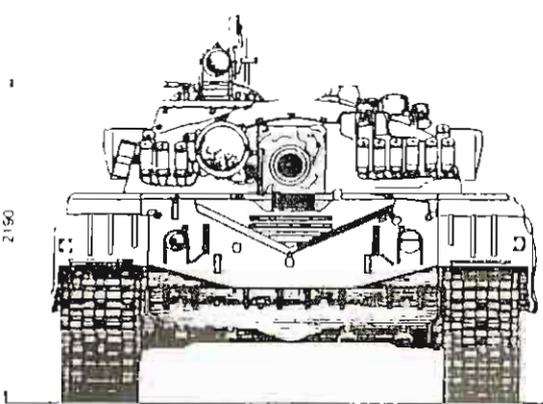
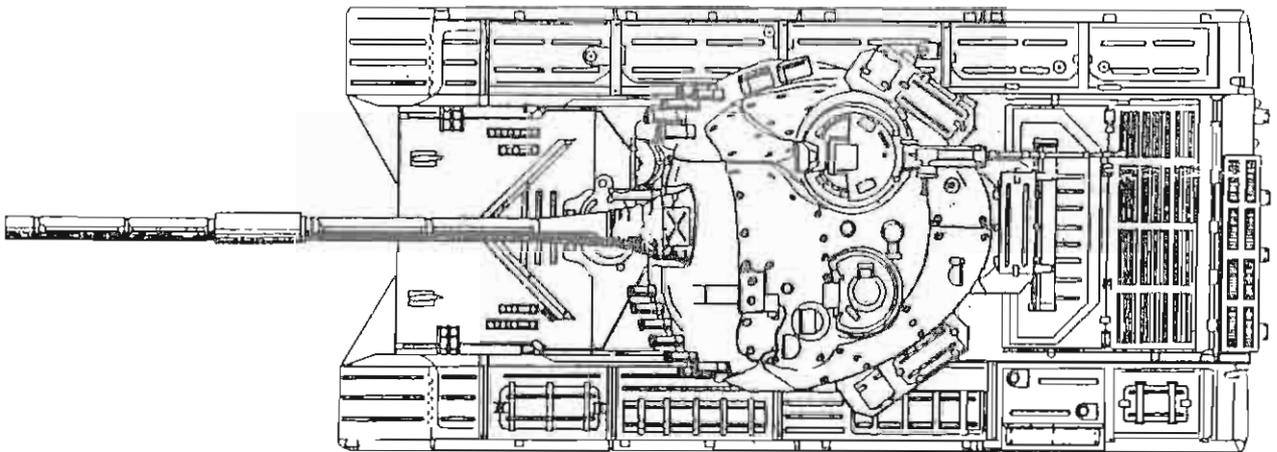
CARRO DE COMBATE T - 72 M/M1



CARRO DE COMBATE T - 72

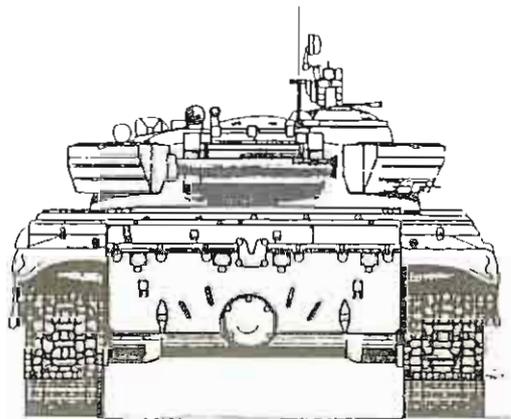


9530



2150

3460



EJEMPLO DE EJERCICIO DE EVALUACION



EJEMPLO DE EJERCICIO DE EVALUACION

| | | |
|---------------------------------|---------------|--|
| MBT T - 72 | MBT M - 47E2. | Pieza ATP M-109 (Campaña) |
| Pieza ATP ZSU - 23/4 (DCA) | VTP SAVIEM | VCI AMX - 10 |
| | CCL SCORPION | Sistema DCA. ROLAND |
| CCL AMX - 10 RC | VTP BTR - 60 | MBT AMX - 30 |
| VTP BMR - 600 reconocimiento | MBT T - 62 | Vehículo de reconocimiento PEGASO VEC. |

8. PARTE DE OBSERVACION

La tramitación de un parte de observación se considera parte fundamental de la instrucción de equipos de armas contracarro.

Para llegar a emitir un parte de observación los soldados deben tener un buen nivel de instrucción de identificación para poder informar adecuadamente de lo que ven; en transmisiones para poder utilizar correctamente los medios radio o de telefonía de que dispongan; y unos conocimientos topográficos adecuados para poder situar lo observado sobre el terreno o con respecto a las referencias que hayan determinado previamente en sus croquis de tiro y observación.

El modelo de parte más idóneo es el establecido el parte de observación (SPOTREP) que se incluye en las fichas de instrucción de inteligencia del EME y que incluye los siguientes apartados:

- A. Entidad: número de vehículos observados.
- B. Tipo: de los vehículos y sus modelos (si se conocen con 100% de seguridad).
- C. Tiempo: grupo fecha/hora de la observación.
- D. Equipo: descripción de equipos accesorios que puedan llevar los vehículos u otros materiales que los acompañen.
- E. Localización: coordenadas rectangulares o situación con respecto a alguna referencia establecida por el Jefe de la Unidad.
- F. Actividad: naturaleza de la actividad observada.

La práctica de la transmisión de estas partes puede realizarse bien en el campo, utilizando como "enemigo" los propios vehículos de la Unidad si no se dispone de otros, o bien, en el aula o locales de instrucción aprovechando medios visuales y simulando una malla de transmisión en la citada aula. Esta fase es muy importante ya que en ella se combina la instrucción de identificación con la de transmisión y la topográfica.

EJEMPLO DE PARTE DE OBSERVACION

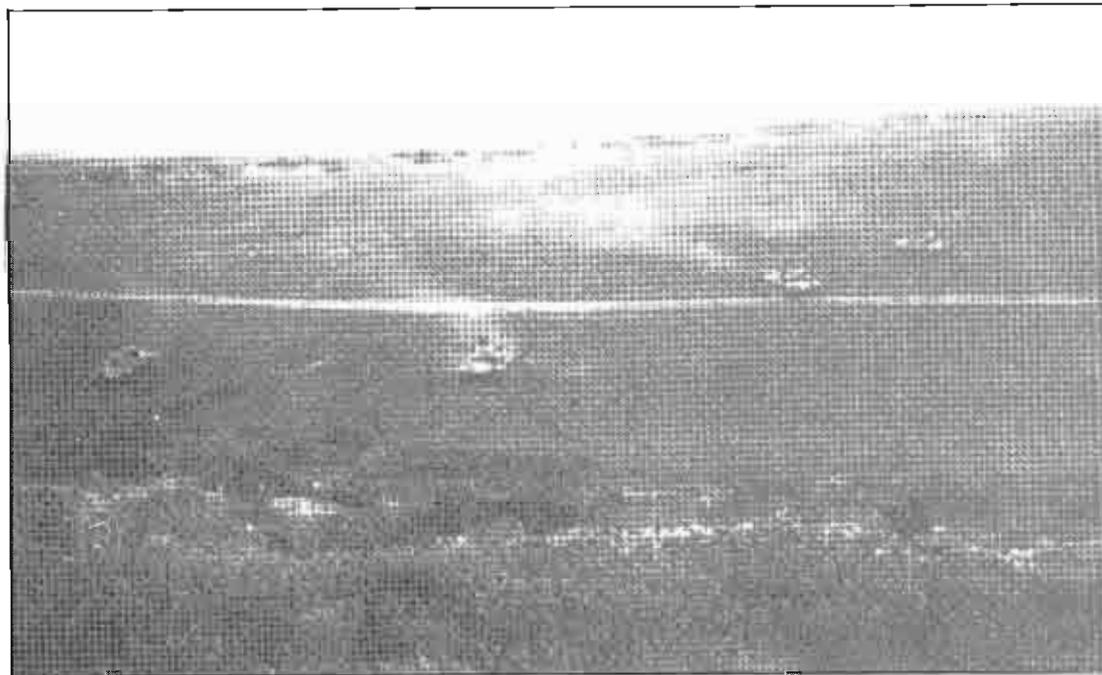
ALFA: 4

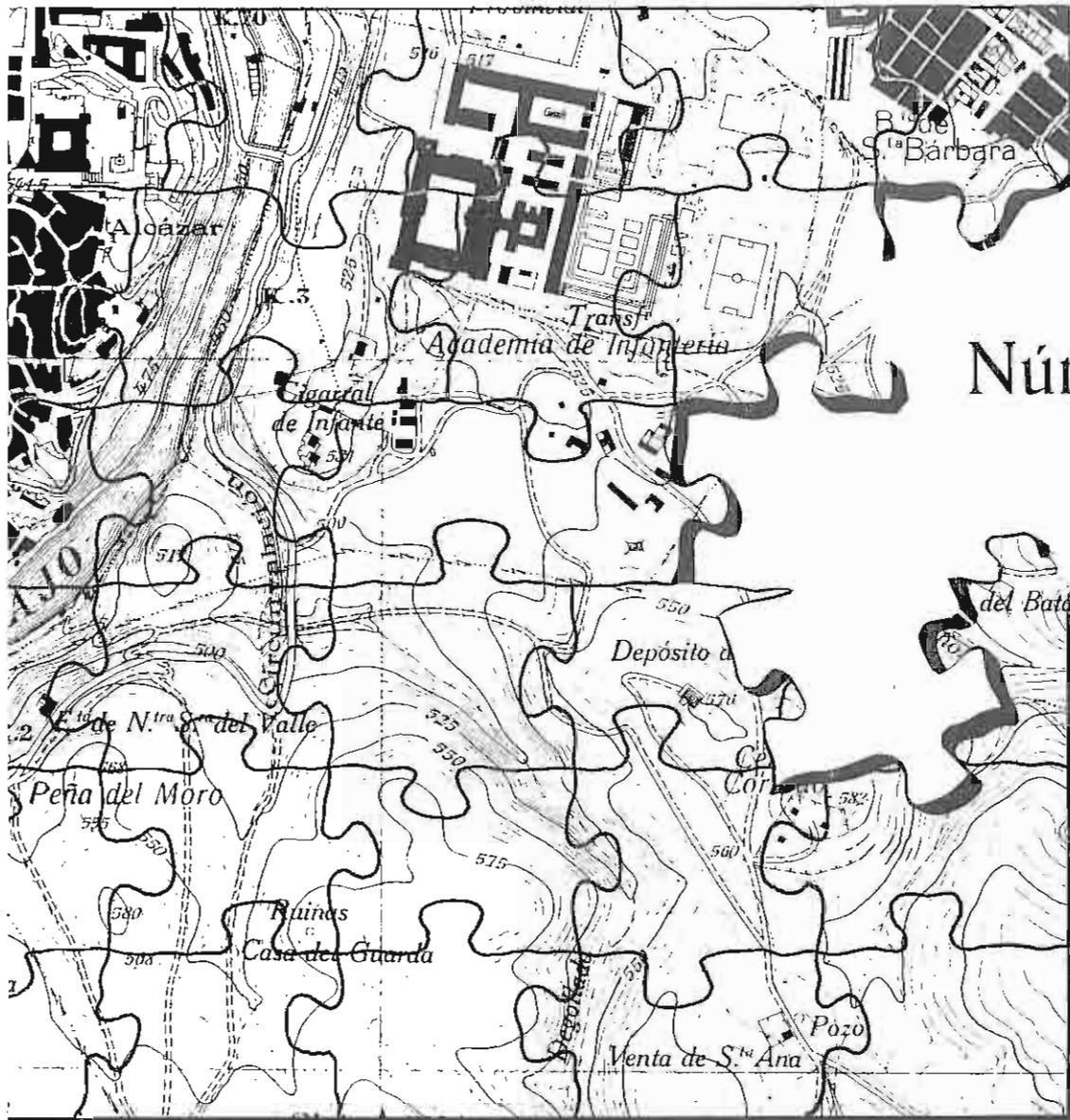
BRAVO:
Carros de combate
principales.

CHARLIE:
071246 ENE91.

EGO:
500 metros al norte de
R1.

FOSTROT:
Aproximadamente en
oleada.





Núm. 19

1

9

9

1

AGENDA



INDICE

HECHOS Y PERSONAJES DE LA INFANTERIA
ESPAÑOLA. CAMPAÑAS DE MARRUECOS.

LA NUEVA JUSTICIA MILITAR. (II Parte)

LA BATALLA DE CERIÑOLA.

BRIGADA DE INFANTERIA ACORAZADA XII.
XXV ANIVERSARIO DE SU CREACION.

Hechos y Personajes de la Infantería Española



Campañas de Marruecos

JOSE ACCAME ROMERO

Capitán de Infantería

Finalizadas las operaciones de Tauriat Hamet (Melilla), en las que se había asestado un duro castigo al enemigo, se dispuso que la Columna Navarro se retirase hacia el campamento general, al que debería llegar antes del anochecer. El 13 de Mayo de 1912, se inició el movimiento de regreso. El terreno, por los enormes barrancos existentes, se prestaba a posibles emboscadas. En un momento dado el Batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo se vió batido totalmente y envuelto por un nutrido fuego. Ante la crítica situación salió en su auxilio la 4.ª Compañía de Cazadores de Cataluña, mandada por el Capitán Accame, quien, sin pérdida de tiempo, desplegó su Unidad y cubrió con su fuego al Batallón, permitiéndole ponerse a cubierto de los disparos de la harca.

La maniobra fue rápidamente ejecutada. En los primeros momentos el Capitán Accame resultó herido de bala en la mejilla derecha. Se acercó a curarle el médico del Batallón, quien al ver





la gravedad de la herida dispuso que lo evacuaran, pero el Capitán se niega, alegando que su herida carecía de importancia. Una vez en pie, y al ver que el enemigo pasaba a concentrar el fuego sobre su Unidad, se pone al frente de sus hombres, a los que impulsa al asalto con su ejemplo y gritos de ánimo. Como una oleada incontenible, los soldados de la 4.ª Compañía de Cataluña cargaron al arma blanca contra los harqueños, que inician la huida. Uno de sus últimos disparos alcanza por segunda vez al Capitán Accame. Cuando ya su gesto heroico iba a dar sus frutos, la bala le atravesó el vientre, dejándolo agonizante.

Estaba anocheciendo. Acababa de cesar la lucha en la que el enemigo había sido derrotado una vez más. El heroísmo de la 4.ª Compañía de Cataluña, encendida de valor por el de su Capitán, había salvado la vida de muchos soldados, protegiendo con su sacrificio la retirada de las fuerzas.

Sobre una camilla de campaña, casi moribundo, iba camino del campamento el hombre que acababa de dar, con su heroico gesto, la más alta lección de compañerismo. Pocas horas después, a las seis y media de la madrugada, dejaba de existir el Capitán Accame.

Y ese mismo día el Boletín Oficial del Estado publicaba su ascenso a Comandante por méritos de guerra. Pero era por otra valerosa acción. Por los méritos contraídos el 7 de Septiembre del año anterior. Por el heroísmo de ahora se le concedería la Cruz Laureada de San Fernando.

Sus soldados, los de la 4.ª Compañía, querían ir a Melilla para despedir en la tumba a su Capitán. Pero comprendían que ello no era posible, pues no se podía abandonar el frente. Y entonces surgió la propuesta:

No pedimos permiso –exponían ante el Jefe del Batallón– para ir a Melilla con nuestro Capitán. Comprendemos que esto no puede ser. Pero pedimos permiso para que se le compre la corona más grande y la de mejores flores y más caras y no se nos paguen las sobras hasta que quede “desquitada”. Queremos que nuestra corona sea la más grande y que en sus cintas sólo figure: “La 4.ª Compañía de Cataluña a su Capitán Accame”.

Y así se hizo.

El cuerpo del Capitán Accame recibió sepultura en el cementerio de Melilla a las once de la mañana del día 15.

A esa misma hora, los soldados de la 4.ª Compañía, dando cara al enemigo desde lo alto de una loma, cantaban su himno de guerra:

Quien luce esta cornelilla
en el fragor del combate,
ni se rinde ni se humilla
ni su espíritu abate.

LA NUEVA JUSTICIA MILITAR

(2.ª PARTE)



Teniente Coronel D. Vicente Braojos Moreno
Escuela Superior del Ejército.

Después de haber comentado en el Memorial de Infantería n.º 18 la Ley de Régimen Disciplinario (1) vamos a resumir, y en su caso a comentar, las demás leyes enumeradas en la primera parte.

CODIGO PENAL MILITAR: (C.P.M.). Ley Orgánica 13/1985 de 9 de diciembre, en vigor desde el 1 de junio de 1986 (B.O.E. n.º 256 y B.O.D. n.º 218 de 1985)

Esta ley viene a sustituir parcialmente el Tratado II "Leyes Penales" del CJM. (2) y tipifica y castiga los delitos típicamente militares, que en general son cometidos por militares, aunque existen algunas excepciones en las que el infractor puede ser civil.

Las causas de exención de la responsabilidad criminal no las trata en profundidad, optando por el envío al CODIGO PENAL (3) aprovechándose de lo allí legislado sobre el tema, aunque el Art. 22 trata algunas atenuantes que son tenidas en cuenta en los delitos militares.

El problema de la obediencia debida se resuelve al margen del viejo concepto de la obediencia ciega, y en consonancia con los Arts. 34 y 84 de las ROFAs. (4)

Las penas de privación de libertad quedan suavizadas; se han suprimido las penas de degradación, separación del servicio, y destino a cuerpo de disciplina, a la vez que sólo se prevé la pena de muerte en caso de guerra.

En cuanto al cumplimiento de las penas se mantiene, para los militares condenados la no aplicación de los beneficios de la suspensión condicional de la condena, de acuerdo con el Art. 92 del CP, todo ello por razones de ejemplaridad directamente vinculadas a la disciplina (Art. 44 del C.P.M.)

Comienza su articulado definiendo conceptos como delito militar, militares, Autoridades militares, fuerza armada, centinela, superior, acto de servicio, servicio de armas, orden y otros.

- Delitos militares cometidos por civiles.

Como hemos apuntado ya, en general el que incurre en delito militar es militar, pero vamos a relacionar las causas por las cuales un civil, en tiempo de paz, puede incurrir en este tipo de delito. Estas son:

- Allanamiento de base militar (Art. 61)
- Delitos contra centinela, (Art. 85 y Art. 11)
- Delitos contra la administración de la Justicia Militar (coacciones, desacatos, desobediencia, etc. -Art. 180-188)
- Delitos contra la hacienda en el ámbito militar (Art. 197)
- Delitos del deber de presencia (reclutas citados y no presentados. Art. 124)
- Inutilización voluntaria, simulación para eximirse del servicio militar y negativa a cumplirlo (Art. 125-128)

Como vemos no es competencia de la Jurisdicción Militar, en tiempo de paz, los delitos cometidos por civiles contra "fuerza armada" y contra la Policía Militar. Estos vienen tipificados en el Art. 235 bis del Código Penal y pueden consistir en maltrato de obra, resistencia grave, o desobediencia.

En este mismo Art. y en el Art. 10 del CPM se define quien constituye "fuerza armada", y en el Art. 11 del CPM se da la consideración de centinela a los componentes de las patrullas de las guardias de seguridad en su cometido.

A los civiles condenados por la Jurisdicción Militar, les es posible la suspensión de condena de acuerdo con el Art. 44.

- En cuanto a las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, parece ser que actualmente puede ser eximente "el miedo insuperable", que anteriormente quedaba descartado expresamente por el Art. 185.10 del CJM para militares, y atenuante el cometer el delito "embriagado", siempre que no sea habitual ni con el propósito de delinquir, que anteriormente el Art. 186.8 del CJM eliminaba como atenuante de forma categórica cuando precisaba "La embriaguez nunca será atenuante para los militares".

- En cuanto a la duración de las penas, vemos que de acuerdo con el Art. 26, la pena máxima que se puede imponer por un solo delito es de 25 años, en lugar de 30 que imponía el CJM.

Para los militares profesionales la pena de prisión que exceda de 3 años lleva consigo la pérdida de empleo, y la de prisión de 6 meses y un día a 3 años la accesoria de suspensión de empleo (Art. 28).

De acuerdo con el artículo 30, la pérdida de empleo, aplicable a militares profesionales, producirá la baja del penado en las Fuerzas Armadas, con la privación de todos los derechos adquiridos, excepto los pasivos que pudieran corresponderle. Sus efectos son permanentes.

La pena de suspensión de empleo, aplicable a oficiales, suboficiales y clases de tropa que lo tengan en propiedad, privará de todas las funciones propias del mismo, quedando inmovilizado en su empleo, el tiempo que dure la condena, y no será de abono para el servicio (Art. 31). Sobre esta pena el Art. 101 de la Ley de la Función Militar añade que se perderá el destino, y el tiempo en esta situación no será computable ni para trienios ni para derechos pasivos.

Hay que tener también en cuenta que las penas de inhabilitación absoluta y especial y las de reclusión mayor y menor, que llevan respectivamente como accesorias las dos anteriores, impuestas por la Jurisdicción Ordinaria por delitos comunes, producen la baja del penado en las Fuerzas Armadas (Arts. 45 y 46 del C.P.).

Además, de acuerdo con el Art. 33, toda pena de prisión impuesta a cualquier militar producirá el efecto de que su tiempo de duración no será de abono para el servicio, excepto para los que cumplen el servicio militar obligatorio, que además, por su condición de no profesionales, se le impondrá la pena en menor extensión (Art. 35).

- Cumplimiento de la Condena - El Art. 32 puntualiza que las penas de privación de libertad impuestas a militares por delitos militares se cumplirán en establecimiento penitenciario militar. Debe entenderse que aunque la pena (más de 3 años), lleve como accesoria la pérdida de empleo y por tanto la baja de las Fuerzas Armadas, se cumplirá siempre en establecimiento penitenciario militar.

Por otra parte, el citado artículo nos sigue diciendo que en caso de que las penas impuestas a militares por la comisión de delitos comunes lleven consigo la baja de las Fuerzas Armadas, se extinguirán en establecimientos penitenciarios ordinarios, con separación del resto de los penados. Si no producen la baja de las FAs. se cumplirán en establecimientos penitenciarios militares.

Ya hemos apuntado anteriormente que las penas que producen la baja son las de inhabilitación absoluta e

inhabilitación especial, y las de privación de libertad de reclusión mayor (20 años y 1 día a 30 años) y reclusión menor (12 años y 1 día a 20 años), que tienen respectivamente como accesorias las dos anteriores.

De acuerdo con los Arts. 14 y 15 de la Ley de Competencias, LO 4/1987, existe la posibilidad de que la Jurisdicción Ordinaria juzgue a militares por delitos contenidos en el CPM, y que la Jurisdicción Militar juzgue a civiles por delitos comunes, si se cumplen las condiciones de los delitos conexos, dado que la jurisdicción que tenga atribuido el delito que tenga señalada legalmente pena más grave, conocerá de los delitos conexos. El citado Art. 15 nos define este tipo de delitos.

En estos últimos casos para el cumplimiento de las penas, no afecta la Jurisdicción que sea competente, sino la clase de delito cometido.

En caso de militares profesionales retirados, el Art. 353 de la Ley Procesal Militar nos indica que "cumplirán las penas de privación de libertad en las mismas condiciones que los que se hallen en servicio activo".

- La embriaguez, la desertión y el abandono de destino o residencia:

(Breve Comentario)

- Embriaguez - En el CJM salido de la reforma de 1980, la embriaguez, cometida por oficiales y suboficiales, estaba sancionada, según los casos, como vemos en el cuadro siguiente.

| | 1.ª vez | 2.ª vez | 3.ª vez |
|------------------------|----------------------------------|--|--|
| No estando de servicio | 1 mes (Art. 444) Falta leve | 2 meses (Art. 444) Falta leve | 2 meses y 1 día a 6 meses (Art. 438.3) Falta grave |
| Estando de servicio | 2 meses (Art. 445) Falta leve | 2 meses y 1 día a 6 meses (Art. 438.4) Falta grave | Falta grave |
| Jefe de la guardia | Art. 438.2 Falta grave | Falta grave | Falta grave |

Actualmente la LORD en su Art. 8.23 tipifica como falta leve el "embriagarse o consumir drogas vistiendo uniforme o en acuartelamientos" por lo que se puede imponer hasta un mes de arresto.

En su Art. 9.7 nos dice cuando se comete falta grave: "Embriagarse o consumir drogas durante el servicio o con habitualidad"; la sanción es de 1 mes y 1 día de arresto a 3 meses o pérdida del destino.

El CPM en su Art. 148 nos puntualiza que: "El militar que en acto de servicio de armas o transmisiones voluntaria o culposamente, se embriagase o drogase resultando excluida o disminuida su capacidad para prestarlo, será castigado con la pena de 3 meses y 1 día a 6 meses de prisión. Cuando se trate de un militar que, en acto de servicio, ejerciere mando se le impondrá la pena superior en grado.

Como vemos para que la embriaguez sea punible como falta leve el acto deberá tener lugar vistiendo uniforme o en acuartelamiento.

¿Y el militar que se embriaga de paisano en un lugar público, comete alguna falta?

Inicialmente pensamos que no, pero cabe la posibilidad de que sea conocido como militar, y en ese caso el Mando pudiera sancionarle por aplicación del Art. 8.33 de la LORD: "actos que consistan en la infracción u olvido de alguno de los deberes marcados en las ROFAs". Estas, en su Art. 42 puntualizan que "velará por el buen nombre de la colectividad. . . . no dar motivo alguno de escándalo".

¿Y el que se embriaga en su casa y acude embriagado al cuartel?

Pensamos que fuera de horas de servicio (horario de trabajo), acuda de uniforme o de paisano le pueden ser aplicables los artículos anteriores, además de faltar al deber de ejemplaridad impuesto por las ROFAs.

Si acudiese embriagado al servicio pensamos que, además de serle de aplicación lo tratado anteriormente, "causaría perjuicio al buen régimen de los ejércitos" de acuerdo con el Art. 8.33 de la LORD y pudiera ser que le fuese de aplicación la falta grave del Art. 9.6 "colocarse en estado de no poder cumplir un servicio o guardia no de seguridad" en caso de estar nombrado para alguna o que se le nombrase y no pudiese efectuarla.

El Art. 15 del CPM. nos puntualiza lo que se entiende por "actos de servicio", expresando que son todos aquellos que tengan relación con las funciones que corresponden a cada militar.

De acuerdo con esto, para que una acción u omisión pueda ser encuadrada en el Art. 9.7 de la LORD como falta grave, no es necesario que el infractor esté "de servicio", expresión comunmente usada para indicar que se está desempeñando una guardia, ya que dentro de la expresión "durante el servicio" pensamos que queda, incluido, por lo menos, el horario normal de trabajo del cuartel.

El Art. 16 del CPM. nos define lo que se entiende por "actos de servicio de armas", diciéndonos que "son todos los que requieran para su ejecución, el uso, manejo o empleo de las armas, cualquiera que sea su naturaleza. . . , y cuantos actos, anteriores o posteriores al propio servicio de armas, se relacionan con éste o afectan a su ejecución".

Teniendo en cuenta esta definición, que nos parece demasiado amplia y general, parece que podemos decir que igual consideración puede tener el desempeño de una guardia de seguridad, lógicamente con armas y municiones, y en estado vigilante, que la instrucción de orden cerrado, que la de orden de combate, que un ejercicio de tiro, que la limpieza, revista o entrega de armamento, etc., actividades a todas luces muy distintas, en cuanto a importancia y consecuencias que se pueden derivar de ellas: prácticamente nulas en orden cerrado y accidentes graves en el tiro, por ejemplo.

Según el Art. 148 y teniendo en cuenta el citado 16, parece ser que la embriaguez en todas las actividades anteriores se mide por el mismo rasero: prisión de 3 meses y un día a 6 meses.

En estos actos, como los oficiales y suboficiales siempre ejercen mando, se les impondría la pena superior en grado.

- Deserción y abandono de destino o residencia.- Con la legislación anterior cometía deserción la tropa que, injustificadamente se ausentase del acuartelamiento o destino por más de 3 días contados después de pasadas tres noches desde la ausencia. Se cometía el delito del Art. 370, penado con 6 meses y un día a 2 años.

Si se desertaba por primera vez, dentro del territorio nacional y voluntariamente se entregaba a las autoridades dentro del plazo de 15 días, contados a partir de consumada la deserción, el delito se le rebajaba a falta grave, y se le castigaba de 2 a 6 meses (Art. 431)

Actualmente la deserción viene tipificada de la misma forma en el Art. 120 del CPM. siendo la pena que se puede imponer de 3 meses y un día a 2 años.

Ya no existe la posibilidad de rebajar el delito a falta grave presentándose voluntario a las autoridades,

pero si se ejecuta en las mismas circunstancias anteriores, se le aplicará la pena inferior en grado marcada para la deserción.

Anteriormente cuando el personal de tropa se ausentaba menos de 3 días, incurría en falta leve (hasta 2 meses de arresto). En el CJM. las ausencias injustificadas del destino de los oficiales y suboficiales constituían falta leve si no dejaban transcurrir 5 días, incurriendo en caso contrario en el delito de abandono de destino o residencia, tipificado en el Art. 305.3 y penado con 6 meses y un día a 6 años.

Actualmente las ausencias injustificadas del destino se tipifican para todo militar de la siguiente forma: menos de 24 horas, falta leve del Art. 8.9 de la LORD; más de 24 horas y menos de 3 días, falta grave del Art. 9.2 de la LORD; más de 3 días, para la tropa delito de "deserción" y para oficiales y suboficiales el delito de "abandono de destino o residencia" penado por el Art. 119 del CPM. con 3 meses y un día a 3 años.

- Policía Militar.

Las unidades de Policía Militar están organizadas básicamente para el desempeño tanto en paz como en guerra, de misiones específicas de seguridad y orden con personal especialmente seleccionado e instruido (Art. 404 ROET).

En el ejercicio de sus funciones tienen carácter de "Agentes de la Autoridad". Cuando por la índole del servicio que prestan portan ARMAS DE GUERRA tienen carácter de "fuerza armada". (Art. 408 ROET).

El Art. 10 del Código Penal Militar especifica que "constituyen fuerza armada los militares que portando ARMAS y vistiendo el uniforme presten servicios legamente encomendados a las FAS. y reglamentariamente ordenados". El Art. 235 bis del Código Penal se expresa en el mismo sentido.

El Art. 86 del CPM. indica que "el militar que en tiempo de paz maltrate de obra o desobedezca órdenes de la Policía Militar, en sus funciones de AGENTES DE LA AUTORIDAD será castigado de 3 meses y un día a 3 años".

El CP nos señala que "el que maltratare de obra o hiciere resistencia grave a FUERZA ARMADA en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas, será castigado con la pena de prisión menor", y sigue diciendo "el que desobedeciese órdenes de fuerza armada se le impondrá la pena de arresto mayor y multa de 100.000 a 500.000 pts. (Art. 235 bis) (arresto de 1 mes y un día a 6 meses).

De acuerdo con el Art. 245 del CP a los que "injuriasen, insultasen o amenazasen de hecho, de palabra o por escrito a los "Agentes de la Autoridad" se les impondrá la pena de arresto mayor".

Como vemos, el requisito que impone el Art. 408 de las ROET. para que pueda considerarse FUERZA ARMADA, es que, lógicamente además de vestir el uniforme, y prestar servicios legalmente encomendados, se porten "armas de guerra".

Si queremos saber que armas tienen consideración de armas de guerra podemos acudir al Art. 258 del CP, que nos indica que son "las armas de fuego que puedan servir de armamento a las tropas, las pistolas ametralladoras y las bombas de mano".

Del primer conjunto quedan específicamente eliminadas por el Art. "las pistolas y revólveres", por lo que según esto y el citado Art. de las Ordenanzas, una pareja de la Policía Militar, desempeñando un servicio no tiene carácter de "fuerza armada" cuando sólo vaya armada con su pistola reglamentaria.

Si tenemos en cuenta el Art. 10 del CPM. y el 235 bis del CP, pertenecientes a leyes orgánicas más recientes que el RD 2945/1983 por el que se aprueban las ROET, parece ser que debemos considerar derogado el párrafo "de guerra" del Art. 408 ROET para que esté de acuerdo con los citados Arts.

A la luz de éstos parece ser que se debe considerar "fuerza armada" a la pareja de la Policía Militar que porta sólo un machete, ya que los citados Arts. nos hablan de "armas" y no de "armas de fuego".

Pensamos que lo mismo que la anterior situación de no considerar "fuerza armada" a la pareja de Policía Militar armada con pistola, no era lógica, tampoco parece serlo el considerarlo ahora por ir armadas con un simple machete.

- Insulto a centinela, fuerza armada y Policía Militar.

Los delitos militares cometidos contra centinela, fuerza armada y Policía Militar vienen tipificados en el Art. 85 del Código Penal Militar.

En caso de centinela, el Art. comienza por "el que", es decir, que el infractor puede ser militar o civil, ya sea en paz o en guerra, siendo los posibles delitos, desobediencia, resistencia a obedecer, y maltrato de obra, no estando contenidos las amenazas e insultos de palabra.

En caso de fuerza armada y en tiempo de paz, sólo los militares pueden incurrir en el delito militar del Art. 85, aunque los civiles pueden incurrir en el delito del Art. 235 bis del Código Penal que contiene el maltrato de obra, la resistencia grave y la desobediencia a fuerza armada.

Las amenazas e insultos no las tratan tampoco.

En cuanto a la Policía Militar, el Art. 86 de CPM. contiene los delitos de desobediencia y maltrato de obra cometidos por militares contra ella, en sus funciones de Agentes de la Autoridad, y los Arts. 8.11 y 9.17 de la LORD la falta leve y grave relacionadas con ellos.

Para los civiles, y teniendo en cuenta la consideración de Agentes de la Autoridad, este tipo de delitos están contenidos en los Arts. 236 y 237, y como faltas en el Art. 570, los tres del Código Penal.

Por lo que parece, no viene tipificado en ninguno de los dos códigos citados los posibles delitos de insulto o injurias a centinela o fuerza armada, que antes estaban contenidos en el Art. 311 del Código de Justicia Militar para militares y civiles, y que expresaba: "el que de palabra ofenda a centinela o fuerza armada será castigado con la pena de prisión hasta 6 años."

Para tratar de encontrar una protección penal para estos casos, habría que acudir a los Art. 457 y 586 del Código Penal, artículos éstos que consideran los insultos como delitos o faltas, pero que no tienen en cuenta el carácter de las personas insultadas.

Resumiendo, los insultos de palabra a centinela y a fuerza armada no están tipificados como delitos ni como faltas específicas, en relación con la autoridad del ofendido.

El delito de insulto a los agentes de la Policía Militar, como fuerza armada, lógicamente tampoco lo está, pero al ser éstos, Agentes de la Autoridad, el Art. 245 del Código Penal los protege de este posible delito, ya sea cometido por civiles o por militares, castigándolo con arresto mayor.

- Otro punto oscuro se da, a nuestro juicio, al analizar los Arts. 85.3 y 86.1 ambos del CPM.

El primero nos señala que "el militar que en tiempo de paz desobedeciere órdenes de fuerza armada será castigado con 3 meses y un día a 2 años de prisión".

El segundo nos indica que el militar que en tiempo de paz desobedezca órdenes de la Policía Militar, en su función de "agentes de la Autoridad", será castigado con la pena de 3 meses y un día a 3 años.

A la vista de esto, la desobediencia de un militar a una pareja de la Policía Militar, que efectúa un servicio de vigilancia de la tropa y que no portan armas, deben encuadrarse en el segundo caso por no ser "fuerza armada".

Si en el mismo caso la Policía Militar portase armas, con lo que debería reforzar su autoridad, la

desobediencia por ser a "fuerza armada", se debe encuadrar en el primer caso, viendo con extrañeza como el límite superior de la pena es menor que en el caso anterior (2 años y 3 años).

Resumiendo, el mismo delito cometido por un militar, al desobedecer a una pareja de la Policía Militar, que en un caso lleva armas y en el otro no, puede ser castigado con mayor pena cuando no porte armas.

- (1) Ley Orgánica de Régimen Disciplinario (LORD).
- (2) Código de Justicia Militar (CJM)
- (3) Código Penal (CP)
- (4) Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (ROFAs.)
- (5) Reales Ordenanzas para el Ejército de Tierra (ROET)

COMPETENCIA Y ORGANIZACION DE LA JURISDICCION MILITAR

LEY ORGANICA 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar (BOE núm. 171 del día 18 de julio).

INTRODUCCION

La Jurisdicción Militar tiene su origen en la misma génesis de los Ejércitos permanentes y ha sido siempre una jurisdicción especializada, carácter que se deriva de la naturaleza del Derecho que aplica y del ámbito institucional en que se ejerce.

Se atribuye, exclusiva y excluyentemente, la función jurisdiccional a los órganos judiciales militares, quedando fuera de ella los órganos de mando a los que tradicionalmente se les había concedido el ejercicio de jurisdicción. Se reconoce, no obstante, legitimación especial en el recurso de casación a los Mandos Militares Superiores, al objeto de que éstos puedan velar por la disciplina y otros intereses esenciales de los Ejércitos.

La competencia de la Jurisdicción Militar se circunscribe, en tiempo de paz, al ámbito estrictamente castrense, conociendo de las conductas tipificadas como delito en el Código Penal Militar y extendiendo su competencia a cualquier clase de delito en el supuesto de tropas desplazadas fuera del territorio nacional.

La creación de una Sala de lo Militar en el Tribunal Supremo, sujeta en su régimen y en el estatuto de sus miembros a las mismas normas que en las demás Salas, supone la unidad en el vértice, de las dos jurisdicciones que integran el Poder Judicial.

La composición de dicha Sala por Magistrados procedentes de la jurisdicción ordinaria y de la militar, es una garantía de ponderación en una acutación jurisdiccional del más elevado rango.

El Tribunal Militar Central soporta, junto con los Tribunales Militares Territoriales, el peso de la actividad jurisdiccional, que se distribuye en función del empleo de los encausados, a fin de respetar la jerarquía militar, sin cuya garantía quebraría la disciplina como sostén imprescindible de la eficacia operativa de la Fuerza. La composición de uno y otros se determinará en razón de tales empleos, tanto para los Vocales Togados como para los Vocales Militares. La instrucción de los procedimientos se atribuye a los Juzgados Togados Militares.

Es preciso destacar, en la organización que se establece, que las funciones judiciales tienden a

profesionalizarse definitivamente, y se atribuyen, salvo las propias de los Vocales Militares, a miembros de los Cuerpos Jurídicos de los Ejércitos.

Esta Ley sustituye al tratado I del derogado Código de Justicia Militar, que se titulaba "Organización y Atribuciones de los Tribunales Militares".

- **COMPETENCIA DE LA JURISDICCION MILITAR** -En tiempo de paz la Jurisdicción Militar es competente en materia penal para conocer de los siguientes delitos y faltas:

- Los comprendidos en el Código Penal Militar con la excepción hecha, en su caso, de los delitos conexos.
- Los cometidos durante la vigencia del estado de sitio.
- Los que señalen los convenios internacionales en caso de la presencia de tropas españolas fuera del territorio nacional.

La competencia en tiempo de guerra viene determinada por el Art. 13, y el Art. 17 nos señala que "la tutela de los derechos de quienes recurran contra sanciones impuestas en aplicación de la LORD, está dentro de su competencia".

El artículo anterior no deja lugar a dudas sobre la jurisdicción ante la que debemos presentar los recursos que, en su caso, elevemos por una sanción o acto de la Jurisdicción Militar.

En los últimos años ha habido casos de interposición de recursos y del procedimiento del "Habeas Corpus", ante la Jurisdicción Ordinaria, impugnando resoluciones de la competencia de la Jurisdicción Militar y que han sido aceptadas inicialmente por los juzgados ordinarios. Promovida la cuestión de competencia por la Jurisdicción Militar, su conocimiento ha sido siempre atribuido a ella.

- **ORGANOS JUDICIALES MILITARES** -En tiempo de paz los Organos Judiciales Militares son: la Sala 5ª del Tribunal Supremo, el Tribunal Militar Central, los Tribunales Militares Territoriales y los Juzgados Togados, que podemos decir, de una manera general, que han sustituido respectivamente al Consejo Supremo de Justicia Militar, al Consejo de Guerra de Oficiales Generales, a los Consejos de Guerra Ordinarios, y a los Juzgados Militares de Instrucción.

Los órganos actuales son permanentes e independientes de las Autoridades Militares. La Sala 5.ª del Tribunal Supremo está formada por 8 Magistrados, de los cuales 4 son Consejeros Togados (E.T. y Aviación), o Ministros Togados (Armada), ambos asimilados a Generales de División, y los restantes son Magistrados procedentes de la carrera judicial. Las misiones de este tribunal están definidas en el Art. 23, y tiene jurisdicción sobre todo el territorio nacional (cuadro n.º 1).

El Tribunal Militar Central, con jurisdicción también sobre todo el territorio nacional, está formado por un Presidente (Consejero Togado o Ministro Togado) 4 Vocales Togados (Generales Auditores) y 4 Vocales Militares, (Generales de Brigada o Contra-almirantes) estos últimos nombrados antes de cada vista oral por insaculación (Art. 39).

Para la vista oral, el Tribunal se constituye con el Presidente, 2 Vocales Togados y 2 Vocales Militares, siendo su misión general el conocimiento de los delitos militares cometidos por militares de empleo igual o superior a Comandante o asimilado (cuadro n.º 1).

Los Tribunales Militares Territoriales, con jurisdicción sobre el territorio donde están ubicados, están formados por un Auditor Presidente -Coronel Auditor- 4 Vocales Togados, - 1 Tte. Coronel y 3 Comandantes Auditores - y 4 Vocales Militares - Comandantes o asimilados - que se nombran también por insaculación para cada vista oral (Art. 49).

Para la vista oral se constituyen a semejanza del Central, teniendo como misión general el conocimiento de los delitos militares cometidos por militares de empleo igual o inferior a Capitán y por civiles (cuadro n.º 1).

Para la instrucción de los procedimientos judiciales cuyo conocimiento sea competencia de la Jurisdicción Militar se han establecido los Juzgados Militares, centrales o territoriales, según el tribunal del que dependan, pudiendo existir varios dependiendo del mismo tribunal. Los centrales están desempeñados por Coroneles Auditores y los territoriales, indistintamente por Ttes. Coroneles, Comandantes o Capitanes Auditores.

Los juzgados son permanentes; su número y ubicación se puede ver en los cuadros n.º 3 y n.º 4 y sus misiones están relacionadas en los Art. 57 y 61, mereciendo destacarse la de conocimiento de "Habeas Corpus" para los Juzgados Territoriales.

Los componentes de los Tribunales Militares y Jueces Togados, en el ejercicio de sus funciones tienen carácter de Autoridad y el tratamiento que por su categoría les corresponde, nunca inferior a Señoría. Los Auditores Presidentes de los Tribunales Territoriales el de Señoría Ilustrísima (Art. 68). Con esto se añade un nuevo tratamiento a los reseñados en el Art. 304 de las ROET, para este caso y para los Fiscales Jefes de las Fiscalías Territoriales, y no para los Jefes de Cuerpo, como con frecuencia suele verse en el pie de los escritos que a ellos se dirigen -Ilmo. Sr.-

- DEFENSOR, JUEZ Y FISCAL MILITAR - El Art. 125 de la Ley Procesal Militar puntualiza: "Tan pronto como se comunique a una persona la existencia de un procedimiento del que pudieran derivarse responsabilidades penales en su contra, se le instruirá de su derecho a la asistencia letrada, y en todo caso, si hubiera sido acordada su detención, prisión u otra medida cautelar, o se dicte contra la misma Auto de Procesamiento, será requerida para que nombre abogado defensor o solicite su designación de oficio".

Según este Art. vemos que ante la Jurisdicción Militar, e independientemente del tipo de delito y de las circunstancias del acusado, el defensor es Abogado, nombrado, bien por el acusado o por el turno de oficio.

A la mayor parte de los oficiales, cuando hayan leído cualquiera de las leyes (de Competencia Art. 103 y Procesal Art. 125) que hablan del Abogado defensor, se les habrá quitado un peso de encima, al pensar, que ya no pueden ser nombrados defensores militares, cometido éste que anteriormente se realizaba como se podía, a veces brillantemente, asesorándose de compañeros más entendidos en la materia, con alguna experiencia en defensas, o de algún amigo licenciado en Derecho. Podemos decir que aquel cometido era un "muerto", sobre todo teniendo en cuenta la falta de capacidad para tales funciones, en general, de los oficiales de las armas y cuerpos.

Todavía con la nueva legislación podemos ser nombrados defensores, de acuerdo con el Art. 107, aunque de una manera provisional, en unidades fuera del territorio nacional y en buques navegando. En tiempo de guerra, cuando no actuen los Colegios de Abogados o fuera del territorio nacional también podemos ser nombrados, de acuerdo con el Art. 167.

Sobre este tema, el CJM. en su Art. 154 precisaba que "los detenidos o procesados podrán nombrar para su defensa a Abogado en ejercicio o a oficiales de cualquiera de los ejércitos, o los dos para el juicio oral, en el caso de que alguno de los delitos sea militar".

Anteriormente a la reforma de 1980, cuando el delito era militar y el encausado también, solamente se admitía el defensor militar (Art. 154); en el caso de que el delito no fuese exclusivamente militar se autorizaba defensor letrado.

En cuanto a Juez Militar, actualmente solo podemos ser nombrados, en tiempo de paz, de acuerdo con el Art.

115, que nos señala que "cuando el Ministro de Defensa, el JEMAD, el JEME, los Capitanes Generales, o los Jefes de Cuerpo o Unidad Independiente tengan conocimiento de la comisión de un delito de la competencia de la Jurisdicción Militar, perpetrado por quien les esté subordinado o cometido en su demarcación, deberán comunicarlo por el medio más rápido al Juez Togado Militar competente y nombrar a un oficial a sus órdenes y un secretario para que inicie el correspondiente atestado".

El Art. 116 nos marca sus misiones entre las que se encuentran las diligencias de averiguación del delito, detención del culpable, levantamiento de cadáveres, etc.

Aunque le hemos denominado Juez Militar, la ley no le da este título, ni ningún otro, asignándole misiones pero no atribuciones para llevarlas a cabo, de tal manera que cuando la ley Procesal en su Art. 201 nos habla de quien tiene atribuciones para efectuar detenciones, no tiene en cuenta a este posible Juez eventual militar ni al nombrado de acuerdo con el Art. 165 para tiempo de guerra, limitándose a dar este poder solo a los Jueces Togados.

Cuando el Art. 68 asigna tratamientos y da carácter de Autoridad a los componentes de los órganos de justicia también se olvida del "oficial a sus órdenes" y del juez militar del Art. 165. En cuanto a tratamiento, a éste le asigna el Art. 304 de las ROET. el de Señoría, ya que el Art. 68 de la Ley de Competencias citado no le tiene en cuenta. Sobre el tratamiento en sus funciones del "oficial a sus órdenes" no sabemos cual es ni donde se le asigna.

Según la legislación del CJM., anterior a la reforma de 1980, los jueces instructores de las causas de competencia de los Consejos de Guerra de Oficiales Generales u Ordinarios eran Oficiales o Jefes, con la única condición de que el Art. 138 indicaba que se procurase que no tuviesen categoría inferior a la del más caracterizado de los culpables; sólo cuando la importancia de la causa lo pudiese requerir se designaba como Juez Instructor a un Oficial del Cuerpo Jurídico Militar (Art. 141).

En cuanto a la figura del Fiscal Militar la nueva legislación ya no la contempla por lo que asistimos con alegría a su entierro. Esta función la ejercen los Oficiales de los Cuerpos Jurídicos de los tres Ejércitos, los cuales están adscritos a los tribunales de una manera permanente.

En el CJM., anterior a la reforma de 1980, el Fiscal Militar era el encargado de pedir la aplicación de las leyes en las causas por delito militar cometido por militares, recayendo este cometido en Oficial, Jefe o General de las armas y cuerpos. El nombramiento se hacía para cada causa y solo si existían encausados civiles, o se juzgaban delitos comunes intervenía el Fiscal Jurídico Militar.

- SECRETARIO DE CAUSAS - Según el Art. 150 del CJM. era el encargado de extender y autorizar las actuaciones judiciales dando fe de las mismas. Se nombraba por la misma autoridad que designaba al juez instructor y si no era así, le designaba el mismo juez.

Para las causas de competencia de Consejo de Guerra de Oficiales Generales debía ser oficial subalterno (Alférez o Teniente) o Capitán; para las de Consejo de Guerra Ordinario, suboficial o clase de tropa.

Con la nueva organización este tipo de secretario desaparece, para encomendar sus misiones a los Secretarios Relatores, Oficiales del Cuerpo Jurídico adscritos de una manera permanente a los Tribunales y a los Juzgado Togados.

Sus misiones se especifican en el Art. 76 y entre otras tienen la de ostentar la jefatura directa del personal auxiliar de las Secretarías Relatoras, y efectuar el apuntamiento en la vista oral ante el Tribunal.

Sus categorías militares son:

- Del Tribunal Militar Central: Coronel o Teniente Coronel Auditor.
- De los Tribunales Militares Territoriales: Comandante o Capitán Auditor.
- De los Juzgados Togados Centrales: Comandante o Capitán Auditor.
- De los Juzgados Togados Territoriales: Capitán o Teniente Auditor.

En todo caso el Secretario Relator deberá tener inferior empleo o menor antigüedad que el Juez Togado del mismo órgano judicial.

- RECURSO DE CASACION -En defensa de la disciplina, el JEMAD, JEME, los Capitanes Generales de Región o Zona Militar, y el Comandante General de Baleares (RD 421/1988) están legitimados para imponer recurso de casación contra las sentencias y autos de sobreesimiento por delitos que conozcan el TMC., los TMTs. y en su caso los Jueces Togados y siempre que el inculcado les esté jerárquicamente subordinado, o el hecho se haya cometido dentro del territorio de su mando y el inculcado pertenezca al mismo ejército (Art. 111).

El recurso de casación produce la revisión de la causa por la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo (Art. 23), y tiene cierta similitud con la actuación anterior de la Autoridad Judicial (Capitanes Generales de Región) cuando disenta de la sentencia dictada por los consejos de Guerra, ya que elevaba la causa al Consejo Supremo de Justicia Militar, de acuerdo con el Art. 798 del CJM, para su revisión.

LEY DE PLANTA Y ORGANIZACION TERRITORIAL DE LA JURISDICCION MILITAR

LEY 9/1988 (BOD N.º 78 DE 1988, BOE N.º 97 DE 1988)

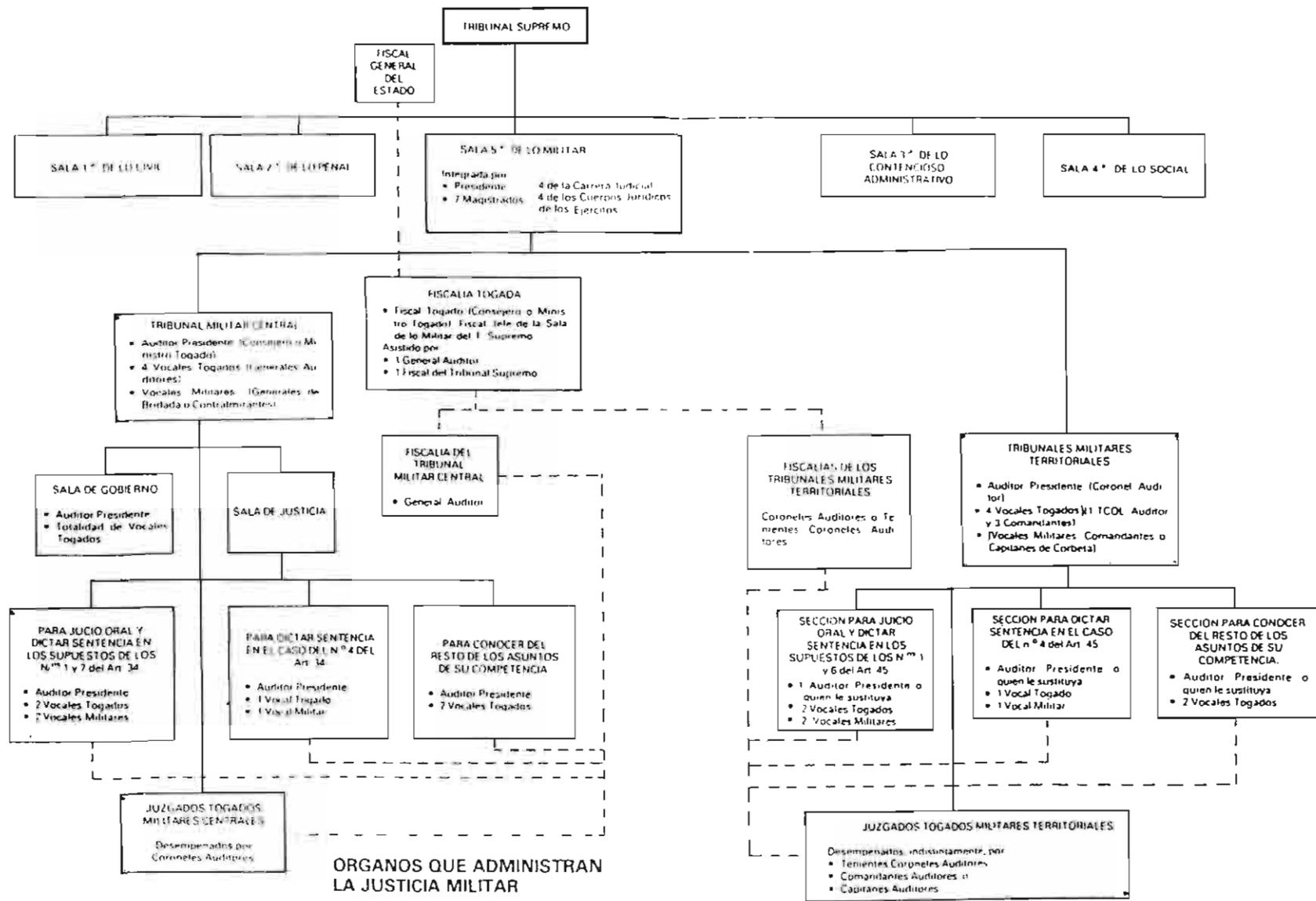
Un Tribunal Militar Central con sede en Madrid y competencia en todo el territorio nacional.

Dos Juzgados Militares Centrales con sede en Madrid a cargo cada uno de un Coronel Auditor.

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

CUADRO N.º 3

| | | |
|--------------|----------|---|
| | Primero: | Tribunal Militar Territorial Primero - Madrid. 2 Secciones en Madrid. 1 Sección prevista en Valencia. |
| | Segundo: | Tribunal Militar Territorial Segundo - Sevilla. 1 Sección en Sevilla 1 Sección prevista en Granada. |
| TERRITORIOS- | Tercero: | Tribunal Militar Territorial Tercero - Barcelona. |
| | Cuarto: | Tribunal Militar Territorial Cuarto - La Coruña. 1 Sección en La Coruña 1 Sección prevista en Burgos. |

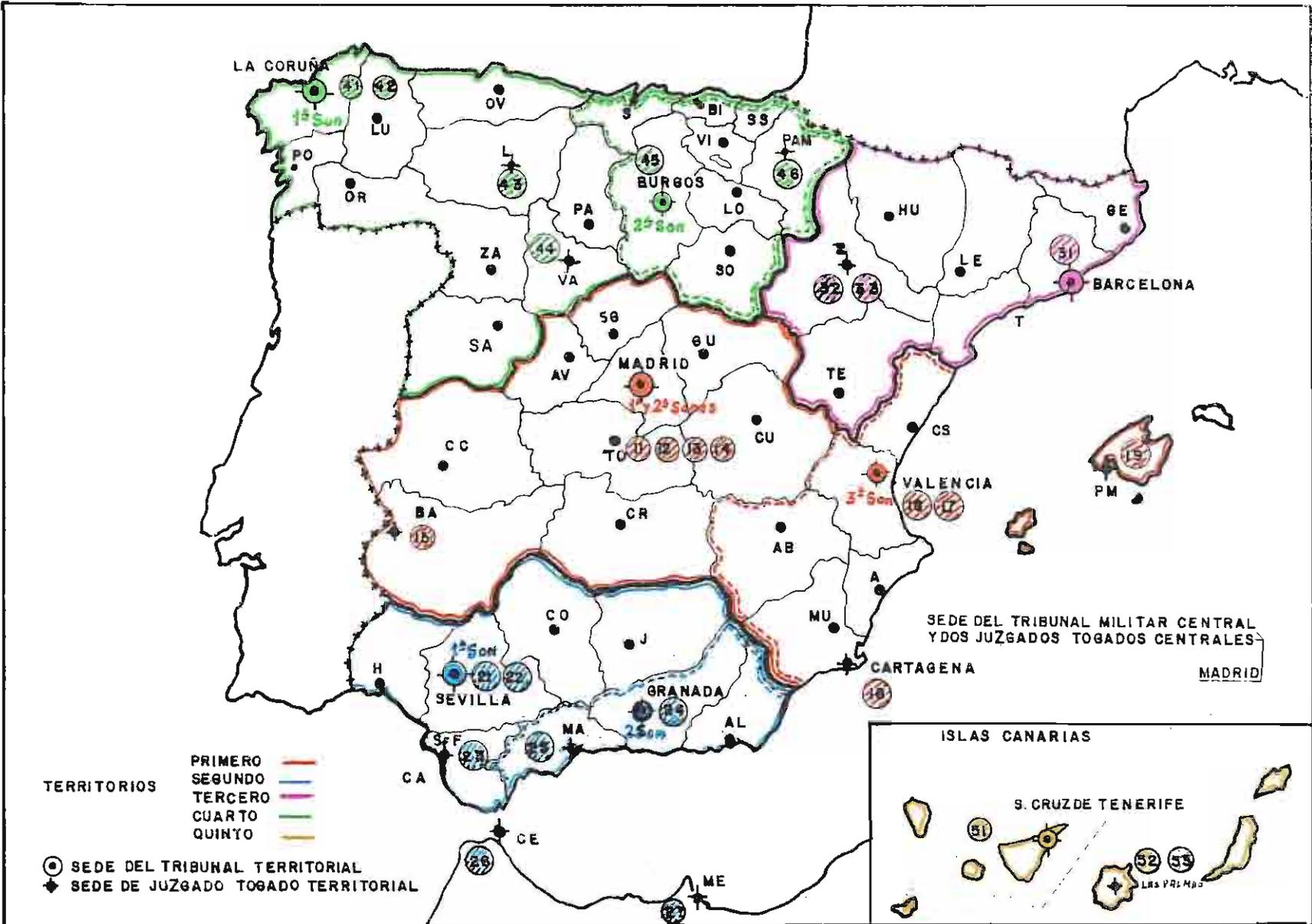


TRIBUNALES MILITARES

CODIGO DE JUSTICIA MILITAR

LEY DE COMPETENCIA Y ORGANIZACION DE LA JUSTICIA MILITAR

| | |
|---|--|
| <p>Consejo de Guerra Ordinario (Región Militar)</p> <p>Causas contra Suboficiales y Tropa Presidente: Coronel Composición Vocales: 3 Capitanes Vocal Potente: Capitán Jurídico Juez Instructor, defensor y Fiscal</p> | <p>Tribunal Territorial (3 ó 5 miembros)</p> <p>Competencia en su zona o territorio Causas contra militares: Capitanes e Inferiores Presidente: 1 Coronel Auditor Composición Vocales: 4 Vocales Togados (1 TCol. y 3 Cte.s.) Vocales Mil.: 4 ó 2 Comandantes Fiscal: Coronel o TCol. Auditor</p> |
| <p>Consejo de Guerra de Oficiales Generales (Región Militar)</p> <p>Causas seguidas contra Oficiales Presidente: Oficial General Composición 3 Vocales: Oficiales Generales 1 Vocal Potente: Coronel Auditor Juez Instructor, defensor y Fiscal</p> | <p>Tribunal Central (3 ó 5 miembros)</p> <p>Competencia en todo el territorio Nacional Causas contra militares Superiores a Capitán Causas contra los componentes de los T.M.T. Presidente: G. División (C. Togado) Composición Vocales: 4 Vocales Togados (G. de Br.) Vocales Mil.: 4 ó 2 Generales de Br. Fiscal: General Auditor</p> |
| <p>Consejo Supremo de J.M.</p> <p>Presidente: Teniente General Consejeros Militares: 10 de los 3 Ejércitos Consejeros Togados: 6 Generales de Brigada</p> | <p>Sala 5.^a Sala 5.^a del Tribunal Supremo</p> <p>Causas contra: Capitanes Generales, Tte.s Generales y Almirantes. Miembros del Tribunal Central Recursos contra los Tribunales Central y Territorial. Composición: 8 Magistrados: 4 Civiles 4 Militares (Generales de División) Fiscal: Consejero o Ministro Togado (General de División)</p> <p>Hasta la unificación de los Cuerpos Jurídicos, la proporción de los Vocales Togados para formar los Tribunales será: 2 de ET., 1 de Aviación y 1 de la Marina.</p> |



BIBLIOGRAFIA:

- Código Penal Militar. LO 13/1985 de 9 de Diciembre (BOE. núm. 11 de 1986).
- Código de Justicia Militar. Edición de 1960. Díaz Llanos.
- Código de Justicia Militar actualizado por LO 9/1980.
- Reales Ordenanzas para las FAS. y para el ET. (Ley 85/1978, BOE. núm. 11 de 1979 y RD. 2945/1983, BOE. núm. 285).
- Código Penal. Editoriai Lamruja.

LA BATALLA DE CERIÑOLA





Coronel D. Andrés Más Chao
Director de la Academia Especial Militar
Licenciado en Historia

LA VUELTA DE LA INFANTERIA A SU CONDICION DE "REINA DE LA BATALLA"

El hundimiento del Imperio Romano y la implantación del feudalismo en Europa hizo perder a la Infantería progresivamente su condición de elemento fundamental del combate que había ostentado en la antigüedad desde la aparición del hoplita griego y que, con la falange macedónica primero y más tarde con la legión romana, había llegado a las cotas más altas de perfección organizativa. La Alta Edad Media vio el triunfo del "hombre de armas" que impuso el sistema de combatir a caballo enfundado en pesada armadura y que desplazó al infante a una condición de mero auxiliar para rematar los efectos de la carga de los caballeros. Esta situación, que se prolongaría hasta finalizar el siglo XIV, comenzó a transformarse durante este último siglo con la aparición de nuevas armas, nuevas técnicas y procedimientos que variaron notablemente el planteamiento de las campañas y la forma de combatir hasta aquel momento, basadas fundamentalmente en el asedio de fortalezas combinado con destrucción de cosechas y ganados y, como culminación de ello, batallas que se resolvían por cargas de caballería que se transformaban en lides individuales entre los caballeros de ambos bandos.

Entre los cambios citados hay que resaltar en primer lugar la aparición de la Artillería que, tras el descubrimiento de la pólvora y dos siglos de evolución, pasará a ser un arma decisiva en el combate; facilitando ya en los primeros momentos la ocupación de las fortalezas que anteriormente no se podían en general rendir más que por hambre. También en el siglo XIV adquiere cada vez más importancia el soldado de infantería y son los infantes flamencos en la batalla de Courtrai en 1302 y los arqueros ingleses en Crezy (1346), Peitiers (1356) y sobre todo en Azincourt (1415), los que batirán a la orgullosa caballería francesa gracias a que, en los combates citados, consiguieron mantener la disciplina que les permitía una fuerte cohesión; si bien cuando faltó ésta, como en Rosebecke (1382), el éxito volvió a sonreír a los jinetes. Esta creciente complejidad de los ejércitos medievales les hizo evolucionar hacia la formación de ejércitos permanentes. donde cada vez toma más importancia la artillería y la infantería disciplinada.

Dentro de la línea de evolución citada debe señalarse la aparición y afianzamiento del cuadro suizo y de sus competidores los lansquenets alemanes, infantería pesada cuya época más gloriosa va desde principios del XV hasta que sea derrotada por el gran Capitán. La táctica suiza consistía en formar un inexpugnable cuadro de piqueros totalmente cohesionado y disciplinado capaz de medirse con la caballería enemiga. Formados como la legendaria falange macedónica, el arma de los suizos era la pica que llegaba a tener unos 3 metros. Gracias a una disciplina férrea, no era sólo un cuadro defensivo sino que formaban una unidad móvil sorprendentemente rápida, capaz de evolucionar en el campo de batalla con gran eficacia y aventar con su tremenda fuerza de choque a las deshilachadas formaciones enemigas de infantería, mientras que frente a la caballería pesada oponía su inaccesible frente erizado de picas que detenía a los caballos amedrentados.

Esta disciplina suiza, que se hizo proverbial en Europa, les permitía atravesar terrenos boscosos o pantanosos sin grave desorden en un orden de tres cuadros, uno contra el centro y dos contra los flancos enemigos, tal como establecieron en la batalla de Lupen (1339). De esta forma conseguirán derrotar completamente a la mejor caballería pesada del momento, la de Carlos el Temerario, haciendo saltar en pedazos la táctica militar europea medieval. Estas novedades tácticas hicieron que, primero el Duque de Borgoña y más tarde la Francia vencedora en la Guerra de los Cien Años y poseedora de una gloriosa tradición de caballería medieval, buscarán los medios para resolver el "impasse" en que habían caído sus caballeros, dando lugar a la aparición del colectivo "lanza" formado en principio por el hombre de armas y un grupo de auxiliares -un escudero armado, dos arqueros o ballesteros a caballo, un paje y un valet- que más tarde llegaría a ser una verdadera escuadra, al añadirle otro balletero, un arcabucero y tres infantes. Este equipo permitiría al caballero hacer frente a los cuadros de infantería pesada y resolver el problema planteado, con lo que Francia mantuvo la confianza en su caballería hasta finales del siglo XV y en toda Europa se institucionalizó la "lanza", que por término medio tuvo 5 hombres, excepto en Italia y España que estuvo formada por 3 hombres.

Pese a sus espectaculares logros, los suizos y sus discípulos los lansquenets, se enfrentaron a tres gravísimos problemas que no fueron capaces de resolver y que darían lugar a su fracaso: en primer lugar como hacer frente a las nuevas armas de fuego portátiles que se estaban perfeccionando a pasos agigantados en España e Italia a fines del siglo XV, en segundo lugar como resolver su choque contra cuadros de infantería similares en disciplina pero más flexibles. Por su parte la artillería experimentó igualmente a lo largo del siglo XV importantes mejoras, combinando mejor penetración y alcance, utilizando el hierro fundido para los proyectiles y haciendo las piezas más móviles al acoplarlas a un afuste con ruedas permitiéndola una actuación más rápida y sobre todo más eficaz frente a unos cuadros cerrados de Infantería que avanzaban lentamente. Gracias a estos avances y a la invención del colectivo lanza, con una ordenada combinación de caballería medieval y artillería, junto con las ventajas del servicio militar permanente que aparecerán en Francia con la formación de las Compañías de Ordenanza en el siglo XIV, al finalizar el XV parecía que Francia volvía a recuperar la hegemonía militar y que la caballería pesada volvía por sus fueros. Así el cuadro suizo no representa en la Historia del Arte Militar la vuelta triunfante de la Infantería, aunque si fuese un paso importante en el camino que culmina en Ceriñola, como muy bien comprendieron los reyes franceses que muy pronto incorporaron los suizos a los ejércitos alquilándolos a los Cantones.

Sin embargo muy pronto iban a aparecer en los campos de Italia unos nuevos infantes que demostrarían su superioridad sobre el cuadro suizo o la caballería pesada francesa, elevando de nuevo al combatiente a pie a su antigua categoría de elemento fundamental de la batalla. Esta nueva infantería sería la española, cuajada en la guerra de Granada, mejorada con la adopción de técnicas de la infantería ligera italiana y con una admirable conjunción de adaptaciones técnicas, acertada organización, nueva táctica y sobre todo, como nota el profesor Piero Pieri -uno de los mejores especialistas europeos en este periodo de la Historia Militar-, un desbordamiento del factor moral fundado en un nuevo patriotismo de signo idealista y espiritual. De esta forma -diría en otro párrafo el citado profesor- "el siglo XV es la época de transición del arte militar medieval a la era moderna, lo que implica la declinación de la caballería sobre la infantería y el triunfo de ésta".

Tras la conquista de Granada -campo experimental que preparó a las huestes medievales castellanas para su posterior transformación en un eficiente ejército moderno- las vicisitudes de la política italiana, llevaron a los Reyes Católicos, mantenedores como no podía ser menos de la línea política mediterránea del viejo reino de Aragón, a su primer enfrentamiento con Francia por el dominio de Nápoles. Esta guerra se saldaría -tras la

derrota de Seminara que demostraba que las huestes victoriosas contra los granadinos no estaban capacitadas para enfrentarse a los nuevos sistemas de combate- con el triunfo español, que daba así el primer paso hacia la creación de una herramienta militar que, partiendo de las condiciones previas nacidas de nuestros ocho siglos de Reconquista, se adaptó a las nuevas exigencias de la técnica y fue capaz de derrotar a suizos y franceses. Artífice de este cambio sería Gonzalo Fernández de Córdoba, quien por esta campaña recibiría entre los italianos el sobrenombre de Gran Capitán, verdadero innovador que sentaría las bases de la escuela militar hispano-italiana que imperó durante siglo y medio en los campos de batalla europeos.

Analizada la actuación operativa del Gran Capitán en esta campaña, lo primero que se destaca es que no es aquí donde brillará en todo su esplendor su capacidad táctica y estratégica, que le dará fama internacional tras las victorias de Ceriñola y Garellano. En esta su primera actuación en Italia, lo exiguo de sus efectivos, su condición de mando en cierta medida subordinado a Ferrante II, los objetivos señalados por su rey y quizás su propia falta de experiencia como general en jefe, harán que quede un poco desdibujada su actuación, aunque los contemporáneos italianos ya supieron comprender su valía y méritos. Tampoco su ejército tiene todavía la experiencia ni la organización que le hará famoso a partir de Ceriñola, pues será tras las enseñanzas que se asimilen en esta guerra cuando Gonzalo de Córdoba adopte la composición característica de la infantería española, con decisiva importancia para los tiradores, únicos capaces de desorganizar una carga de Caballería pesada o de piqueros, que posteriormente rematarán los infantes y jinetes más ligeros.

En esta primera campaña en Italia se echa de ver claramente el ojo táctico del jefe español, que desde el primer momento se da cuenta que sus hombres no podrán hacer frente sin un endurecimiento e instrucción previa a las unidades pesadas del Ejército francés. Pero también capta inmediatamente que en el terreno de Calabria puede desarrollar una táctica menuda de desgaste sin exigir un enfrentamiento en fuerza con los franceses. De esta forma, sólo cuando la impaciencia de Ferrante II y de sus propios capitanes, unido a que todavía no había adquirido el prestigio que posteriormente le permitiría imponer sus opiniones, le obligó a presentar batalla campal, sufrió una derrota que sirvió para demostrar lo acertado de sus conclusiones: el soldado español austero resistente a la fatiga y arrojado debía, sin perder estas condiciones, adaptarse a una disciplina de combate que no había practicado, por estar habituado a la guerra contra el moro, en la que predominaba el golpe de mano, la correría, la emboscada y el asedio de fortalezas, sobre las batallas campales. Después de este periodo de adaptación se reiniciaría la campaña que llevó sin retroceso hasta la finalización de la guerra con la derrota francesa, primer aldabonazo que anunciaba el futuro triunfo de las concepciones tácticas de Gonzalo de Córdoba sobre los anticuados clichés de franceses y suizos.

Tras esta primera victoria se firmaría la paz de Marcoussis que asentaba la paz entre ambos contendientes que duraría hasta iniciarse el siglo XVI en cuyos primeros años se produciría un nuevo choque hispano-francés en el reino napolitano. Por el tratado de Granada, firmado el 10 de Octubre de 1500 entre los Reyes Católicos y el nuevo rey de Francia Luis XII, ambas coronas se repartían aquel reino al coincidir la ambición francesa por apoderarse del mismo, respaldada por el prestigio de su ejército que acababa de ocupar Milán, con la pérdida de confianza del rey Fernando el Católico en la rama napolitana de su familia que le llevaría a actuar por si mismo para proteger los intereses aragoneses en el Mediterráneo y en especial para cubrir Sicilia ante cualquier intento de agresión.

En el preámbulo del tratado se señalan las razones en las que se funda esta alianza, apareciendo de nuevo como motivo la amenaza turca, que obliga a ambos soberanos a aliarse para hacer frente a este peligro que acecha a toda la cristiandad y del que se acusa al rey de Nápoles de haberlo provocado llamando a Bayaceto en su ayuda.

Por su parte el soberano francés renuncia a toda pretensión sobre el Rosellón y la Cerdeña y con respecto a Nápoles, considerándose ambos monarcas con derechos a su corona, acuerdan como solución más conveniente el reparto del reino, correspondiendo la capital, la Compañía y los Abruzos a Francia con el título real y Calabria y Apulia a España con título ducal. Las aduanas de ganado de la Basilicata, principal fuente de ingresos del reino, se repartirían por mitades. Las rentas totales deberían ser iguales, de forma que si existiese una parte más favorecida en el reparto, tendría que compensar a la otra hasta igualar los beneficios.

Ya con anterioridad a la firma del tratado Fernando el Católico había enviado a Sicilia un nuevo ejército al mando del Gran Capitán ante la petición de ayuda de Venecia, cuyas posiciones en el Adriático eran atacadas por los otomanos, y en previsión de posibles acciones francesas contra los intereses españoles. Las fuerzas de Gonzalo, unidas a las venecianas recuperarían Cefalonia tras lo que regresaron a Sicilia y desde allí, tras la firma del tratado, se trasladaron a Reggio Calabria (verano de 1501) para, junto con el ejército francés que entró por el norte el 8 de Julio al mando de Robert de Steward Señor de Aubigny, llevar a cabo la ocupación del reino de Nápoles y subsiguiente reparto del mismo. La resistencia napolitana no fue muy encarnizada en la zona correspondiente a Francia, mientras que en la española era algo más enérgica por la defensa de Tarento llevada a cabo por el príncipe heredero Ferrante de Aragón Duque de Calabria, quien no rendiría la plaza hasta el 30 de enero de 1502.

Conquistada la totalidad del reino por franceses y españoles se inició la etapa de ocupación por las dos potencias, que muy pronto las llevaría a un choque entre ellas. De momento el primer resultado que se puede consignar es la desaparición de los lazos vasalláticos que desde tiempos de Roberto Guiscardo (1053) habían ligado a Nápoles con el Pontificado, ya que el 27 de Agosto de 1501 Alejandro VI dispensaba a los reyes de España y Francia del pago del tributo que se le debía como señor feudal del reino y posteriormente suprimió incluso el homenaje feudal que daba fe de aquella relación. Por otra parte ambos reyes designaron las autoridades que debían de hacerse cargo de los nuevos territorios nombrando Luis XII a Luis D'Armagnac Duque de Nemours como virrey y manteniendo los Reyes Católicos a Gonzalo de Córdoba como lugarteniente y Gobernador General, aunque la administración de las rentas quedó a cargo del despensero Francisco Sánchez.

El comienzo de la ocupación conjunta se caracteriza por la intensificación de los roces entre franceses y españoles, a causa de la ambigüedad del tratado de Granada en lo referente a límites entre ambas zonas y particularmente a la falta de referencia en la distribución de provincias de tanto peso económico como las de Basilicata y Capitanata; ya que las únicas rentas importantes de la corona eran las procedentes de las aduanas de paso ganado por ambas, que se cobraban en Foggia ciudad de la Capitanata. Si a esto unimos que la posesión de Apulia por los españoles dificultaba el envío de trigo de esta provincia a Nápoles y su zona, que tradicionalmente se abastecían de él, tendremos las razones básicas de estos primeros problemas, al constatar Robert de Steward que la zona francesa no podía sostenerse económicamente en las condiciones que señalaba el tratado, por lo que propuso al Gran Capitán consultar con ambos soberanos y hasta que llegara la contestación mantener las dos provincias en litigio gobernadas por un comisario de cada nación, asistidos por un juez neutral y manteniendo cada país las guarniciones en las plazas que había ocupado, lo que aceptaría el Gran Capitán.

Con la llegada de Nemours se producirán nuevos intentos de acuerdo, pero la situación se iría agravando hasta que en el mes de Junio de 1502 se produjo un choque directo entre fuerzas francesas y españolas en Atripalda que llevó a la ruptura de hostilidades. Los efectivos que se van a enfrentar al principio de esta guerra son los siguientes: Los franceses, prescindiendo de algunas guarniciones dispersas, podían calcularse en 1.000 hombres de armas, 2.000 caballos ligeros, 5.000 ó 6.000 infantes entre los que se incluía 2.000 piqueros suizos y 26

cañones; por su parte los españoles contaban con 600 hombres de armas, 700 caballos ligeros, 4.000 infantes y 18 cañones. Pero independientemente de la superioridad numérica, los diferentes componentes del ejército francés aparecían como claramente superiores a los correspondientes españoles; la artillería francesa superaba técnicamente a la española y Gonzalo de Córdoba no contaba con infantería pesada aunque esperaba recibir pronto 2.000 lansquenets alemanes, prometidos por Maximiliano I a un buen precio, para poder compensar el empuje de los 2.000 piqueros suizos. Finalmente las 1.000 lanzas francesas, integradas cada una por el caballero y 5 hombres más, era absolutamente superior a los hombres de armas españoles que sólo contaban con un acompañamiento de 3 ó 4 hombres como máximo. Sólo la caballería y la infantería ligeras españolas podía medirse con ventaja contra sus homónimas francesas; pero estas fuerzas no podían compensar la superioridad de sus contrarios en el resto al producirse un choque en campo abierto. Igualmente el bando napolitano pro-francés -los barones angevinos- era mucho más importante que el de partidarios de España. Por ello era necesario una vez más iniciar una guerra de escaramuzas, golpes de mano y fintas que cansaran al contrario y le irritaran, sin exponerse a una batalla campal que perderían sin remedio.

Ante esta inferioridad táctica el Gran Capitán se refugió con la mayor parte de sus fuerzas en Barletta, ciudad de la costa Adriática napolitana cerca de las posesiones venecianas desde las que podría recibir dinero y víveres, además de tener fáciles comunicaciones con Trieste y el norte de Italia por donde llegaría el refuerzo de 2.000 lansquenettes citado. Con el resto de sus fuerzas Gonzalo de Córdoba guarneció una serie de pequeñas plazas en Calabria y situó otro núcleo de cierta importancia en Tarento. Por su parte Nemours, tras algunas vacilaciones iniciales, sitió Barletta el 17 de agosto y tras comprobar su incapacidad para ocuparla, desperdigó sus fuerzas en un intento de acabar con los otros focos de resistencia, aunque mantuvo el bloqueo de aquella. Con ello no hizo sino adaptarse al planteamiento táctico del Gran Capitán siguiendo su juego que sólo buscaba tiempo para recibir refuerzos y desgastar mientras tanto al contrario.

En efecto, en el modelo operativo escogido por Gonzalo de Córdoba, perdía toda efectividad la caballería y la infantería pesada, cuya principal característica era el efecto de choque, y por el contrario sus homónimos ligeros ganaban peso e importancia al predominar la sorpresa, las salidas rápidas y cortas de las fortalezas para hostigar al enemigo, las emboscadas nocturnas. . . etc. Por añadidura esta guerra de sitio era perfectamente conocida por los españoles, que acababan de practicarla con gran brillantez en la conquista del reino de Granada, mientras que los franceses, para quienes la guerra era como un deporte, la tenían casi olvidada, prefiriendo a los largos asedios el combate personal rápido y decisivo. En resumen puede decirse que en estos primeros compases de la lucha, la actuación del Gran Capitán se puede considerar un éxito al resolver perfectamente la difícil papeleta de detener, con una considerable inferioridad de medios, al poderoso ejército francés, en espera de mejorar su situación y poder pasar a la ofensiva.

El asedio de Barletta, típica acción de guerra medieval, muy pronto tomará las características de una confrontación caballeresca regida por las normas de los duelos y torneos; los prisioneros fueron sujetos a tarifa, según su categoría, para su rescate y se cruzaron desafíos, entre los que fueron famosos los celebrados entre once españoles y once franceses que quedó en tablas, el de Bayardo con Alonso de Sotomayor en el que resultó muerto este último y el de 13 caballeros italianos contra igual número de franceses con triunfo de los primeros. Este último tuvo una honda repercusión en Italia, ya que el motivo del duelo fue el menosprecio de los italianos hecho por algunos caballeros franceses, saliendo en defensa de su patria los pertenecientes al bando español, aunque eran numéricamente inferiores a los que militaban en el bando francés, uno de los cuales no tuvo inconveniente en combatir por el bando que había insultado a su tierra. Como resultado del mismo, tras el triunfo italiano y la

muerte del único caballero de aquel país que luchó contra sus compatriotas, creció el respaldo a España por parte de los ofendidos que consideraron un castigo divino la muerte de aquél. De esta forma el bloqueo de Barletta se fue convirtiendo en una operación sin fin, aun contando con la progresiva escasez de víveres y dinero que sufrirían principalmente los españoles, ya que Gonzalo de Córdoba estaba seguro de aguantar en cualquier caso muchos meses antes de encontrarse en una grave situación.

En España entre tanto el Rey Católico, consciente de los escasos medios con que contaba el Gran Capitán, preparaba rápidamente los refuerzos que le había solicitado su general al comienzo de la lucha. Así el 13 de Septiembre le anunciaba desde Zaragoza el envío de doscientos hombres de armas, otros tantos jinetes y 300 peones al mando de Manuel Benavides y otro envío posterior de 2.000 peones gallegos y asturianos al mando de Fernando de Andrade; igualmente le fueron enviados 168.000 ducados para hacer frente a los gastos de guerra. Sin embargo no hay duda de que el rey Católico no confiaba plenamente en su general, considerando que no actuaba con la suficiente energía, además de preocuparle su excesiva independencia, a lo que se unía el desencanto que le producía la falta de noticias sobre éxitos españoles. Como resultado de todo ello el rey daría, con fecha 10 de Diciembre, el mando de la segunda fuerza de socorro a D. Luis de Portocarrero señor de la Palma-compuesta, además de por los peones anunciados, por 450 hombres de armas y 500 jinetes- con misión de abrir un segundo frente en Calabria. Por su parte los franceses de Nemours también iban recibiendo refuerzos con lo que la proporción de fuerzas se mantenía, aunque los desaciertos tácticos de Nemours iban compensando la diferencia numérica, principalmente frente a Barletta escenario principal de la guerra en donde los españoles sorprendieron en más de una ocasión a sus contrarios.

Progresivamente las fuerzas del Gran Capitán irán pasando a la ofensiva a partir de 1503, tanto por la disminución de fuerzas francesas ante Barletta como por su progresiva confianza en las suyas para resolver la situación. Por ello poco a poco se intensificará la batalla de desgaste con continuas acciones de pequeña entidad que no dejan tranquilos un solo momento a los franceses. En estos encuentros participan por igual españoles e italianos, cuya cabeza de filas Próspero Colonna, se confirma como uno de los mejores capitanes del ejército español. Por parte francesa parece que se intenta reforzar el bloqueo intentando su cierre por mar, para lo que se sitúa una escuadra al mando de Jean Petit en las proximidades de Otranto. Ante esta situación Gonzalo de Córdoba llega a pensar en abandonar Barletta y aceptar una batalla campal.

Sin embargo la situación va a cambiar completamente en la segunda quincena de Febrero. En primer lugar el 16 de Febrero Lezcano deshacía la escuadra francesa de Petit rompiendo el intento de bloqueo naval. Por otro lado la población de Castellanetta, próxima a Tarento, en convivencia con su guarnición se sublevó y arrojó a los franceses de la ciudad alzando bandera por España que situó una guarnición en la fortaleza al mando de Luis Herrera y Pedro Navarro. Nemours irritado mueve desde Canosa sus tropas contra Castellanetta, pero ante la resistencia de la guarnición española tiene que retroceder. Aprovechando la marcha del virrey francés, el Gran Capitán reunió cuanta gente pudo -400 hombres de armas, 600 caballeros ligeros, 3.000 peones, 4 cañones y 6 falconetes- y el 23 se plantaba ante Ruvo di Puglia que defendía al señor de la Palisse. Antes de que pudieran llegarle refuerzos los españoles se lanzaron al asalto, después de batir sus murallas durante cuatro horas hasta conseguir derribar una torre y parte del lienzo de la muralla. El primer asalto es rechazado, pero el segundo intento es coronado por el éxito y la plaza es ocupada, cayendo la Palisse en manos españolas siendo conducido a Barletta a donde los españoles regresaban el día 24.

A principios de marzo llegaron a Trieste los 2.000 lansquenettes alquilados a Maximiliano I, que permitía a Gonzalo de Córdoba plantearse seriamente el pasar a la ofensiva. Tras recibir esta noticia envió órdenes a

Portocarrero para que, dejando fuerzas suficientes en Calabria, continuase con el resto hasta Tarento para reunirse con él. Sin embargo este general, siguiendo las instrucciones recibidas del rey Católico, que le había designado como mando independiente para Calabria, no obedeció y desembarcó todas sus fuerzas en Reggio. Por su parte el Duque de Nemours, comprendiendo también que se aproximaba la batalla decisiva, reunió todas las fuerzas posibles en Canosa. Al mismo tiempo la guarnición española de Tarento conseguía romper el bloqueo y con ayuda de la flota de Lezcano arrinconó a los franceses sobre Oria; también la guarnición de Manfredonia ocuparía S. Juan Redondo aprovechando una insurrección popular y las fuerzas de Piñeiro y el Comendador de Aguilera reunidas ocupan Belcastro, mientras Gómez de Solís arroja de la población de Cosenza al Conde de Melito. El Gran Capitán ve claramente la posibilidad de un triunfo decisivo y en carta a los Reyes Católicos les comunica el 29 de Marzo que próximamente obtendría la victoria.

A primeros de abril llegaban a Manfredonia los 2.000 lansquenettes esperados, que con las fuerzas de Barletta formaban uno de los lados de la tenaza con la que el Gran Capitán pensaba encerrar a los franceses. El otro lado lo debían haber formado los hombres de Portocarrero, cuyo refuerzo más el de los alemanes, Gonzalo de Córdoba pensaba compensar los 3.000 suizos recibidos por Nemours; tanto más cuando España había quedado dueña absoluta del mar, tras el triunfo de Lezcano y la nueva alianza con Génova firmada el 16 de Diciembre de 1502, en el que aquella república se comprometía a apoyar a los Reyes Católicos en todas sus guerras. Ante la iniciativa independiente de Portocarrero que trastocaba sus planes, Gonzalo de Córdoba ordena a Navarro y a Herrera que se encontraban en Tarento, que se reunieran con él, lo que realizaron tras derrotar y hacer prisionero al Duque de Atri, uno de los más importantes barones angevinos. Así las cosas el General español opta por el choque frontal, abandonando la idea de una maniobra en tenaza que triturará a las fuerzas francesas.

A pesar de lo expuesto la actuación de Portocarrero no fue perjudicial para el plan operativo español, pues su llegada obligó al Señor de Aubigny a continuar en Calabria sin concurrir a la concentración impuesta por su jefe y no sólo eso sino que se vio en la necesidad de pedir refuerzos a Nemours, que le envió 50 lanzas más. Tras recibirlas Aubigny inició una acción sobre Terranova, pero al recibir su guarnición un refuerzo al mando de Benavides enviado por Portocarrero, el francés tuvo que retirarse. También Piñeiro obtuvo una victoria sobre el príncipe de Rossano el 5 de Abril de 1503, lo que abrió favorables perspectivas a los españoles de Calabria. Sin embargo en este momento muere Portocarrero, que es sustituido por el jefe de la infantería gallega Fernando de Andrade, conde Villalba, quien presentó batalla a los franceses en los campos de Seminara. Aubigny conociendo las dificultades españolas, -protestas de Hugo de Cardona y su hermano, por considerar que les correspondía a ellos el mando, y actitud levantisca de los gallegos por falta de pago- acepta el reto y el tercer choque entre españoles y franceses en aquellos campos se produce el 21 de Abril de 1503. El resultado será la victoria española en igualdad de condiciones contra cuatrocientos y quinientos españoles y 3.000 infantes contra 4.000- siendo deshecho el ejército francés, del que sólo consigue retirarse en orden un cuadro de 500 suizos. Tras esta victoria Andrade se apodera de Gioia y cerca a Aubigny en Angitola que debe rendirse treinta días más tarde, con lo que toda Calabria, a excepción de las tierras dominadas por fuerzas del príncipe de Rossano queda en manos españolas.

Por su parte Gonzalo de Córdoba abandonaba Barleta el día 27 de Abril a la cabeza de su ejército tras 9 meses de bloqueo yendo a pernoctar al histórico lugar de Cannas. El duque de Nemours tardó bastante en conocer la noticia pues hasta la tarde de aquel día no supo que los españoles habían salido de Barletta, noticia que recibió al mismo tiempo que la derrota de Aubigny en Seminara. Tras acampar el Gran Capitán reunió Consejo de Capitanes y decidió marchar al día siguiente sobre Ceriñola al otro lado del río Ofanto y a 16 millas del ejército

francés concentrado cerca de Canosa. Al amanecer del 28 el ejército español se ponía en marcha en orden de batalla para evitar sorpresas por un campo raso, desalado y sin vegetación donde según iba avanzando el día el sol caía con más y más fuerza. Al mediodía el calor era espantoso y sin fuentes ni ríos donde aprovisionarse apareció el tormento de la sed, especialmente entre los alemanes no acostumbrados a tan altas temperaturas que produjeron, según la "Crónica Manuscrita", cuarenta y siete muertos entre ellos. Finalmente los españoles consiguieron llegar a Ceriñola donde tomaron posiciones sobre un olivar sembrado de viñedo, en donde a pesar de la fatiga cavaron un foso delante de su zona de despliegue. Por su parte el Duque de Nemours se puso en movimiento con la esperanza de alcanzar a su enemigo y atacarle de flanco, pero cuando llegó a Ceriñola al comienzo de la tarde del 28 los españoles ya estaban allí.

El virrey de Nápoles reunió rápidamente su consejo y, aunque no era muy partidario de entablar batalla, sus impacientes capitanes le empujaron a ella; hasta el punto que según las crónicas dijo al final de la reunión "no sirvo bien al rey, pero muriendo en el campo salvaré mi honor"; frase que demuestra cuan distantes estaban el caudillo español, que sabía ignorar la exaltación de sus capitanes estudiando fríamente sus posibilidades para actuar en consecuencia, del general y gran señor francés, que ponía en peligro los intereses de su rey en aras de un elevado concepto de la caballería y del honor, muy conveniente como virtud suplementaria en la guerra, pero terriblemente peligrosa cuando se sujetaban a ella los planes de combate.

Los franceses formaron en tres masas escalonadas de derecha a izquierda en el sentido de su marcha, primero 250 hombres de armas en dos hileras al mando de Nemours, con la flor y nata de sus caballeros; el centro formado por la infantería al mando del señor Chandée, 3.500 suizos y otros tantos peones franceses e italianos componiendo un cuadro de setenta filas de 100 hombres, reforzadas por la artillería que rueda delante de los suizos. A retaguardia y a la izquierda Ivo d'Alegre con 400 hombres de armas entre ellos los italianos. Por su parte Gonzalo ha dispuesto a su izquierda, frente a la gendarmería francesa, 400 lanzas italianas y españolas al mando de Diego de Mendoza -cuyos efectivos están en una proporción 3 a 5 de la francesa-, resguardadas por una compañía de tiradores. En el centro, esperando el choque de la infantería, los 2.500 lansquenets flanqueados por dos cuerpos de 2.000 infantes españoles, mandados respectivamente por Pizarro y García de Paredes, cubiertos por 500 tiradores y 16 piezas de artillería que se alínean a su espalda. A la derecha, retrasado con relación al resto, Gonzalo de Córdoba y Próspero Colonna con otras 400 lanzas y aún más retrasados y a la izquierda del conjunto, los 800 jinetes de Pedro Paz y Fabricio Colonna como cuerpo autónomo para la explotación del éxito; cubría el frente español el foso ordenado hacer por Próspero Colonna medio cubierto por las viñas y la pequeña guarnición francesa de Ceriñola contempla el despliegue. El terreno es ligeramente ascendente desde la posición francesa con una elevación a la izquierda española donde se asentó la artillería; la tierra extraída del foso formó un talud sobre el que se apoyaba la infantería.

A punto de comenzar esta batalla decisiva para la historia general militar y para la particular de España - pues en ella se consagrará el predominio de la infantería y dará comienzo el prestigio de la española soporte de nuestro imperio durante casi dos siglos- conviene destacar una serie de hechos dignos de tenerse en cuenta para explicar el triunfo español. En primer lugar la diferente concepción del combate de uno y otro ejército; ya se ha señalado anteriormente algunos aspectos de estas diferencias, como el espíritu deportivo e individual que anima al caballero francés, frente a una concepción más colectiva y democrática del combatiente español. Un hecho que demuestra palmariamente esta diferencia es que, mientras los Bayardo, D'Alegre y compañía desprecian olímpicamente el combate a pie, llegando en una ocasión, aún después de las derrotas sufridas, a manifestar públicamente por boca de su caballero por antonomasia Bayardo, su desprecio hacia esta forma de pelear; los

hidalgos españoles y aun los segundones de nobles casas no desprecian combatir de esta manera, al igual que los suizos y los alemanes. De esta forma podemos decir que se van a enfrentar la fuerza del individuo contra la conjunción de una masa organizada, con indudable ventaja para esta última.

Un segundo punto es el planteamiento táctico de la acción. Si para el Duque de Nemours todo se reduce a un choque brutal de sus pesados cuadros de caballeros e infantes, con la sola pincelada técnica militar de adoptar el clásico orden oblicuo; para el general español en cambio, en el planteamiento de su despliegue intervienen todas las formas de la acción que marcan la actual doctrina española: fuego, con la importancia dada a los tiradores; movimiento, con la previsión de la actuación de la caballería ligera y el sabio movimiento de tenaza que puso fin a la acción; choque, no rehuyendo el que buscan los franceses y sobre todo trabajo, con una utilización del terreno para crear el obstáculo que será parte importante de la derrota francesa. En definitiva es la técnica frente a la fuerza bruta.

El tercer aspecto a destacar se refiere a una componente moral que, aunque no se ha destacado por otros autores, no hay duda que debió tener una importancia decisiva en el resultado final de la acción. Cuando el orgullo y sentido de la superioridad francesa ofendía a los italianos -recuérdese el duelo de Fieramosca- y despreciaba a los hombres de infantería, entre la que se encontraban los suizos que se integraban en sus filas; debe pensarse que la cohesión de estos diferentes componentes sería muy problemática y no estaría perfectamente conseguida. Esto que se confirmará en la batalla de Garellano con la resistencia que los generalísimos franceses de origen italiano encontraron para su acción de mando, no puede menos que pensarse que ya existía soterradamente en Ceriñola haciendo perder eficacia al conjunto. Por el contrario Gonzalo de Córdoba había conseguido una perfecta coordinación entre italianos y españoles que se mantendría a todo lo largo de la vida de los Tercios, con una noble rivalidad entre las distintas "naciones" que componían el ejército español, que sólo se quejaban de que a los castellanos se les pusiera siempre en primera línea según dice un autor de la época.

Un último punto a señalar, muy relacionado con el planteamiento anterior es el sentido democrático del Generalísimo español frente al aristocratismo del francés. Mientras las crónicas españolas nos relatan como Gonzalo de Córdoba recorría el campamento, animaba a los soldados, los llamaba por sus nombre y les decía "palabras que les ponían nuevos corazones", las anécdotas que los cronistas franceses nos relatan de Gastón de Foix, se refieren siempre a su intercambio de opiniones con los caballeros franceses, sin que al parecer le importara un ardite la moral de sus oscuros peones, aunque tuvieran una fama respaldada en importantes victorias, como era el caso de los suizos.

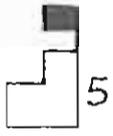
Cayendo ya la tarde se inicia el avance francés al ritmo de los tambores que aceleran su redoble para avivar la marcha. La artillería francesa rompe el fuego para primero estrellar sus proyectiles en el talud y después enviar sus pelotas por encima de las cabezas de la formación hispana; por el contrario los proyectiles españoles si caen sobre los cuadros que avanzan produciendo algún daño, si bien aquí, como había pasado en la tercera batalla de Seminara, el fuego artillero no produjo resultados importantes. Es en este momento cuando se produce la voladura de la pólvora en el ejército del Gran Capitán, que sabe quitar importancia al hecho con palabras que se han hecho famosas. Entre tanto la gendarmería francesa al galope alcanza el foso y talud, sembrado de estacas puntiagudas en su borde, que les impide seguir adelante. Los arcabuceros alemanes y los españoles de García de Paredes hacen fuego repetidamente sobre aquella masa hasta efectuar tres descargas -número importante para la velocidad de tiro de la época-; el foso se convierte así en un infierno donde la masa confusa de caballos y hombres no puede moverse y tiene que aguantar el nutrido fuego que le hacen desde arriba una infantería en la que Gonzalo de Córdoba, siguiendo el modelo de una compañía "romagnola" de César Borgia incorporada a su

servicio, ha aumentado hasta el máximo el número de arcabuceros. En aquella carnicería muere el virrey de Nápoles y Luis d'Ars, su segundo en el mando, también es herido, cuando se movían hacia la izquierda intentando salir de aquella trampa mortal.

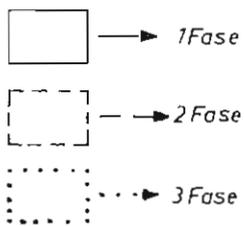
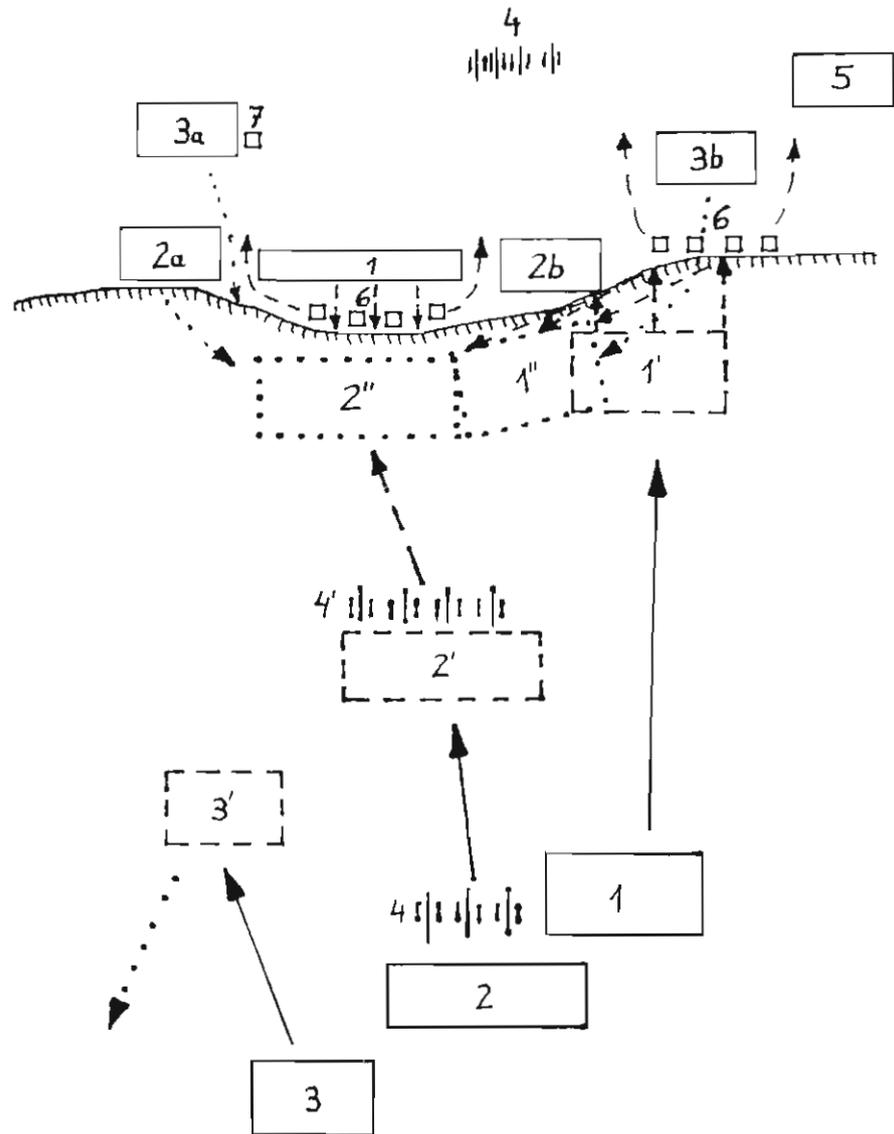
En este momento llegan los suizos que sufren igualmente un feroz fuego de arcabucería que abre fuertes claros en su filas, sin embargo combatientes de a pie continúan su marcha a través del foso e inician la subida del talud. Es ahora cuando el Gran Capitán adelanta a sus 2.000 lansquenets que se sitúan en lo alto del mismo, deteniendo el vigoroso avance del centro francés. Gonzalo da la orden de ataque y el ala izquierda española se lanza sobre los desorganizados gendarmes, la infantería española de la derecha con Pedro Navarro a la cabeza, atacan por el otro flanco y Gonzalo y Próspero Colonna con sus hombres se une a la acción. Bajo este triple embate todo el frente francés cede, la caballería francesa en retirada acaba por desorganizar el cuadro de la infantería, al frente de cuyas primeras filas había muerto su jefe el señor de Chandée. A la vista del desastre Ivo d'Alegre se repliega sin entrar en combate y 3.000 franceses que dan sobre el campo, mientras la noche impone el cese de la acción.

Ceríñola supondrá no sólo el dominio español sobre el reino de Nápoles sino la clara demostración que algo había cambiado en la táctica militar. Durante la Edad Media, primero los caballeros y al final los cuadros de infantería al modo de la falange macedónica, habían impuesto el peso de su choque irresistible que aventaba cualquier resistencia en campo abierto. Tras el 28 de Abril de 1503 habría que contar con el terreno y con la eficacia de las armas de fuego, que detendrán el pesado avance de aquellos cuadros cerrados y poco flexibles; se iniciaba así una nueva época de la historia militar en la que el infante volvería a ser el elemento fundamental del combate. Así Ceríñola donde el Gran Capitán supo aprovechar al máximo las características más positivas de sus hombres: resistencia a la fatiga, entereza en el mantenimiento de posiciones, capacidad de fuego y de trabajo y sobre todo voluntad de vencer a través de todas las vicisitudes de la campaña, se convirtió en una acción que para el Mariscal Montgomery supone "un punto crucial de la máxima importancia" en la Historia militar al elevar al soldado de infantería armado de arcabuz "al rango más importante del campo de batalla".





BATALLA DE CERINOLA 28-Abril-1503



- Franceses
(azul, verde, negro)
- 1 Lanzas francesas
 - 2 Infanteria
 - 3 Lanzas italianas
 - 4 Artilleria
 - 5 Guarnición de Cerinola

- Espanoles
(rojo)
- 1 Lañquenetes
 - 2 Piqueros españoles
 - 3 Caballeria pesada
 - 4 Artilleria
 - 5 Caballeria ligera
 - 6 Banderas de arcabuceros
 - 7 Gran Capitan

BIBLIOGRAFÍA

- SUAREZ FERNANDEZ LUIS *Historia de España dirigida por el Doctor D. Ramón Menéndez Pidal* Espasa Calpe Vol. XVII Tomo II. Madrid - 1978.
- ZURITA JERONIMO *La vida del rey D. Fernando el Católico*. Zaragoza - 1610.
- PRESCOTT GUILLERMO H. *Historia del reinado de los Reyes Católicos*. Madrid - 1985.
- LOJENDIO JESUS M.ª DE *Gonzalo de Córdoba (el Gran Capitán)* Madrid - 1942.
- *Crónica Manuscrita (Historia del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba y de las Guerras que hizo en Italia* y Editado por RODRIGUEZ VILLA E. en *Crónicas del Gran Capitán* B.A.E. Madrid - 1908.
- PIERI PIERO *Il Rinascimento e la crisi militari italiana* Turín 1952.
- SERRANO Y PINEDA L. *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos* núm. XXI año 1909 XXIV año 1911 y XXXVI año 1912.
- DRUÉNE BERNARD *Historia Universal de los Ejércitos* Barcelona 1966.
- MONTGOMERY ROBERT MARISCAL *Historia del Arte de la Guerra* Madrid 1969.
- D'AUTON LOUIS *Historia de Louis XII* París 1891.
- FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL *Italia en la época del predominio español* Revista Arbor núm. 28 año 1954.
- *Histoire du Seigneur du Bayard* París 1927
- CLONARD CONDE DE *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería españoles* Madrid 1853.
- MARTINEZ CAMPOS CARLOS *La España bélica* Madrid 1966.



XXV ANIVERSARIO DE SU CREACION

Con motivo de la celebración, el pasado día 1 de Febrero, del XXV Aniversario de la creación de la Brigada de Infantería Acorazada XII, el "Memorial de Infantería" se une a la conmemoración, incluyendo en este número un resumen del libro publicado como recuerdo de la efeméride.

La Orden Extraordinaria de su General Jefe, para tan señalado día, decía textualmente:

Hoy vive nuestra Brigada una fecha memorable: celebrar el XXV Aniversario de su creación.

Con motivo de este Acto, en nombre de todos los que hoy pertenecemos a esta Gran Unidad, quiero rendir un homenaje a cuantos nos precedieron, agradeciéndoles el ejemplo de ilusión, trabajo y espíritu militar que han sabido inculcar a todas y cada una de las Unidades de las diferentes Armas, Cuerpos y Servicios que la constituyen y os exhorto a que todos continuemos por el camino por ellos trazado, inspirado en la disciplina, vocación y entrega para ser merecedores de su recuerdo y conseguir que la Brigada Acorazada XII, sea una de las mejores del Ejército, al servicio de la Unidad e Independencia de España.

En el km. 18 de la Autovía de Madrid a Colmenar, en una zona de suave y agradable relieve, con espléndidas vistas a la Sierra de Guadarrama, se halla acantonada, en su Base de "El Goloso", la Brigada de Infantería Acorazada XII, centinela permanente y punta de vanguardia del Ejército Español, como única Brigada Acorazada.

NACE LA BRIGADA

Nace la Brigada como consecuencia de la Reorganización del Ejército, dispuesta por la Directiva de Enero de 1965 del Alto Estado Mayor y de acuerdo con lo ordenado en la Instrucción General N.º 165/142, de fecha 10 de Julio del mismo año, del Estado Mayor Central que regula la Reorganización del Ejército Operativo.

Con alguna de las Unidades de la Disuelta División Pentómica N.º 11 y de la antigua División Acorazada "Brunete", dentro de las fuerzas de Intervención Inmediata se crea la División Acorazada "Brunete" N.º 1 que pasa a tener las Brigadas Mecanizada XI y Acorazada XII, así como un Núcleo de Tropas Divisionario.

Aparece, de nuevo en el Ejército Español, la Unidad Brigada, después de muchos años de ausencia, aparición que puede calificarse de afortunada pues en los años siguientes se demuestra que estas nuevas Brigadas, con la gran innovación que supone dotarlas de medios de apoyo y de los grupos logísticos, han adquirido una operatividad, maniobrabilidad y autonomía que no tenían las Agrupaciones que hasta entonces se creaban temporalmente en las Divisiones, para la acción táctica.

La Brigada Acorazada, se configuró como la Gran Unidad elemental de procedimiento acorazado, imprimiendo carácter a la División Acorazada. Única en su especie en nuestro Ejército, queda constituida como la Unidad potente y maniobrera, capaz de realizar acciones rápidas, violentas, profundas y resolutivas. Adopta como lema "APRISA, DURO, LEJOS", *que contiene la esencia más pura de las Unidades Carristas. Este lema imprime carácter a todas sus intervenciones.*



PRIMERA ORGANIZACION

La primera Lista de Revista de la Brigada corresponde al día 1 de Febrero de 1966, fecha en la que se publica también, la Orden N.º 1 de la Gran Unidad, en EL GOLOSO. Se considera, por tanto, ese día como su fecha de nacimiento.

La Brigada Acorazada tuvo como núcleos principales los Regimientos Mecanizado "ASTURIAS" N.º 31 y Acorazado "ALCAZAR DE TOLEDO" N.º 61, quedando organizada en la forma siguiente:

- CUARTEL GENERAL. Con Mando, Estado Mayor, Mayoría Centralizada y Compañía de Cuartel General.
- REGIMIENTO DE INFANTERIA MECANIZADA "ASTURIAS" N.º 31. Con un Batallón de Infantería sobre TOA,s.
- REGIMIENTO DE INFANTERIA ACORAZADA "ALCAZAR DE TOLEDO" 61. Con dos Batallones de Carros.
- GRUPO DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA AUTOPROPULSADA XII.
- BATALLON MIXTO DE INGENIEROS XII.
- GRUPO LOGISTICO XII.

El nacimiento de la Brigada, bien planificado, presentó las dificultades e incidencias propias del caso, que no obstante fueron resueltas gracias a la iniciativa y espíritu de servicio de todos sus componentes.

El Cuartel General de la antigua División Acorazada "Brunete" se dividió en dos, dando origen así a los Cuarteles Generales de las Brigadas XI y XII, y el Cuartel General de la División Pentómica 11, que se disolvía, pasó a ser Cuartel General de la nueva División Acorazada Brunete N.º 1. Al Mando de esta División siguió su anterior Jefe el General Pérez Viñeta, y para el Mando de la Brigada Acorazada XII se designó al general Arce Villamide, que anteriormente ostentaba el cargo de Segundo Jefe de la División Acorazada.



SE INSTALA EL PUESTO DE MANDO EN EL GOLOSO

Corren los primeros días del año 1966 cuando el General Arce decide constituir su puesto de Mando en "El Goloso", abandonando su alojamiento de la antigua División Acorazada, en el edificio del Gobierno Militar de Madrid.

El Goloso, lugar designado para el Acuartelamiento de la Brigada XII, era entonces un conjunto de tres Cuarteles, sin conexión entre sí, ocupados por el Regimiento de Infantería "Asturias" 31, y las Agrupaciones de Intendencia N.º 1 y de Sanidad N.º 1. El Cuartel General de la Brigada XII se constituye inicialmente en el edificio Brigada.

El Grupo de Artillería ATP XII y el Batallón Mixto de Ingenieros XII se instalan en el Cuartel que deja la Agrupación de Intendencia y el Grupo Logístico lo hace en un local que le cede el Regimiento "Asturias", donde actualmente se encuentran el gimnasio y la biblioteca. El Regimiento Acorazado "Alcázar de Toledo" continúa, y continuará hasta 1970, en su Cuartel de Campamento.

Durante el mes de Febrero de 1966 el Regimiento Mecanizado "Asturias" recibe su nuevo material. Se trata de un flamante Batallón de TOA,s. M-113-A1, que sustituyen a los antiguos vehículos acorazados semiorugas.

El Regimiento Acorazado dispone de dos Batallones de Carros M-48, y de una Sección de Reconocimiento con Carros M-41.

Con objeto de llevar a cabo la instrucción conjunta Carros-TOA,s., se decide que el Regimiento Acorazado "Alcázar de Toledo", acantonado en Campamento, mantenga permanentemente una Compañía de Carros en El Goloso, que se releva todos los meses. Dicha Compañía se alojaba en parte de los locales que en la actualidad ocupa el GLOG-XII.

Al Grupo de Artillería ATP-XII se le dota inicialmente de piezas autopropulsadas de 105/19 M-37, que por su antigüedad son motivo de constantes averías, por lo que a finales de 1966 se le agrega con carácter permanente, una Batería de piezas ATP de 155/23, procedentes del RACA. 11 de la División Acorazada.

SE UNIFICA "EL GOLOSO"

Los dos cuarteles de El Goloso carecen de comunicación entre sí, por lo que el General Arce dispone se inicie el movimiento de tierras por donde discurrirá la pista que los una.

A mediados del año 1966, puede decirse que la BRIAC XII ha iniciado ya su franca andadura. Las Unidades están adaptadas a sus locales, que se van mejorando y perfeccionando. La necesidad de hacer obras ha calado en la mente de todos los Jefes y la actividad en este sentido es incesante. El General se instala con todo su EM. en el edificio que hoy ocupa el Grupo de Artillería ATP-XII

A principios de 1970 se inicia el reagrupamiento de toda la Brigada. Se dispone que el Regimiento "Alcázar de Toledo" 61 se traslade a El Goloso. Para ello se produce un reajuste en el alojamiento de las Unidades. El Grupo Logístico XII se instala definitivamente en el Cuartel que deja vacío la Agrupación de Sanidad N.º 1, La llegada del Regimiento de Carros provoca un ambicioso plan de obras que se hace realidad: un nuevo pabellón para el II Bón., pavimentación de una gran superficie para patio de carros, talleres para el 2.º Escalón de mantenimiento y cobertizos para los vehículos rueda.

En 1974 le llega el momento, a la Brigada, de intervenir en una acción táctica real. Un Batallón de Carros y el Grupo de Artillería se trasladan al Sáhara. El día 10 de Octubre estas Unidades emprenden la marcha, llegando a las playas del Sáhara el día 19 de Octubre.



Las Unidades destacadas regresan a "El Goloso" a principio de 1976, una vez acordada por el Gobierno la evacuación del Sáhara.

Las obras de envergadura siguen en "El Goloso". El Regimiento "Asturias" estrena un pabellón para alojamiento de Tropa y poco después el Cuartel General se instala en un edificio moderno y funcional. Igualmente se mejoran propiamente los edificios de Carros y Grupo ATP.

El Regimiento Acorazado "Alcázar de Toledo" recibe en 1977 los primeros Carros AMX-30, Carro francés fabricado en España, que en la actualidad se encuentra en período de modernización.

En 1978 el Grupo de Artillería ATP XII recibe el material nuevo. En Grupo completo de piezas ATP.155/32 M-109-A1/B, que por sus excelentes características proporcionará muchos años de buen servicio.

Con la Reorganización de 1985 se crea la Unidad de Servicios de Base, que viene a cubrir la necesidad surgida como consecuencia de la aparición del concepto "Base" en las Reales Ordenanzas. Esta Unidad es la encargada de atender diversos servicios y cometidos para apoyo de la Brigada.

BAUTISMO DE SANGRE

El día 14 de Junio de 1975 la Brigada recibe su bautismo de sangre. El Teniente D. LUIS GURREA SERRANO, el Sargento D. DIEGO CANO NICOLAS y los Artilleros D. JOSE PORCAR ESCRIBA, D. JOSE OTERO AMOHEDO y D. MIGUEL CASANOVA CARBONELL, todos del Grupo de Artillería ATP XII, destacado en el Sáhara, mueren en TAH, como consecuencia de la explosión de una mina. Desde aquí un recuerdo y homenaje a estos primeros Caídos.

ORGANIZACION ACTUAL

En la actualidad la Brigada de Infantería Acorazada XII, alojada en la Base de "El Goloso" está organizada de la forma siguiente:

- CUARTEL GENERAL.
 - . Con Mando, Estado Mayor, Compañía de Cuartel General, Habilitación y Equipo Informático de Sistema de Mando y Control.
- REGIMIENTO DE INFANTERIA MECANIZADA ASTURIAS N.º 31.
 - . Cuenta con Mando, Plana Mayor de Mando y el Batallón Mecanizado "Covadonga" I/31.
 - . Dispone de material de la familia M-113, con TOA,s. de Mando M-577, TOA,s. para personal M-113 A-1, TOA,s. Portamisiles M-125 Y TOA Recovery.
- REGIMIENTO DE INFANTERIA ACORAZADA ALCAZAR DE TOLEDO N.º 61.
 - . Formado por Mando. Plana Mayor y dos Batallones de Carros de Combate "Uad-Ras" II/61 y "León" III/61.
 - . Cuenta con el Carro de Combate AMX-30 en sus modalidades E-I, EM-2 y Grúa, con TOA,s. de Mando M-577 y Portamorteros M-125.
- GRUPO DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA AUTOPROPULSADA XII.
 - . Dispone de Mando, Plana Mayor de Mando, tres Baterías de Obuses M-109 de 155/32, y baterías de Plana Mayor y Servicios.
 - . Además del material citado tiene TOA,s. de Mando, de Personal y de Carga M-548.
- BATALLON DE INGENIEROS.
 - Con Mando, Plana Mayor de Mando, Compañía de Zapadores y Compañía de Transmisiones.
 - Como material más característico tiene el Carro M-60 VL.P (vehículo Lanza-Puentes). Carro de Zapadores, TOA,s. VCZ (vehículo de Combate de Zapadores). TOA,s. de Transmisiones y TOA,s. de Mando M-577.
- GRUPO LOGISTICO.
 - . Dispone de Mando y Plana Mayor, con Cía de Plana Mayor, Cía de Mantenimiento, Cía. de Abastecimiento y Cía. de Sanidad, Secciones de Transportes y Personal.
 - . Cuenta con Pegasos Especiales, Grúas, Cisternas, Aljibes, Ambulancias. Carros Grúa AMX-30, Camiones Frigoríficos, Camiones Talleres, etc.
- UNIDAD DE SERVICIOS BASE: (USBA) EL GOLOSO.
 - . Con el fin de apoyar a las Unidades de la Brigada y mantener las instalaciones de la Base, la USBA cuenta con Mando. Plana Mayor y Apoyo a Unidades. Apoyo de Personal y Apoyo a Instalaciones, que, a su vez, incluyen los servicios de seguridad, alimentación, sanitario, mantenimiento, etc. y SERRES (Servicio de Recreo Educativo del Soldado).
 - . Cuando, por cualquier circunstancia, la totalidad de la Brigada abandone la Base, el Jefe de la USBA se constituirá en el Jefe de la Base.

A pesar de las carencias que tiene, algunas de las cuales son sentidas por sus miembros a los que, por cariño hacia ella, les gustaría contar con la Unidad ideal, la Brigada Acorazada XII se considera, y se siente orgullosa de ser considerada, una de las primeras Unidades del Ejército Español. Sus cuadros de Mando son conscientes de que se hallan destinados en una Unidad de élite al Servicio de España.

El General de Brigada de Infantería D. CARLOS ARCE VILLAMIDE es el primer General Jefe de la Brigada Acorazada.

En Marzo de 1988 se hace cargo de la Jefatura de esta Gran Unidad el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor D. ANTONIO VIVERO CERREJO que actualmente la manda.



VISITAS DE PERSONALIDADES

Por ser única como Brigada Acorazada, por su proximidad a Madrid y quizá también por su calidad y buen ambiente, ha recibido innumerables visitas de altas personalidades nacionales y extranjeras.

S.M. el Rey ha honrado varias veces con su presencia a la Brigada. Su primera visita se produjo el 31 de Enero de 1977. Otro día de especial significación para esta Gran Unidad fue el 7 de Junio de 1980, en el que Su Majestad, en una jornada de convivencia con sus componentes, en el Campo de Maniobras de San Gregorio, con motivo de la Operación "Putinaja-80", recibe su "bautismo de carrista", tradicional en la Brigada Acorazada, disparando un proyectil en el Carro AMX-30 n.º 702 del II Batallón, cuya vaina se conserva con orgullo en el Cuartel General.

INDICE GENERAL

HISTORIALES

- REGIMIENTO DE INFANTERIA AEROTRANSPORTABLE ISABEL LA CATOLICA N.º 29.

TACTICA Y LOGISTICA

- LAS SECCIONES DE RECONOCIMIENTO DE LOS BATALLONES DE INFANTERIA.

INSTRUCCION Y ADIESTRAMIENTO

- ASALTO AEREO.
- HECHOS DE COMBATE Y PROCEDIMIENTOS DE INSTRUCCION.

CARROS

- IDENTIFICACION DE VEHICULOS ACORAZADOS.

AGENDA

- HECHOS Y PERSONAJES DE LA INFANTERIA ESPAÑOLA. CAMPAÑAS DE MARRUECOS.
- LA NUEVA JUSTICIA MILITAR. (II Parte)
- LA BATALLA DE CERIÑOLA.
- BRIGADA DE INFANTERIA ACORAZADA XII. XXV ANIVERSARIO DE SU CREACION.

